



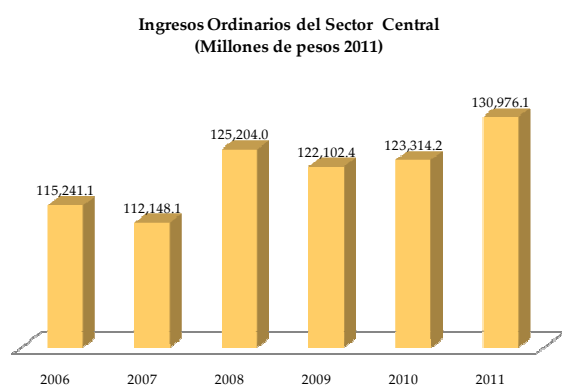
Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 Ingresos

En los últimos cinco años, el Gobierno del Distrito Federal ha procurado una política de recaudación basada en los principios de equidad y eficiencia, coadyuvante con el mantenimiento de finanzas públicas sanas. Por lo que, ha dirigido sus acciones a fortalecer sus ingresos propios.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

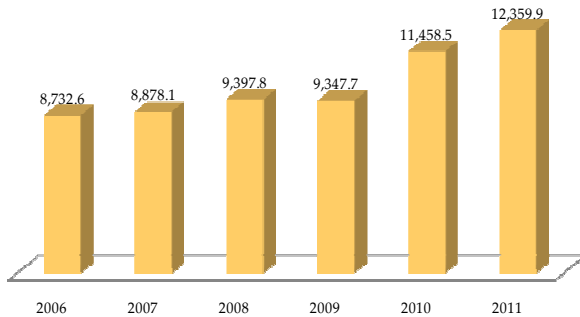
Lo anterior se refleja en la evolución de los Ingresos Ordinarios del Sector Central, que comprenden los Ingresos Propios del Sector Central y los Ingresos de Origen Federal (Participaciones en Ingresos Federales y Transferencias del Gobierno Federal), los cuales aumentaron 13.7 por ciento en términos reales, entre lo obtenido en 2006 y el resultado del ejercicio fiscal 2011, no obstante el impacto desfavorable que, en los ingresos de la Ciudad, ha tenido el cambio en las fórmulas de distribución de las participaciones en ingresos federales, las cuales entraron en vigor en el 2008.

Ahora bien, de los Ingresos Propios del Sector Central sobresalen los recursos por el Impuesto Predial, el Impuesto sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua.

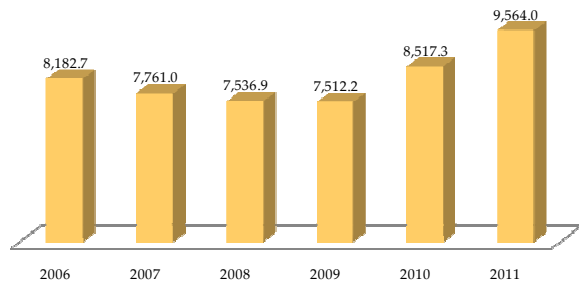
Así, los ingresos del Impuesto sobre Nóminas, registraron un incremento significativo de 41.5 por ciento en términos reales al comparar la recaudación del último año con la obtenida en 2006.

Además, el Impuesto Predial tuvo un desempeño similar, al mostrar un aumento de 16.9 por ciento en términos reales, en relación al total recaudado en 2006 y su equivalente en 2011.

Recaudación por el Impuesto sobre Nóminas
(Millones de pesos 2011)



Recaudación por el Impuesto Predial
(Millones de pesos 2011)



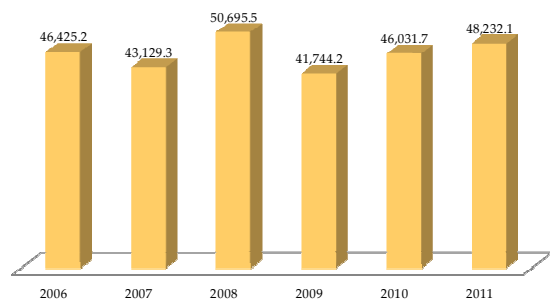
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Por su parte, en los Derechos se ha registrado un avance considerable en cuanto al Suministro de Agua al presentar un crecimiento real de 41 por ciento entre 2006 y 2011.

La evolución de los Ingresos Propios del Sector Central ha contrarrestado el efecto del comportamiento de los ingresos por Participaciones Federales, que han mostrado particularmente de 2008 a 2011 una reducción de 4.9 por ciento, en términos reales, es decir, el Distrito Federal recibió menores recursos por participaciones federales en el 2011 que los recibidos en 2008.

Ahora bien, en 2011, aún y cuando no se crearon nuevas contribuciones ni se aumentaron las tasas y tarifas de las existentes, con respecto a lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF), los Ingresos Ordinarios del Sector Central rebasaron la meta en 6.7 por ciento, favorecidos especialmente por el comportamiento de los Impuestos que superaron el programa en 9.3 por ciento, los Aprovechamientos en 56.6 por ciento y las Transferencias del Gobierno Federal en 39.9 por ciento.

Participaciones en Ingresos Federales
(Millones de pesos 2011)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Mientras que por los Derechos, los Productos, la Participación por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa y las Participaciones en Ingresos Federales se percibieron menos recursos que los programados en 2.3, 15.5, 2.8 y 1.2 por ciento, respectivamente.

INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
(Millones de pesos)

	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN (mdp)	PARTICIPACIÓN
Recursos de Libre Disposición	106,827.5	108,612.5	1,785.1	100.0%
Ingresos Propios del Sector Central	58,029.5	60,380.4	2,351.0	55.6%
Participaciones en Ingresos Federales	48,798.0	48,232.1	(565.9)	44.4%

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Es de considerar el esfuerzo recaudatorio llevado a cabo por el Gobierno del Distrito Federal que tuvo un efecto positivo en los recursos de libre disposición, ello permitió que los Ingresos Propios del Sector Central fueran 2,351.0 millones de pesos (mdp) más que los programados. En contraste, las Participaciones en Ingresos Federales se situaron 565.9 mdp por debajo de la meta.

Del total de estos recursos, los Ingresos Propios del Sector Central representaron 55.6 por ciento y el resto corresponde a las Participaciones en Ingresos Federales.

En 2011, de las contribuciones que superaron el programa por los ingresos observados, destacan el Impuesto Predial, el Impuesto sobre Nóminas y el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles. Por los Derechos, se encuentran el suministro de agua, expedición de licencias, descarga a la red de drenaje y la prestación de servicios del Registro Civil.

En cuanto a los Productos sobresalen los ingresos generados por la Planta de Asfalto y los destinados a la unidad generadora de los mismos.

De la misma forma, en los Aprovechamientos se distinguen por superar la meta, principalmente, los recursos por las multas de tránsito.

Finalmente, por las Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa el mejor desempeño correspondió a los ingresos por la participación de la recaudación de Impuestos Federales.

PRINCIPALES CONTRIBUCIONES QUE SUPERARON EL PROGRAMA
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA	RECAUDADO	VARIACIÓN
	2011	2011	%
Impuestos			
Predial	8,321.4	9,564.0	14.9
Sobre Nóminas	11,612.7	12,359.9	6.4
Sobre Adquisición de Inmuebles	3,395.4	3,690.3	8.7
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	252.8	369.6	46.2
Derechos			
Por la prestación de servicios por el Suministro de Agua	5,156.3	5,205.0	0.9
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	199.5	229.3	15.0
Por la prestación de servicios del Registro Civil	174.1	177.8	2.1
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	89.9	102.5	14.1
Por servicios de expedición de licencias	307.9	449.0	45.8
Por descarga a la red de drenaje	197.2	214.4	8.7
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	22.2	23.1	4.1
Productos			
Planta de Asfalto	360.0	633.3	75.9
Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	198.8	457.3	130.0
Aprovechamientos			
Multas de tránsito	309.2	695.5	124.9
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	469.5	478.1	1.8
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	116.9	350.9	200.2
Actos de Coordinación			
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	921.6	1,035.8	12.4
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	389.2	468.1	20.3

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

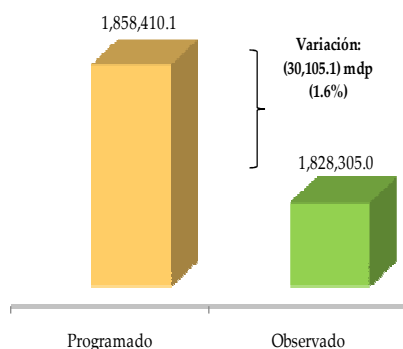
Esto fue consecuencia de la continuidad en las tareas de modernización tributaria con el propósito de hacer más eficiente la recaudación, la facilidad en el pago de las contribuciones, la ampliación de los puntos de pago, la mejora en la calidad de la atención al contribuyente y el uso adecuado de las herramientas tecnológicas disponibles.

Asimismo, se mantuvo la actualización constante de los padrones fiscales y un mejor control de las obligaciones de los contribuyentes.

Ingresos de Origen Federal

En 2011 la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual sirve de base para determinar las Participaciones de las Entidades Federativas, fue menor en 30,105.1 mdp a lo programado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es decir, inferior en 1.6 por ciento.

RFP 2011, Observado vs Programado (Millones de pesos)

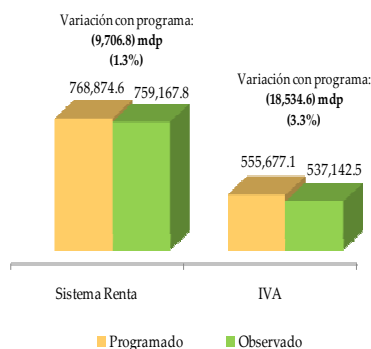


Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en la información de la SHCP.

Dicho comportamiento adverso es atribuible a que la SHCP no alcanzara sus metas de recaudación, en particular en lo referente a los Impuestos del Sistema Renta e Impuesto al Valor Agregado (IVA), que representaron alrededor del 90 por ciento de los impuestos tributarios no petroleros.

Principales Impuestos, ejercicio fiscal 2011 (Millones de pesos)



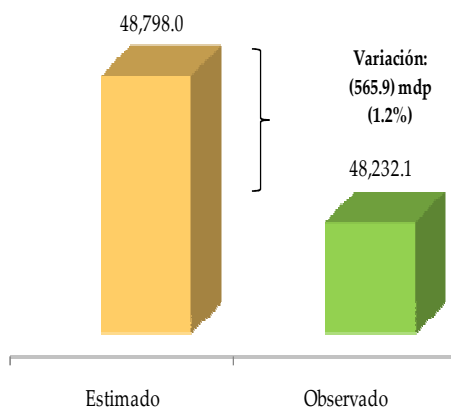
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2011.

En consecuencia, las Participaciones que se distribuyeron a las Entidades Federativas fueron menores a lo programado en 12,993.1 mdp, es decir, inferiores en 3 por ciento.

Así, las Participaciones que le correspondieron al Distrito Federal en 2011 disminuyeron 565.9 mdp, esto es 1.2 por ciento menos en relación a las programadas en la LIDF.

Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal 2011
Observado vs estimado
(Millones de pesos)

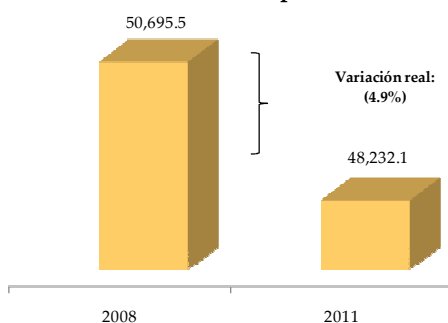


Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en la información de la SHCP y de la LIDF 2011.

Adicionalmente, es importante mencionar que las Participaciones distribuidas al Distrito Federal no han alcanzado a recuperar el nivel de recursos que tenían previo a la crisis, esto es, al comparar las Participaciones del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2011 respecto a las observadas en 2008, año previo a los efectos de la desaceleración económica, éstas fueron menores en 4.9 por ciento en términos reales.

Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal
2011 vs 2008
(Millones de pesos 2011)

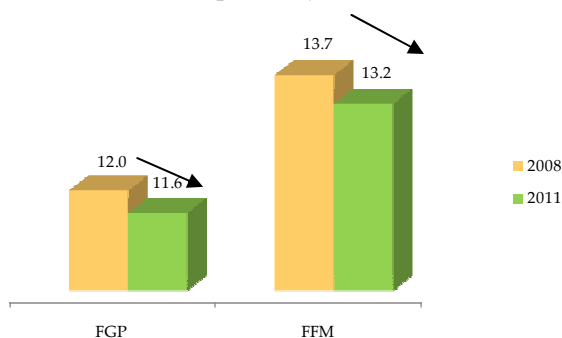


Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en la información de la SHCP.

De igual forma, cabe señalar que la entrada en vigor en 2008 de las nuevas fórmulas y variables para determinar la distribución de las Participaciones Federales entre las Entidades Federativas, trajo consigo una importante afectación en la Hacienda Pública del Distrito Federal, ya que de manera sistemática le son distribuidos menores montos por concepto de Participaciones Federales.

**Coefficientes de Participación del Distrito Federal
2011 vs 2008
(porcentajes)**



FGP, Fondo General de Participaciones. FFM, Fondo de Fomento Municipal.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con base en la información de la SHCP.

Cabe precisar que de acuerdo con información proporcionada por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UCEF-SHCP), únicamente dos Entidades Federativas, entre las que se encuentra el Distrito Federal, observaron durante el periodo de 2007 a 2011, un decremento, en términos reales, en las participaciones e incentivos (Ramo 28).

**Crecimiento real de las participaciones e incentivos (Ramo 28) 2007 a 2011
(Base 2011=100)**

Entidad	Variación porcentual 2011/2007	Entidad	Variación porcentual 2011/2007
Total Nacional	13		
1.- Campeche	39	17.- Sinaloa	14
2.- Guerrero	28	18.- Quintana Roo	13
3.- Veracruz	23	19.- Nuevo León	13
4.- Oaxaca	22	20.- Morelos	12
5.- Guanajuato	22	21.- Sonora	11
6.- Michoacán	20	22.- Coahuila	11
7.- México	20	23.- Baja California Sur	11
8.- Tlaxcala	20	24.- Querétaro	10
9.- San Luis Potosí	19	25.- Yucatán	10
10.- Hidalgo	19	26.- Durango	8
11.- Zacatecas	18	27.- Chihuahua	8
12.- Puebla	18	28.- Baja California	8
13.- Nayarit	16	29.- Colima	5
14.- Chiapas	14	30.- Aguascalientes	3
15.- Jalisco	14	31.- Distrito Federal	(1)
16.- Tamaulipas	14	32.- Tabasco	(8)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Fuente: UCEF - SHCP.

En este sentido, los menores recursos distribuidos al Distrito Federal vía Participaciones Federales resultan ser consecuencia de dos efectos: la reducción en la disponibilidad de recursos por el comportamiento de la RFP y por el resultado de la aplicación de las nuevas fórmulas de distribución que disminuyen sistemáticamente los recursos a esta Entidad Federativa.

Ahora bien, con el objetivo de mitigar el impacto de la caída en Participaciones Federales, el Distrito Federal ha participado activamente en diversos foros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con la finalidad de impulsar propuestas y líneas de acción, en coordinación con el resto de las Entidades Federativas.

Por otro lado, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo diversas gestiones a efecto de lograr la oportuna transferencia de los recursos convenidos con la Federación, lo cual permitió trabajar oportuna y coordinadamente con las distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, Órganos Desconcentrados, Entidades y Delegaciones, a fin de ejercer dichos recursos en tiempo y forma.

Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal acordó con la Federación la transferencia de recursos adicionales para llevar a cabo proyectos específicos, en beneficio de los capitalinos.

Así, durante 2011 se suscribieron alrededor de 110 convenios con diversas dependencias federales, tales como Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Gobernación, entre otras.

Como resultado de lo anterior, los recursos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación, ascendieron a 11,428.4 mdp.

Por su parte, el Distrito Federal recibió 9,766.4 mdp por concepto de Aportaciones Federales (Ramo 33), los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP.

Modernización Tributaria

En 2011 el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo diversas acciones en materia fiscal para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, en el marco de una política de recaudación eficaz, se continuó con la modernización a través de la ampliación de las facilidades de pago, la simplificación de procesos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el mejoramiento en la calidad de la atención al contribuyente. Además, se otorgaron beneficios fiscales a grupos sociales específicos así como a empresas y se realizaron distintas acciones de fiscalización.

a. Facilidades de Pago

Red de Pagos

Durante el ejercicio fiscal se amplió la red de pagos del Distrito Federal, la cual se extendió a 2,839 puntos, misma que se conformó por: sucursales bancarias, tiendas comerciales, oficinas de la Tesorería del Distrito Federal, Centros de Servicio de la Ciudad, Centros de Servicio de la Tesorería, Centros de Servicio@Digital (*Kioscos*), portales bancarios e institucionales.

Otra de las facilidades fue ampliar el acceso a servicios de pago por internet, actualmente se cuenta con 11 portales bancarios y 2 institucionales (Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y Sistema de Aguas de la Ciudad de México). En el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas los ciudadanos pueden realizar el pago de las principales contribuciones como el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Predial, Derechos por el Suministro de Agua, Derechos de Control Vehicular (Reposición de Tarjeta de Circulación) y Multas de Tránsito.

También, en las Administraciones Tributarias se implementó la modalidad de pago denominada "*Caja Express*", la cual permitió reducir el tiempo de espera y evitar largas filas al momento de realizar el pago del Impuesto Predial.

Adicionalmente se incorporó al Sistema de Línea de Captura (SILCA) el pago por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos, los cuales pueden ser efectuados en bancos y tiendas comerciales. En cada periodo, de acuerdo a requerimientos específicos, se habilitan pagos para diversos conceptos en dicho sistema.

Centros de Servicio@Digital (Kioscos)

El Gobierno de la Ciudad a través de los Centros de Servicio@Digital ofreció diversas opciones para realizar más de 85 trámites, entre los que destacan los pagos por los impuestos predial, sobre nóminas, derechos por suministro de agua, multas de verificación extemporánea, retiro de candado inmovilizador y revista vehicular así como tramitar constancias de no inhabilitación, obtener copias certificadas de actas de nacimiento, defunción y matrimonio del año 1930 a 2011.

Estos Kioscos se encuentran ubicados en los Centros Comerciales Parque Delta (Kiosco doble), Plaza Inn, Santa Fe, Parque Lindavista, Parque Tezontle, Plaza Galerías de las Estrellas, así como en Cuauhtepac, Ciudad Universitaria, Tláhuac, La Era y Tulyehualco. En ellos se atendieron más de 473 mil personas quienes realizaron alrededor de 487 mil pagos con efectivo, tarjetas de débito y crédito.

b. Calidad en la Atención al Contribuyente

Remodelación de las Oficinas de la Tesorería

En el periodo de enero-diciembre de 2011, se continuó con el Programa para Modernizar las Oficinas de la Tesorería, con el propósito de brindar una mejor atención a los más de 2 millones de contribuyentes que acuden a estas instalaciones. Esta modernización consiste en un nuevo modelo de atención al contribuyente que contempla contar con mobiliario y equipo de vanguardia, procesos más ágiles y simplificados, cero filas, así como la integración de más trámites. Al cierre del año se cuenta con las siguientes administraciones tributarias remodeladas: Centro de Servicio de la Ciudad Tecnoparque (Ferrería), Módulo Central, Centro Histórico, Benito Juárez, Meyehualco, Tezonco, Acoxta, Bosques de las Lomas, Cien Metros y San Antonio.

Servicios de Atención al Contribuyente

Además, en el contexto del proyecto de modernización y simplificación de trámites, se ha logrado reducir el tiempo para la obtención de constancias de adeudo y certificaciones de pago, mismos que representan los trámites más frecuentes.

Por otra parte, el Centro de Atención Telefónica *Contributel* atendió de manera oportuna y eficiente a los contribuyentes.

Consulta SMS

Otra de las modalidades y consulta de pago fue el envío de mensajes de texto por celular al 98-888, mediante este servicio se obtuvieron líneas de captura para el pago de los impuestos predial y sobre tenencia o uso de vehículos y se realizaron consultas de los pagos efectuados por estas contribuciones. Durante el periodo se registraron más de 21,000 consultas.

Pagos por medio del Centro de Llamadas (Call Center)

También, se implementó el pago vía telefónica con tarjeta de crédito para el Impuesto Predial, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Multas de Tránsito. Con este servicio los contribuyentes además de descargar en línea su adeudo de tenencia vehicular o el monto de la infracción pueden verificar el registro de su pago.

Agenda Electrónica

La agenda electrónica permite atender a los contribuyentes de forma ordenada y en intervalos de tiempo. Dicha agenda es utilizada en los proyectos de actualización de datos catastrales, reducciones, beneficios fiscales para adultos mayores así como para la inscripción y actualización al Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

Programa de Citas para Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados

Mediante este programa se brinda atención personalizada a estos grupos para tramitar beneficios fiscales, por lo que en 2011, a partir de septiembre y hasta los primeros días de diciembre, se realizaron llamadas telefónicas a fin de programar citas para contribuyentes, que les permitieran ratificar su elegibilidad y obtener directamente el beneficio en su boleta predial de 2012.

Control de Adeudos por Infracciones

En 2011 la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal iniciaron el Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito, con la finalidad de fomentar la cultura cívica y el respeto al Reglamento de Tránsito Metropolitano, por lo que se vinculó el trámite de verificación vehicular al pago de multas de tránsito de 2009 a 2011.

Para lograr este fin, se desarrolló el Primer Control de Adeudos de Infracciones de la Ciudad de México que concentra las infracciones reportadas de 2009 a la fecha y lleva un control preciso de los pagos realizados en los distintos puntos de recaudación de la Tesorería y en las instituciones bancarias. De esta forma cada ciudadano tiene la posibilidad de consultar sus adeudos por este concepto y verificar su pago.

Asimismo, se implementó la opción de realizar el pago directamente en los verificentros mediante dispositivos móviles conocidos como *handheld*. Este pago también se puede efectuar a través del portal de la Secretaría de Finanzas.

Fiscalización

Durante 2011 se emprendieron 3,312,018 acciones de fiscalización que generaron 5,100.4 mdp. La Subtesorería de Fiscalización realizó 6,565 auditorías en materia de contribuciones locales y 5,508 en materia de impuestos federales, las cuales contribuyeron 752.2 mdp y 169.5 mdp, respectivamente.

De igual manera, se emitieron 286,502 cartas invitación para el pago de la tenencia local y federal y 863,736 cartas invitación para el Impuesto Predial.

Por su parte, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) efectuó 857,016 acciones de fiscalización que alcanzaron 408.5 mdp.

Mientras que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III) realizó 1,229,303 acciones de gestión de cobro, mismas que generaron ingresos por 1,232.4 mdp.

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2011		
ACCIONES	NO. ACCIONES	RECAUDACIÓN (mdp)
Subtesorería de Fiscalización		
Auditorías locales	6,565	752.2
Auditorías federales	5,508	169.5
Cartas invitación Predial	863,736	1,260.0
Cartas invitación Impuesto ISTUV (local y federal)	286,502	88.6
Cartas invitación ISR (Régimen Intermedio y Pequeños Contribuyentes)	60,473	5.1
Requerimientos Predial	84	0.0
Requerimientos IEPS	76	12.3
Requerimientos Nóminas	1,123	33.2
Requerimientos Hospedaje	37	2.2
Requerimientos ISAN	24	17.7
Embargos	1,565	*
Audiencias de Remates***	1	*
Enajenación Fuera de Remate	0	*
Extracciones	0	*
Intervenciones	5	*
Otros**	n.a.	1,118.6
Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM)		
Cartas Invitación Derechos por el Suministro de Agua (SACM)	750,049	87.2
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua (SACM)	65,328	18.9
Suspensiones (SACM)	12,265	45.8
Restricciones (SACM)	29,374	113.5
Otros**	n.a.	143.1
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal		
FIDERE III	1,229,303	1,232.4
TOTAL	3,312,018	5,100.4

* La recaudación se encuentra en el rubro de auditorías locales y federales.

**Concentra la recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza, emisiones anteriores a 2011 tanto de Fiscalización como del SACM.

*** Se convocaron a Remate pero no se llevaron a cabo.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Revisión y Actualización de Padrones de Contribuyentes

El Gobierno de la Ciudad lleva a cabo tareas permanentes de actualización, depuración y control para mantener padrones confiables de contribuyentes, se mencionan los resultados en cuanto al Impuesto Predial, Impuesto sobre Nóminas e Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Padrón del Impuesto Predial

Se continúa el avance en los trabajos con el propósito de proveer a la ciudadanía de un padrón catastral actualizado que cumpla con las condiciones de confiabilidad, certeza y eficiencia que se requieren para el ejercicio de sus obligaciones fiscales. Al sexto bimestre de 2011 el padrón total correspondió a 2,399,286 cuentas.

Padrón del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

El padrón de emisión del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, ascendió a 2,515,007 registros.

Padrón del Impuesto sobre Nóminas

Por su parte, el padrón del Impuesto sobre Nóminas sumó 118,660 contribuyentes activos a diciembre de 2011.

Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

El apoyo a los contribuyentes se mantuvo como un objetivo primordial de la política tributaria, de esta manera el Gobierno del Distrito Federal otorgó diversos beneficios fiscales a favor de grupos sociales específicos y empresas, como un instrumento de redistribución de la carga fiscal en el contexto de una sociedad con profundas desigualdades en el ingreso, entre los cuales destacan:

Programas para Adquisición de Vivienda

Durante el periodo se llevaron a cabo diferentes programas de apoyo para la adquisición o regularización de vivienda por medio de las jornadas notariales y la escrituración de inmuebles del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y otros fondos.

Personas de Escasos Recursos Económicos

Los ciudadanos más vulnerables fueron beneficiados con reducciones de acuerdo con lo establecido en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal del Distrito Federal, mediante los cuales se otorgaron los siguientes beneficios fiscales:

Por el artículo 281 se otorgaron 15,341 beneficios en Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua y 37,715 beneficios por los mismos conceptos conforme al artículo 282.

Empresas

Con el objetivo de incrementar la inversión, el empleo, la realización de ciertas actividades productivas y la conservación del medio ambiente, se otorgaron incentivos fiscales para empresas; así, y de conformidad con lo que establecen los artículos 276, 277, 278 y 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, las principales contribuciones con reducciones fueron los impuestos sobre nóminas, predial y sobre adquisición de inmuebles, así como los derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y por suministro de agua.

Además, de marzo a diciembre de 2011 se condonó parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas correspondiente al ejercicio fiscal que se reporta; a las micros, pequeñas y medianas empresas: las primeras recibieron un descuento de 40 por ciento, las segundas de 28 por ciento y las terceras de 20 por ciento.

Programa de Regularización Fiscal

Ante la lenta recuperación económica posterior a la crisis nacional 2008-2009, el Gobierno de la Ciudad llevó a cabo el Programa de Regularización Fiscal del 1º de junio al 31 de agosto de 2011. Mediante este programa se condonó 100 por ciento de las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios generados por la falta de pago oportuno de 9 contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Espectáculos Públicos; Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; Derechos por el Suministro de Agua y Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Los Ingresos Ordinarios del Sector Central recaudaron 130,976.1 mdp, con lo cual se superó en 6.7 por ciento la meta establecida en la LIDF. De estos ingresos, los correspondientes a los Propios y a las Transferencias del Gobierno Federal fueron 4.1 y 39.9 por ciento, respectivamente, más altos que los programados para el periodo. Por su parte, los ingresos por Participaciones en Ingresos Federales fueron 1.2 por ciento inferiores a la meta.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Millones de pesos)			
CONCEPTO	PROGRAMA	RECAUDADO	VAR.
	2011	2011	%
ORDINARIOS	122,809.0	130,976.1	6.7
Propios	58,029.5	60,380.4	4.1
Impuestos	24,483.6	26,758.5	9.3
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	n.a.
Derechos	10,102.6	9,869.0	(2.3)
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	n.a.
Accesorios	669.3	479.0	(28.4)
Productos	9,867.2	8,341.4	(15.5)
Aprovechamientos	4,265.9	6,679.3	56.6
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	8,319.4	8,083.4	(2.8)
Productos Financieros	321.5	169.8	(47.2)
Participaciones en Ingresos Federales	48,798.0	48,232.1	(1.2)
Transferencias del Gobierno Federal	15,981.5	22,363.6	39.9

Cifras definitivas.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

Los Ingresos Propios de la Ciudad generaron recursos por 60,380.4 mdp; monto superior a la LIDF en 4.1 por ciento. Destacan por rebasar la meta, los rubros de Impuestos (9.3 por ciento) y Aprovechamientos (56.6 por ciento).

Impuestos

Los recursos por impuestos superaron en 9.3 por ciento los ingresos establecidos en la LIDF para este rubro.

Lo anterior se debió a la recaudación obtenida por los impuestos sobre nóminas, 12,359.9 mdp; predial, 9,564.0 mdp; sobre adquisición de inmuebles 3,690.3 mdp así como los ingresos por concepto de loterías, rifas, sorteos y concursos, 369.6 mdp; los cuales superaron la meta en 6.4, 14.9, 8.7 y 46.2 por ciento, respectivamente.

INGRESOS POR IMPUESTOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	n.a.	27,027.6	n.a.	• Incluye accesorios
Total del principal	24,483.6	26,758.5	9.3	
Predial	8,321.4	9,564.0	14.9	• Durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo diversas acciones que permitieron superar la meta establecida, entre las que destacan: 1) fomento al pago oportuno, tal como el descuento por pago anualizado durante enero y 2) actualización de padrones.
Sobre adquisición de inmuebles	3,395.4	3,690.3	8.7	• Se registró un mayor número de inmuebles por los que se realizó el pago de este impuesto en relación con los reportados en 2010.
Sobre espectáculos públicos	177.4	102.9	(42.0)	• En 2011 se registró una reducción de 1.3 por ciento en las manifestaciones de datos y boletos de espectáculos públicos que se realizan en el Distrito Federal en el Sistema de Control del Impuesto sobre Espectáculos Públicos (SICIEP).
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	252.8	369.6	46.2	• Durante el periodo se recibió información de las manifestaciones de datos y boletos de este impuesto, las cuales fueron 64.2 por ciento más que las registradas durante 2010. • Además, la recaudación se ha visto favorecida por el mecanismo de control y supervisión para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos de movimientos al padrón así como el control y liquidación de este impuesto, por parte de las Coordinaciones de Operación Regional.

INGRESOS POR IMPUESTOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Sobre nóminas	11,612.7	12,359.9	6.4	<ul style="list-style-type: none"> El Índice Global de Actividad Económica (IGAE), de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró un incremento de 3.5 por ciento en diciembre de 2011 con respecto al mismo mes del año anterior. El número de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el Distrito Federal, registró a diciembre de 2011 un incremento de 3.8 por ciento, respecto al reportado en el mismo mes del año previo, según datos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). Además, se llevaron a cabo acciones de vinculación laboral entre las que destacan las Ferias del Empleo.
Sobre tenencia o uso de vehículos	542.4	495.8	(8.6)	<ul style="list-style-type: none"> En 2011 se reportó una disminución de 3.2 por ciento en el número de pagos, en relación con el año previo.
Por la prestación de servicios de hospedaje	181.5	176.1	(3.0)	<ul style="list-style-type: none"> La desviación con respecto a la meta se explica por: 1) la reducción de 1.2 por ciento en el número de turistas extranjeros hospedados en hoteles de 5 estrellas y 2) a la disminución de 2.5 por ciento en la tarifa promedio de los establecimientos de hospedaje durante los primeros siete meses de 2011 con respecto al mismo periodo del año anterior.
Accesorios de los impuestos	n.a.	269.1	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> No existe monto programado por este concepto; sólo se presenta para fines informativos. Incluye 177.5 mdp de accesorios del Impuesto Predial y 18.7 mdp de accesorios del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Derechos

La recaudación obtenida por este rubro reportó un avance de 97.7 por ciento con respecto a la LIDF. Los ingresos por el suministro de agua potable, superaron 0.9 por ciento la meta establecida con una recaudación de 5,205.0 mdp.

INGRESOS POR DERECHOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	n.a.	9,996.0	n.a.	• Incluye accesorios
Total del principal	10,102.6	9,869.0	(2.3)	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	5,156.3	5,205.0	0.9	• La recaudación por este concepto fue resultado del acercamiento de los contribuyentes para regularizar sus adeudos, acción que representó 10.3 por ciento del total recaudado por este derecho.
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías	1,135.4	1,123.1	(1.1)	• El número de trámites disminuyeron para algunos conceptos como el certificado de existencia o inexistencia de gravámenes, licitaciones de dominio y anotaciones preventivas por cada periodo de cinco años, devolución de documentos por resultado de calificación y la constitución del régimen de propiedad en condominio o sus modificaciones, entre otros, en relación a 2010.
Por los servicios de control vehicular	2,196.8	2,024.0	(7.9)	• La diferencia con respecto al programa se debió a la disminución de algunos trámites como: a) reposición de tarjeta de circulación, debido a que la totalidad de las tarjetas de circulación con chip que fueron expedidas en 2008 y que vencieron en 2011 no fueron renovadas como se tenía previsto, b) trámites de alta de motocicleta, c) reposición de engomado y d) permiso para circular por 60 días, entre otros.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	199.5	229.3	15.0	• En 2011 se reactivó el cobro con tarjeta de crédito o débito por los operadores de las unidades, lo cual incrementó la actividad en los servicios que prestan las grúas. • Lo anterior derivó en un aumento de 14.3 por ciento de los servicios de grúa y 23.5 por ciento de almacenaje con respecto al mismo periodo del año previo, lo cual explica que estos ingresos superaran la meta.

INGRESOS POR DERECHOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	93.4	49.9	(46.6)	<ul style="list-style-type: none"> La desviación de los ingresos respecto a la meta se derivó de una reducción de 7.5 por ciento en el promedio de horas de ocupación por día en los parquímetros de la Colonia Juárez con respecto al año anterior.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	45.9	41.8	(9.0)	<ul style="list-style-type: none"> Durante enero-diciembre de 2011 el número de pagos fue 11.1 por ciento inferior con respecto al mismo periodo de 2010.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	11.2	8.9	(20.8)	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de estos ingresos se derivó de la disminución de 30.7 por ciento en el número de personas que solicitaron los servicios médicos con respecto a 2010. Por otra parte, la participación de las personas exentas en el total de personas atendidas en 2011 fue 19.7 por ciento.
Por la prestación de servicios de Registro Civil	174.1	177.8	2.1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa de Modernización Administrativa del Registro Civil tuvo un impacto positivo en los ingresos por este concepto. La descentralización de servicios y unidades móviles lograron que se expidieran certificaciones a través de los Centros de Atención de la Tesorería y los Centros de Servicio@Digital (Kioscos), ubicados en los centros comerciales, lo que generó un incremento en la recaudación.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	89.9	102.5	14.1	<ul style="list-style-type: none"> Situación que se reflejó en la recaudación por: 1) instalación de medidores y 2) autorización para usar las redes de agua y drenaje, servicios que en conjunto representan 72 por ciento del total de los ingresos recaudados por este concepto. Además, la demanda de servicios fue principalmente, para desarrollos de tipo plurifamiliar y no habitacional.
Por los servicios de expedición de licencias	307.9	449.0	45.8	<ul style="list-style-type: none"> En el periodo se registró un aumento de la demanda de los siguientes servicios: 1) por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipo A, B, C y Especial y 2) por la expedición y revalidación de funcionamiento, declaración de apertura y autorización, que en conjunto representan 94.3 por ciento del total recaudado por estos servicios.

INGRESOS POR DERECHOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	61.1	54.2	(11.4)	<ul style="list-style-type: none"> La demanda por solicitudes de servicios de certificación de zonificación para usos de suelo disminuyó 20.4 por ciento con respecto a 2010. Los ingresos por estos servicios representan 74.6 por ciento de los ingresos recaudados en este concepto.
Por descarga a la red de drenaje	197.2	214.4	8.7	<ul style="list-style-type: none"> Los pagos realizados aumentaron su valor promedio real 6.6 por ciento respecto a los pagos de 2010.
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	22.2	23.1	4.1	<ul style="list-style-type: none"> En el sitio de disposición final "Bordo Poniente" se recibieron 47.1 por ciento más toneladas de residuos de manejo especial con respecto al año anterior, cuyo costo es mayor al de la basura común.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	93.0	54.9	(40.9)	<ul style="list-style-type: none"> El valor promedio real de los pagos en 2011 por este derecho fue 36.8 por ciento inferior al registrado en el año anterior. Además, durante el periodo se reportaron menos servicios de auditoría, supervisión y revisión con respecto a lo programado.
Otros derechos	319.0	111.2	(65.1)	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Accesorios de los derechos	n.a.	127.0	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> No existe monto programado por este concepto; sólo se presenta para fines informativos. Incluye 97.4 mdp correspondientes a accesorios por derechos de suministro de agua. Incluye 0.3 mdp por los servicios de construcción, operación hidráulica y por la autorización para usar redes de drenaje. Incluye 0.3 mdp por accesorios de la descarga a la red de drenaje.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Productos

Los recursos obtenidos por este rubro representaron 84.5 por ciento de la meta establecida en el ejercicio fiscal 2011. Los ingresos correspondientes a la Planta de Asfalto y a los Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos superaron la LIDF en 75.9 y 130 por ciento respectivamente.

INGRESOS POR PRODUCTOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	9,867.2	8,341.4	(15.5)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	7,369.6	6,739.9	(8.5)	
a) Policía Auxiliar	4,657.5	4,084.2	(12.3)	<ul style="list-style-type: none"> La demanda de servicios que presta la policía auxiliar disminuyó 2.1 por ciento con respecto a la reportada el año previo. Lo anterior como consecuencia de la reducción de 5.7 por ciento en el número de usuarios en 2011.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,712.1	2,655.7	(2.1)	<ul style="list-style-type: none"> Los servicios prestados al sector privado fueron 4.4 por ciento inferiores a los que se tenían programados para el ejercicio fiscal que se reporta.
c) Otros	0.0	0.0	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> No se registraron ingresos.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	2,497.6	1,601.4	(35.9)	
a) Tierras y construcciones	5.2	193.8	*	<ul style="list-style-type: none"> La variación se explica por un aumento en el número de pagos con respecto al año previo.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	1,631.5	107.4	(93.4)	<ul style="list-style-type: none"> La desviación respecto del programa se debió a que no se efectuaron las ventas de bienes estimadas, así como a un decremento del 21.6 por ciento en el número de servicios en 2011 y como consecuencia un ingreso menor con respecto al año anterior.
c) Planta de asfalto	360.0	633.3	75.9	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de estos ingresos se debió a diversas gestiones realizadas para que se efectuara el pago oportuno a la Planta de Asfalto.

INGRESOS POR PRODUCTOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> Por otra parte, en 2011 se modernizaron procesos de producción, con lo cual se ofrecieron nuevas variedades de mezcla asfáltica más durable, permeable y cuya colocación es más accesible.
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	198.8	457.3	130.0	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por este concepto se explican principalmente por la apertura de nuevos centros generadores así como el incremento de algunos de los servicios demandados que ofrecen las delegaciones y dependencias. Adicionalmente, se incorporaron otros conceptos de cobro, lo cual permitió superar la meta establecida.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	297.7	206.4	(30.7)	<ul style="list-style-type: none"> La desviación respecto a la meta se explica por la reducción en la demanda de: certificados cero (10.2 por ciento), calcomanía dos (4.4 por ciento) y el número de rechazos (12.2 por ciento) en relación al 2010. Lo anterior como resultado, entre otros factores, de los cambios en el programa "Hoy No Circula" y en el Programa de Verificación Vehicular obligatoria que provocaron que vehículos modelo 2002 hayan dejado de obtener engomado tipo cero durante el primer semestre de 2011.
f) Otros	4.4	3.1	(28.3)	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación de más de 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Accesorios de las Contribuciones

Los ingresos derivados de los accesorios de las contribuciones sumaron 479.0 mdp durante el periodo enero-diciembre de 2011.

Aprovechamientos

La recaudación por aprovechamientos alcanzó ingresos por 6,679.3 mdp; monto 2,413.4 mdp más que lo programado para el ejercicio fiscal 2011, lo que significó superar en 56.6 por ciento la meta establecida.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	4,265.9	6,679.3	56.6	
Multas de tránsito	309.2	695.5	124.9	<ul style="list-style-type: none"> En el periodo se llevó a cabo el Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito, el cual vinculó a la verificación vehicular el pago de las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano de 2009-2011. Esta situación se reflejó en un incremento de 153.4 por ciento en el número de pagos con respecto a los reportados durante 2010.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	469.5	478.1	1.8	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos superiores a la meta se debieron a un incremento en la recaudación por multas relacionadas con infringir el reglamento de construcciones, multas por verificación vehicular extemporánea y otras multas administrativas, 110.9, 2.5 y 3 por ciento respectivamente en términos reales respecto a 2010.
Recuperación de impuestos federales	935.6	767.2	(18.0)	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Venta de bases para licitaciones públicas	8.9	7.4	(16.3)	<ul style="list-style-type: none"> El número de operaciones disminuyó 9.1 por ciento con respecto a las reportadas en 2010, lo cual explica la desviación con respecto al programa. Asimismo, durante 2011 el valor promedio real de cada operación fue 27.1 por ciento inferior al registrado en el año previo.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	116.9	350.9	200.2	<ul style="list-style-type: none"> La favorable evolución de estos ingresos se derivó de un aumento en la demanda de servicios de las delegaciones y dependencias que generan recursos por este concepto así como la apertura de nuevos centros generadores.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	8.2	3.1	(62.1)	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	1.0	0.7	(28.8)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	23.9	19.1	(19.9)	
Donativos y donaciones	129.7	36.3	(72.0)	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	127.8	125.7	(1.6)	• La variación se debió a que tres Permisos Administrativos Temporales Revocables dejaron de reportar ingresos por vencimiento, adicionalmente, no se alcanzaron los ingresos programados para el primer y tercer trimestre del año.
Otros no especificados	2,135.3	4,195.3	96.5	• No dependen de los esfuerzos recaudatorios.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Contribuciones de Mejoras

No se obtuvieron ingresos por este concepto.

Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

En 2011 los ingresos obtenidos por este rubro recaudaron 8,083.4 mdp; monto que representó alcanzar 97.2 por ciento de la meta establecida en la LIDF para el ejercicio fiscal 2011. Destacan los recursos por concepto de la Participación de la recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y por la Participación de la recaudación de los impuestos federales, los cuales fueron 12.4 y 20.3 por ciento, respectivamente, superiores a lo programado.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	8,319.4	8,083.4	(2.8)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	5,074.4	4,716.4	(7.1)	<ul style="list-style-type: none"> En 2011 se registró una disminución de 5.3 por ciento en los pagos con respecto al ejercicio fiscal anterior.
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos	921.6	1,035.8	12.4	<ul style="list-style-type: none"> La venta de automóviles en el Distrito Federal reportó un incremento de 9.3 por ciento durante los primeros once meses de 2011 con respecto al año anterior, según la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	212.4	186.1	(12.4)	<ul style="list-style-type: none"> La variación se explica por la reducción de ingresos derivados de los incentivos por fiscalización del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta (ISR), que en conjunto representan 27.9 por ciento del total de los ingresos por este concepto.
a) Por el impuesto al valor agregado	38.1	24.4	(35.9)	
b) Por el impuesto al activo	4.3	1.5	(66.0)	
c) Por el impuesto especial a la producción y servicios	1.9	1.6	(14.8)	
d) Por gastos de ejecución	0.3	0.2	(38.9)	
e) Por el impuesto sobre la renta	43.7	27.5	(37.0)	
f) Otros	124.3	131.0	5.4	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	389.2	468.1	20.3	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	182.9	204.3	11.7	<ul style="list-style-type: none"> En 2011 se realizaron diversas acciones, entre las que destaca la liberación de la aplicación informática "Solución Integral" mediante la cual se realizan inscripciones y actualizaciones al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS). De igual manera, se llevaron a cabo acciones para la regularización de estos contribuyentes. El padrón de este régimen fue 1.8 por ciento más alto al reportado en el ejercicio fiscal anterior.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> Además, el número de pagos efectuados aumentó 1.7 por ciento con respecto al registrado al año previo.
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	28.9	41.7	44.2	<ul style="list-style-type: none"> Las operaciones correspondientes al pago del ISR del régimen intermedio fueron 24.5 por ciento superiores a la registradas en 2010. Por otra parte, el padrón de este grupo de contribuyentes reportó un incremento de 9.3 por ciento en 2011 con respecto al año anterior.
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	177.4	222.1	25.2	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación por este concepto se debió al incremento de los bienes inmuebles enajenados y construcciones que pagaron el ISR correspondiente, 9.3 por ciento superior respecto a los que lo realizaron en 2010.
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	10.4	8.0	(23.2)	<ul style="list-style-type: none"> Las operaciones por este concepto fueron 22.7 por ciento inferiores con respecto a las reportadas en el ejercicio fiscal anterior. Además, en 2011 se registró una baja en los ingresos obtenidos por multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor, 48.8 por ciento en términos reales en relación con el mismo periodo del año anterior. Estos ingresos representan 34.5 por ciento del total de este concepto.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	1,274.0	1,231.5	(3.3)	<ul style="list-style-type: none"> La desviación con respecto a la meta se debió a que el número de litros de gasolina y diesel vendidos reportados fueron menores en 2.7 por ciento.
Fondo de compensación del ISAN	437.4	437.4	(0.0)	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos se recibieron de acuerdo a lo programado.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Disposiciones legales

ENERO-DICIEMBRE 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
7 de enero	11 de enero	17 de enero de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Se condona parcialmente el 4 por ciento del pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que realicen su pago anticipado de los seis bimestres del ejercicio fiscal 2011.
25 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.
25 de enero	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2011. Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, IV. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación para uso específico, para usos del suelo permitido, y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$327,428.91, 60 por ciento. Más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento. Más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 20 por ciento. Más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.00, 10 por ciento.
25 de enero	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F, G, H, el subsidio será de 65, 45, 30, 20 por ciento, respectivamente. En inmuebles de uso mixto: a) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y b) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
25 de enero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Se condona el pago de 80 por ciento de las siguientes contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, IV. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, cuyo valor catastral no exceda de \$1'642,632.19 por inmueble a regularizar.

ENERO-DICIEMBRE 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
25 de enero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar el 30 por ciento del pago del Impuesto Predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: a) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y b) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
3 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación. Tendrá efectos a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
15 de marzo	Surtirá sus efectos a partir de su publicación	17 de enero de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas. La presente tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a las micro, pequeñas y medianas empresas, que al 31 de diciembre de 2010, reúnan las siguientes condiciones: a) Micro empresas, que cuenten con 1 a 10 trabajadores se les condonará 40 por ciento del impuesto; b) Pequeñas empresas, que cuenten con 11 a 30 trabajadores se les condonará 28 por ciento del impuesto y c) Medianas empresas, que cuenten con 31 a 60 trabajadores se les condonará 20 por ciento del impuesto.
15 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios serán aplicables a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime del pago de los derechos que se indican. A los propietarios de inmuebles o predios que soliciten modificaciones de los programas para cambiar el uso del suelo urbano para destinarlos al comercio, servicios, administración y oficinas de bajo impacto urbano, en locales de hasta 250 m ² de superficie construida y, en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano de hasta 750 m ² ; asimismo, para la micro y pequeña industria de bajo impacto urbano y anticontaminante, de hasta 1,000 m ² de superficie de predio y 500 m ² de superficie construida, se exime del 100 por ciento del pago de los derechos establecidos en el artículo 242, párrafo tercero del Código Fiscal del Distrito Federal, relativos a la inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de los cambios de uso del suelo a los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano, y para aquellos trámites en proceso, iniciados al amparo del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal actualmente abrogada, efectuados a solicitud de particulares propietarios de los predios o inmuebles involucrados.
16 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican. Se condona 100 por ciento del pago de contribuciones y aprovechamientos diversos.

ENERO-DICIEMBRE 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
25 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios serán aplicables a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2011	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por la instalación de medidores y armado de cuadro, así como el pago de tarifas. Se condona a los usuarios del servicio de agua que cuenten con tomas de 13 mm, 50 por ciento del pago de los derechos por la instalación de medidor y armado de cuadro previstos en el artículo 181, Apartado A, fracciones III y IV del Código Fiscal del Distrito Federal, y 70 por ciento de la cuota bimestral expresada en pesos, prevista en el artículo 172, fracción II, incisos a) y b) del Código Fiscal del Distrito Federal, a los usuarios que cuenten con toma y no tengan medidor instalado, el medidor esté descompuesto o exista la imposibilidad de efectuar la lectura del consumo, cuya toma sea de uso doméstico y se ubique en manzana de clasificación tipo alto o de uso mixto para la parte no doméstica.
7 de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. Tiene por objeto condonar el 100 por ciento de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, respectivamente, generados en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
19 de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se Condona el Pago de los Derechos Causados con motivo de la Inscripción de los Hechos o Actos del Estado Civil de los Mexicanos en el Extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el Estado Civil de los migrantes y sus familiares. Se condona 100 por ciento del pago de los derechos del Registro Civil previstos en el artículo 216, fracciones IV, VI y VII del Código Fiscal del Distrito Federal.
19 de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos, que sean beneficiarios del trámite de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuenten con documentos de identidad jurídica, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad, los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran sido registradas. Se condona 100 por ciento del pago de los derechos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal: 1. Derechos del Registro Civil (art. 216, fraccs. III, VI, VII y VIII), 2. Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas (art. 218, fracc. I) y 3. Derechos por la Prestación de otros Servicios (art. 248, fracc. I, inciso c).
19 de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos que se indican. Tiene como objeto apoyar a las mujeres y sus hijas e hijos dependientes, egresadas del Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar del Gobierno del Distrito Federal y del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como de los albergues y refugios acreditados para tal efecto por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que viven violencia familiar. Se condona a los contribuyentes referidos, el 100 por ciento del pago de los derechos previstos en los art. 216, fraccs. III, VI y VII y 248, fracc. I, inciso c del Código Fiscal del Distrito Federal, relativos a la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, de copias certificadas y búsqueda de datos registrales de actas del estado civil,

ENERO-DICIEMBRE 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			independientemente del resultado de la búsqueda, que realice el Registro Civil, así como, la expedición de copias certificadas de documentos, por cada página tamaño carta u oficio, que presten cualquiera de las autoridades administrativas y judiciales del Distrito Federal y por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
21 de abril	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas y se establece mediante Resolución de Carácter General la Condonación del Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, para la Regularización de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, ubicados en el Distrito Federal. Se condona 100 por ciento del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, que a continuación se señalan: I. Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (art. 181 y 182); II. Derechos por la expedición del certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos (art. 235, fracc. I) o certificado único de zonificación de uso del suelo (art. 235, fracc. III); III. Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales (art. 300); IV. Aprovechamientos por efectos de impacto vial e hidráulico (art. 301 y 302), y V. Las multas por falta de obtención de las licencias y/o registro de manifestación de construcción, certificados, constancias y demás documentación relativa a la materia de uso de suelo y construcción.
3 de mayo	Surtirá sus efectos a partir del día de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E", a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el artículo 229, fracción VI del Código Fiscal del Distrito Federal, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
16 de mayo	Surtirá sus efectos a partir del primer bimestre del 2011	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. A los contribuyentes se les aplicará por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172 fracc. II del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.
19 de mayo	Entrará en vigor a partir del día de su publicación. Los beneficios aplicaran a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las Colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico ó de uso mixto, y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa.
19 de mayo	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se dan a conocer las facilidades administrativas por verificación extemporánea que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas a los propietarios de los vehículos que hayan pagado dentro del periodo de calendario de verificación de su vehículo, las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y/o el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con la finalidad de que en los Verificentros se les permita realizar la verificación sin la imposición de la multa por verificación vehicular extemporánea.

ENERO-DICIEMBRE 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
31 de mayo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo que modifica el diverso por el que se crea el Programa de apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada". Se modifica el numeral CUARTO para quedar como sigue: Los recursos para el Fondo de Apoyo quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal 2011.
1° de junio	Entrará en vigor al día de su publicación. Los beneficios surtirán efectos a partir del 1° de junio.	31 de agosto de 2011	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de los impuestos y derechos que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando exclusivamente el 100 por ciento del pago de las multas fiscales, los recargos y gastos de ejecución ordinarios, generados por la falta de pago oportuno, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto Sobre Nóminas; II. Impuesto Predial; III. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; IV. Derechos por el Suministro de Agua; V. Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; VI. Impuesto Sobre Espectáculos Públicos; VII. Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; VIII. Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.
2 de junio	Entrará en vigor cinco días después de su publicación	n.d.	Resolución por la que se determina la tarifa del servicio que darán los "Eco Buses Ciudad de Vanguardia" de la red de transporte de pasajeros en diversas rutas y se autoriza la exención del pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican. La tarifa al usuario del servicio será de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) por viaje. Se exenta del pago de la tarifa al usuario del servicio expreso que brinda la Red de Transporte de Pasajeros en los casos siguientes: I. Personas con sesenta años de edad en adelante, que cuenten con documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición; II. Personas con discapacidad, que cuenten con documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición o que sea evidente la disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales de tal manera que limiten la realización de sus actividades normales; y III. Niños o niñas menores de cinco años de edad.
14 de junio	Entrará en vigor a partir de su publicación	Surtirán efectos hasta el 24 de junio de 2011	Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de derechos por el suministro de agua. Tiene por objeto diferir la fecha de pago de los Derechos por el Suministro de Agua correspondientes al segundo bimestre de 2011, a los usuarios del suministro de agua, a fin de que lo realicen a más tardar el 24 de junio del mismo año, enterando únicamente los derechos correspondientes, sin causar actualización ni accesorios.
14 de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo que modifica el diverso por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.
14 de junio	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal. Lineamientos que norman la emisión de la constancia con la que se acreditarán los supuestos que refiere el artículo 286 del Código Fiscal del Distrito Federal.
14 de junio	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos Presentados por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal. Lineamientos que norman la emisión de las constancias con las que se acreditarán los supuestos que refieren los artículos 130, fracción III, numerales 1 y 2, 276, 277 y 296 Bis del Código Fiscal del Distrito Federal.

ENERO-DICIEMBRE 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
17 de agosto	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan las multas, recargos y gastos de ejecución, así como la actualización en el pago de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes que se indican. A todos los contribuyentes que hayan realizado el pago de los derechos por suministro de agua correspondientes al primer bimestre del ejercicio fiscal 2011, del 1° al 8 de abril del año en curso, se les condona el 100 por ciento del pago de las multas, recargos y gastos de ejecución, así como la actualización que se haya generado por falta de pago oportuno de los derechos por suministro de agua, previstos en el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes al primer bimestre del ejercicio fiscal 2011, enterando únicamente la suerte principal correspondiente.
30 de agosto	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos. Para la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, que a continuación se señalan: I. Derechos por el registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); II. Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (Apartados A y B del art. 181 y art. 182, fraccs. I, II, III y IV); III. Derechos por la expedición de Licencia de Conjunto o de Condominio (art. 187); IV. Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 199, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 208 fraccs. I, II, V, VI y 209); V. Derechos por servicios que presta el Archivo General de Notarías (art. 213 y 214); VI. Derechos por servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles (art. 233 y 234); VII. Derechos por certificado de uso del suelo (art. 235, fraccs. I, II y III); VIII. Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos, informes de adeudos y certificaciones de pago (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX, XI y XII); IX. Derechos por los servicios de revisión de datos e información catastrales (art. 250 y 251); X. Aprovechamientos por efectos de impacto vial (art. 301); XI. Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones (art. 302), y XII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Además, para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona el 100 por ciento del pago de: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112) II. Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 204, fraccs. I, II y III, 208 fraccs. I, II, V y VI y 209), y III. Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos e informes de adeudos (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX y XII); Los beneficios previstos en el presente numeral aplicarán a favor de quién siendo poseedor legítimo, a juicio del Instituto, adquiera las unidades privativas resultantes.

ENERO-DICIEMBRE 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
20 de septiembre	Surtirá sus efectos a partir del primer bimestre del 2011	n.d.	Acuerdo por el que se modifica la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1095, el 16 de mayo de 2011. Se modifica el numeral SEGUNDO para quedar como sigue: A los contribuyentes a que se refiere el punto Primero de esta Resolución, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172, fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.
30 de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	30 de noviembre de 2011	Acuerdo por el que se otorga facilidad administrativa y se establece mediante Resolución de Carácter General la condonación del pago de los recargos por financiamiento que se indican. El presente Acuerdo tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa y condonar el pago de los recargos por financiamiento, a aquellos contribuyentes beneficiarios en términos de la "Convocatoria a las personas interesadas en el otorgamiento de un título concesión para la prestación del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (taxi) en el Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2008, que no hayan podido pagar del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009, la segunda parcialidad, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2010, la tercera parcialidad y en el mes de abril de 2011 la cuarta parcialidad de los derechos por el otorgamiento de las concesiones de servicio público de transporte individual de pasajeros, previstos en el artículo 222, fracción I, inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal.
23 de diciembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Surtirá efectos a partir del 23 de diciembre.	15 de abril de 2012	Acuerdo por el que se proroga la facilidad administrativa otorgada y establecida mediante resolución de carácter general consistente en la condonación del pago de los recargos por financiamiento del pago por otorgamiento de concesión, publicado el 30 de septiembre del año en curso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en todos sus términos; con las excepciones previstas en los numerales SEGUNDO y TERCERO, del presente acuerdo hasta el 15 de abril del 2012.

n.d. No determinado.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.	23 de marzo de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por los conceptos que se indican.
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal Vigente en el año 2010.	4 de abril de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2010, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: I. Las que hayan contado durante el ejercicio 2009 con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; II. Las que hayan contado durante el ejercicio 2009, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$32,852,824.00. III. Las que hayan contado durante el ejercicio 2009, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; IV. Las que hayan consumido durante el ejercicio 2009, por una o más tomas, más de 1,000 m ³ de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; V. Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a las leyes de la materia, y VI. Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2009, agua de fuentes diversas a la red de suministro del Distrito Federal y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje.
Reglas de carácter general por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal.	31 de mayo de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que reciban garantías de sostenimiento de la propuesta, la de cumplimiento de contrato y anticipo en los procedimientos y celebración de contratos que se lleven a cabo de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal. Su aplicación, sin perjuicio de lo establecido en otros ordenamientos, comprenderá las materias relativas a las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.
Total	3 reglas emitidas		

Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

ENERO-DICIEMBRE 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
18 de enero	1° de enero	n.d.	Acuerdo mediante el cual se declaran hábiles los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 29 de enero de 2011, para las actuaciones de las administraciones tributarias y administraciones auxiliares de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. A fin de que brinden la atención correspondiente a los contribuyentes.
19 de enero	1° de enero	n.d.	Resolución por la que se autoriza al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Operará sólo respecto a los aprovechamientos y accesorios relacionados con el cobro de multas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones.
27 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
31 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2011.
31 de enero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2010.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.
1° de febrero	Comenzará a surtir efecto a partir de la fecha de suscripción	Se mantendrá en vigor hasta el total cumplimiento de su objeto y los compromisos en él establecidos	Convenio para el Otorgamiento de un Subsidio para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, asistido por el Oficial Mayor, a su vez y por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal.
11 de febrero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Formato oficial de solicitud de disminución de crédito fiscal, de conformidad con el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado el día 30 de diciembre de 2010.
15 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.
23 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2010, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal.
25 de abril	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las Participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del año 2010.

ENERO-DICIEMBRE 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
16 de mayo	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal.
21 de junio	Comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA"	31 de diciembre de 2011	Acuerdo de Coordinación en Materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Distrito Federal.
2 de agosto	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al primer trimestre del año 2011.
10 de agosto	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal.
1° de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal. Se adicionan diversas disposiciones al Código Fiscal del Distrito Federal con respecto a los mercados públicos y concentraciones que soliciten y cuenten con una sola toma de agua de 13 milímetros de diámetro.
1° de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal. Se reforman y adicionan los artículos 18, 41, 103, 204 y 466 del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyéndose seis artículos transitorios al Decreto.
7 de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2011	Resolución de Carácter General por la que se dicta las medidas administrativas que se indican, para la formalización de diversos actos jurídicos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Tiene por objeto apoyar a las personas físicas y morales que hayan realizado trámites notariales tendientes a la formalización de actos jurídicos relativos a la adquisición de inmuebles, constitución del régimen de propiedad en condominio, cancelación de hipotecas, constitución de personas morales o se modifique su capital, protocolización de sus asambleas, entre otros, ante los ex-titulares de las notarías públicas 79, 81, 189 y 20, que no hayan sido concluidos por causas no imputables a los interesados, sino por motivo de las irregularidades en el desempeño de la función notarial. Se autoriza al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como al Archivo General de Notarías, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Tesorería, todos del Distrito Federal, prestar los servicios necesarios para proceder a la correcta formalización y/o inscripción de los documentos en los que constan los actos jurídicos que refiere la presente Resolución.
18 de octubre	5 de septiembre	20 de diciembre de 2011	Aviso por el que se da a conocer el cierre temporal de las Administraciones Tributarias Cien Metros y San Antonio. Las oficinas de las Administraciones Tributarias, dependientes de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería del Distrito Federal, permanecerán cerradas al público por remodelación.
1° de noviembre	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Informe Correspondiente al periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.

ENERO-DICIEMBRE 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
4 de noviembre	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las empresas para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 279, fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal , presentados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
28 de noviembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el que se deja sin efectos las Resoluciones para Prestar los Servicios de Tesorería que se indican. El presente Aviso tiene por objeto dejar sin efectos la Resolución por la que se autoriza a Luis Manuel Pérez de Acha, como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican, así como la Resolución por la que se autoriza a PDEA Abogados S.C., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 2 de diciembre de 2008 y 12 de mayo de 2010, respectivamente.
2 de diciembre	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.
16 de diciembre	Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación		Anexo No. 4 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal.
29 de diciembre	Entrará en vigor el día primero de enero de 2012	n.d.	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.
29 de diciembre	Entrará en vigor el día primero de enero de 2012	n.d.	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
30 de diciembre	Entrará en vigor el día primero de enero de 2012	n.d.	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

n.d. No determinado.

n.a. No aplica.

II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

El Fondo General de Participaciones (FGP), representó 88.5 por ciento del total de ingresos por este concepto, recibándose 42,694.9 mdp, cifra 1.1 por ciento menor a lo previsto en la LIDF.

Por el Fondo de Fomento Municipal (FFM), se obtuvieron 2,419.7 mdp, es decir, 0.2 por ciento superior a lo programado.

Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron 1,011.3 mdp, lo que representó un crecimiento de 3.6 por ciento en relación a la meta prevista.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 2,106.2 mdp, de manera que dichos recursos fueron 6.7 por ciento inferiores a lo programado.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES (Millones de pesos)				
CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	48,798.0	48,232.1	(1.2)	
Fondo General de Participaciones (FGP)	43,151.0	42,694.9	(1.1)	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron menores recursos a los estimados para 2011, debido a que la RFP observada, que sirve de base para determinar las Participaciones, mostró una importante disminución respecto a lo establecido por la SHCP para dicho ejercicio fiscal.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,414.0	2,419.7	0.2	<ul style="list-style-type: none"> Derivado de la importante disminución de la RFP, los recursos de este Fondo, por una mínima diferencia, quedaron por encima de su meta.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	976.0	1,011.3	3.6	<ul style="list-style-type: none"> Dichos recursos no dependen de la RFP, por lo que se recibieron mayores recursos que los programados para el periodo.
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	2,257.0	2,106.2	(6.7)	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron menores recursos a los estimados para 2011, debido a que la RFP observada, que sirve de base para determinar las Participaciones, mostró una importante disminución respecto a lo establecido por la SHCP para dicho ejercicio fiscal.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias Federales

Al término del periodo enero-diciembre de 2011, ingresaron al Gobierno del Distrito Federal, 22,363.6 mdp por concepto de Transferencias Federales, derivadas de Aportaciones Federales y Programas con Participación Federal. Estos recursos presentaron un incremento del 39.9 por ciento en comparación con lo programado para 2011.

Del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 43.7 por ciento correspondió a recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33).

Por su parte, los recursos derivados de los Programas con Participación Federal, representaron 56.3 por ciento del total de Transferencias recibidas durante 2011. Dentro de este rubro, se recibieron 11,428.4 mdp por Convenios con la Federación y 1,168.8 mdp por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES (Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	15,981.5	22,363.6	39.9	
Aportaciones Federales	9,561.1	9,766.4	2.1	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,976.9	3,093.5	3.9	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos de este fondo fueron recibidos con base en lo programado por la SHCP. La variación que se observa respecto a lo establecido en la LIDF tiene como origen los recursos por concepto de Terceros Institucionales y los intereses generados por este fondo.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	472.7	474.2	0.3	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos de estos fondos se recibieron de acuerdo a lo programado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	433.5	463.6	6.9	<ul style="list-style-type: none"> Las diferencias respecto a lo estimado en la LIDF se debe a los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	3,945.4	3,987.7	1.1	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,732.6	1,747.4	0.9	

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Programas con Participación Federal	6,420.4	12,597.2	96.2	
Convenios con la Federación	6,420.4	11,428.4	78.0	<ul style="list-style-type: none"> Se convino con la Federación el financiamiento de proyectos específicos adicionales a los expresamente asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> No existieron recursos a transferir a las Entidades Federativas, con motivo de que no se generaron ingresos excedentes por parte de la Federación.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	1,168.8	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Recursos transferidos de acuerdo a la normatividad federal aplicable.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1.3 Ingresos del Sector Paraestatal

Las acciones que las entidades del Sector Paraestatal llevan a cabo se enmarcan en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en el contexto de sus siete ejes estratégicos. En éste, se establecieron tres perspectivas transversales para cada eje programático: Equidad de Género, Ciencia y Tecnología, así como el Desarrollo de la Vida Pública en la Ciudad.

Por lo que se citan algunas de las principales actividades realizadas por los distintos Organismos, Empresas, Fondos y Fideicomisos que integran el Sector Paraestatal.

En cuanto a la perspectiva denominada Equidad de Género, se mantuvo el servicio de transporte denominado "Atenea" (exclusivo para mujeres) operado por la Red de Transporte de Pasajeros (RTP). También, el programa "Viajemos Seguras" en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual se realizó en coordinación con el Instituto de Mujeres del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Adicionalmente, en el Metro se continuó con el uso de vagones exclusivos para mujeres en horarios determinados.

Del mismo modo, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal llevó a cabo diversas actividades para la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres. En el marco de las jornadas de salud se dio continuidad al Programa de Atención de Cáncer de Mama. Por otro lado, como parte del fomento a la educación se cuenta con el Programa de Becas para Mujeres del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyT DF).

Además, con el propósito de promover y difundir una cultura científica, a través del ICyT DF, se desarrolló el programa "Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología". También se celebró la Semana de la Ciencia y la Innovación 2011. Igualmente, sobresalen los programas operados por el Fideicomiso Educación Garantizada, dirigidos a niños y jóvenes del Distrito Federal y la capacitación en materia de atención a las adicciones que imparte el Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA). Del mismo modo, en el Metro se distribuyeron libros para fomentar la lectura a través del programa "Para Leer de Boleto".

Por otra parte, con el fin de lograr restituir a la sociedad los espacios públicos y mejorar la calidad en los servicios, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México implementó diversas acciones como programas y campañas para la rehabilitación del Centro Histórico y conservación de sitios patrimoniales. Al mismo tiempo se realizaron diversos eventos culturales.

Asimismo, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, apoyó el programa "Tu Bicicleta Viaja los Domingos y Días Festivos en el Metro" y en cuanto a seguridad realizó operativos como "Protección al usuario/a y prevención del delito", entre otros.

Adicionalmente, en materia de vivienda, se brindaron apoyos a través de programas como Vivienda en Conjunto en distintas modalidades y el de Mejora de Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

II.1.1.3.1 Ingresos Totales en Clasificación Económica del Sector Paraestatal

Durante el periodo reportado, los Ingresos Totales de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 35,828.7 mdp. Esto significó superar en 16.3 por ciento lo previsto en la LIDF.

INGRESOS TOTALES DEL SECTOR PARAESTATAL CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de pesos)				
CONCEPTO	PROGRAMA RECAUDADO		VARIACIÓN	
	2011	2011	IMPORTE	%
TOTAL	30,810.1	35,828.7	5,018.6	16.3
Ingresos Ordinarios	31,204.1	36,222.2	5,018.1	16.1
Ingresos Propios	10,203.5	14,680.0	4,476.4	43.9
Aportaciones	17,351.0	16,059.7	(1,291.3)	(7.4)
Transferencias	3,649.6	5,482.6	1,833.0	50.2
Ingresos Extraordinarios	(394.0)	(393.6)	0.4	n.a.
Endeudamiento Neto	(394.0)	(393.6)	0.4	n.a.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1.3.2 Ingresos Totales en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal

De los Ingresos Totales destacan los montos obtenidos por los Organismos de Cajas de Previsión, Otros Organismos y los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social que superaron la LIDF en 87.7, 24.4 y 22.8 por ciento, respectivamente.

INGRESOS TOTALES DEL SECTOR PARAESTATAL (Millones de pesos)				
SUBSECTOR	PROGRAMA RECAUDADO		VARIACIÓN	
	2011	2011	IMPORTE	%
TOTAL	30,810.1	35,828.7	5,018.6	16.3
Organismos de Transporte	13,362.7	13,268.9	(93.7)	(0.7)
Organismos de Vivienda	2,635.4	2,249.7	(385.6)	(14.6)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	9,330.7	11,461.7	2,131.1	22.8
Organismos de Cajas de Previsión	3,202.6	6,012.6	2,809.9	87.7
Otros Organismos	2,278.8	2,835.7	556.9	24.4

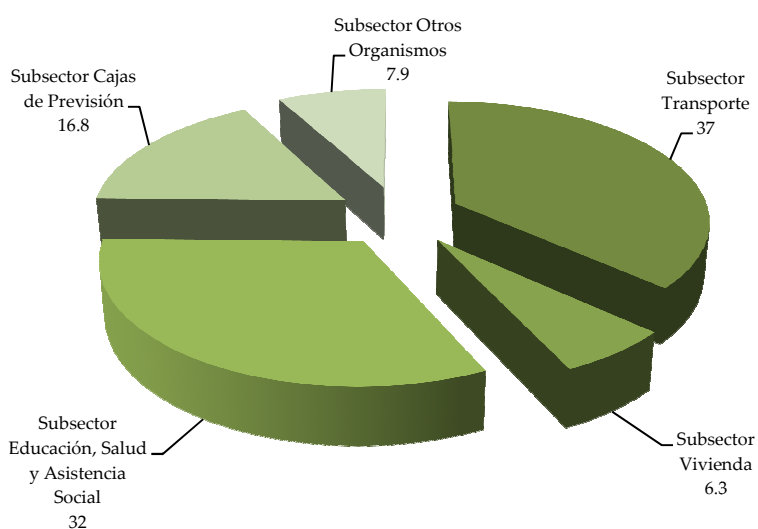
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

No obstante, de acuerdo con la clasificación administrativa, la participación del Subsector Transporte en los Ingresos Totales captados fue de 37 por ciento; por lo que respecta al Subsector Vivienda, 6.3 por ciento; mientras que para el Subsector Educación, Salud y Asistencia Social, 32 por ciento; el Subsector Cajas de Previsión, 16.8 por ciento y el Subsector Otros Organismos, 7.9 por ciento.

Participación por Subsector en los Ingresos Totales (Porcentaje)



Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Totales del Subsector Transporte

En 2011 los ingresos totales captados por los Organismos de Transporte ascendieron a 13,268.9 mdp; es decir, se alcanzó 99.3 por ciento del programa. Del total de estos ingresos, 79.9 por ciento correspondieron al Sistema de Transporte Colectivo Metro, 10 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, 8.6 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos, 1.3 por ciento al Metrobús y 0.2 por ciento al Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

INGRESOS TOTALES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE
(Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	13,362.7	13,268.9	(0.7)	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	10,723.9	10,600.8	(1.1)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos que obtuvo este organismo presentaron un avance de 98.9 por ciento con respecto a lo programado.
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	1,122.8	1,142.4	1.8	<ul style="list-style-type: none"> En relación a la venta de servicios, se registró un incremento en los usuarios del tren ligero derivado de los eventos masivos realizados en las proximidades de este medio de transporte. Además, hay una variación en los ingresos diversos derivada de los recursos provenientes por recuperaciones de seguros por siniestros ocasionados por terceros a las instalaciones propiedad del organismo, recuperaciones de pago por incapacidades de personal (IMSS) y por mayores rendimientos generados en cuentas de inversión.
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	1,329.8	1,330.8	0.1	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron recursos adicionales para la operación del organismo.
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	24.5	27.1	10.8	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron ingresos no programados por la chatarrización de unidades. Además, se recibieron recursos adicionales para el programa de corredores viales de transporte público.
Metrobús	161.7	167.7	3.7	<ul style="list-style-type: none"> La variación derivó principalmente de los recursos obtenidos por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios en las estaciones del Corredor Insurgentes y Eje 1 Poniente, la venta de Reducciones de Emisiones de Bonos de Carbono y las recuperaciones por pago de daños en las estaciones.

Cifras definitivas.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Totales del Subsector Vivienda

Los ingresos del Subsector Vivienda sumaron 2,249.7 mdp, cifra que representó 85.4 por ciento de la meta anual.

INGRESOS TOTALES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	2,635.4	2,249.7	(14.6)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	2,635.4	2,249.7	(14.6)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron ingresos por recuperación de cartera, entre otros, así como para la regularización del programa de renta con opción a compra correspondiente a ejercicios fiscales anteriores por un Convenio Marco de Colaboración Institucional, sin embargo la variación es resultado de que se obtuvieron menos recursos con respecto al programa.

Cifras definitivas.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Totales del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos totales del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social ascendieron a 11,461.7 mdp; es decir, se superó en 22.8 por ciento el programa. Los ingresos obtenidos por la entidad Servicios de Salud Pública del Distrito Federal representaron 38.6 por ciento del total, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) captó 24.8 por ciento del total de ingresos del subsector, el Fideicomiso Educación Garantizada 15.3 por ciento, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 5.8 por ciento y el resto de las entidades del subsector participó con 15.5 por ciento.

INGRESOS TOTALES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	9,330.7	11,461.7	22.8	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,195.8	4,421.4	38.4	<ul style="list-style-type: none"> La variación se explica por la incorporación de recursos adicionales de: a) el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), b) los Convenios específicos celebrados con la Federación, c) por intereses de las

INGRESOS TOTALES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
(Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	2,745.6	2,844.8	3.6	<ul style="list-style-type: none"> cuentas bancarias y, d) remanentes del ejercicio anterior. La evolución es resultado de la incorporación de remanentes del ejercicio anterior, un incremento en los ingresos propios y en las transferencias del Gobierno Federal.
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	642.1	659.6	2.7	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron recursos para la operación de los planteles del Instituto.
Procuraduría Social del Distrito Federal	224.3	238.3	6.3	<ul style="list-style-type: none"> La variación se debió a que se obtuvieron recursos adicionales para la operación del organismo.
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	110.0	95.3	(13.4)	<ul style="list-style-type: none"> Los programas a cargo de la entidad se financiaron con menores recursos fiscales. Por otra parte, se captaron recursos no programados en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Estatales de la Juventud otorgados por el Instituto Mexicano de la Juventud.
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	143.3	144.4	0.8	<ul style="list-style-type: none"> La variación derivó de recursos federales del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el Programa de Transversalidad y por un Convenio de Colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	526.1	534.2	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos no programados por transferencias federales del Proyecto Aula Digital en el Distrito Federal que derivó en un Convenio de Colaboración entre el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Fideicomiso Educación Garantizada	1,632.9	1,758.4	7.7	<ul style="list-style-type: none"> Se incorporaron remanentes del ejercicio anterior y recursos adicionales para programas específicos.

INGRESOS TOTALES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
(Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	23.4	24.1	3.1	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron mayores recursos para las actividades del organismo.
Instituto del Deporte del Distrito Federal	87.2	89.2	2.2	<ul style="list-style-type: none"> La variación se debió a que se obtuvieron recursos federales a través de Convenios con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	339.7	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos se obtuvieron a través de un Acuerdo de Coordinación en materia de Transferencia de recursos con la Federación.
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	307.6	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos se obtuvieron para la creación y operación del Instituto.
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	0.0	4.4	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de nueva creación.
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0	0.4	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de reciente creación.

Cifras definitivas.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Totales del Subsector Cajas de Previsión

Durante el ejercicio fiscal 2011 las Cajas de Previsión captaron 6,012.6 mdp de los ingresos totales, lo que significó superar un 87.7 por ciento el programa. Del total de los ingresos, 64.4 por ciento correspondió a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, 27.1 por ciento a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y 8.5 por ciento a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

INGRESOS TOTALES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	3,202.6	6,012.6	87.7	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,292.5	1,628.5	26.0	<ul style="list-style-type: none"> La variación se debe a: a) remanente de ejercicios anteriores, b) mayores recursos por aportaciones de 6.75 por ciento y por cuotas de los trabajadores del 6 por ciento, c) recuperación de préstamos a corto y mediano plazo, escolares y créditos hipotecarios, d) fondo de la vivienda e intereses y, e) mayores recursos por aportaciones para la prestación de fin de año otorgada a jubilados y pensionados de la nómina lista de raya.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,400.2	3,871.1	176.5	<ul style="list-style-type: none"> Este resultado obedece a la amortización de préstamos a corto plazo, aportaciones patronales del 7 y 5 por ciento, retenciones del 6.5 por ciento de los derechohabientes, así como a rendimientos financieros, los intereses ganados por préstamos y remanentes de ejercicios anteriores.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	509.9	513.0	0.6	<ul style="list-style-type: none"> La variación se debió a los intereses generados en el periodo.

Cifras definitivas.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Totales del Subsector Otros Organismos

Los ingresos totales de Otros Organismos ascendieron a 2,835.7 mdp. Con este resultado, se superó 24.4 por ciento la meta del periodo. Las entidades que más contribuyeron a los ingresos de este subsector fueron: el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal con 20.6 por ciento, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. 13.9 por ciento, Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal 12.3 por ciento, Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal 9.8 por ciento y Fondo Ambiental Público del Distrito Federal 9.5 por ciento. El resto de las entidades representó 33.9 por ciento.

INGRESOS TOTALES DE OTROS ORGANISMOS (Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	2,278.8	2,835.7	24.4	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	518.0	583.9	12.7	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores recursos para la operación del organismo.
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	9.4	18.9	100.3	<ul style="list-style-type: none"> La variación se explica por una mayor recuperación de cartera.
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	230.5	393.0	70.5	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron más recursos al superar la meta programada de venta de bienes.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	227.0	207.8	(8.4)	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de los ingresos es resultado de que no se efectuaron las operaciones de compraventa de bienes que se tenían programadas.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	194.6	202.4	4.0	<ul style="list-style-type: none"> La variación obedece a un incremento en la recuperación de créditos del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa (MyPES) y en el Programa de Microcréditos.
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	7.8	1.7	(77.9)	<ul style="list-style-type: none"> En 2011 se llevaron a cabo acciones para la extinción del Fideicomiso.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	68.0	122.3	79.9	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron recursos adicionales por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y transferencias federales no programadas para obras.

INGRESOS TOTALES DE OTROS ORGANISMOS
(Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	102.3	110.4	7.9	<ul style="list-style-type: none"> El resultado se debe a los recursos por transferencias federales por el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	163.8	268.9	64.1	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de estos ingresos se explica por: a) las resoluciones sobre la compensación de impactos ambientales, b) incorporación de remanentes del ejercicio anterior, c) intereses y d) transferencias federales que no estaban programadas.
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	181.5	277.4	52.9	<ul style="list-style-type: none"> La variación se explica por los recursos provenientes de las aportaciones para realizar acciones de un programa de eventos de promoción turística.
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	1.5	6.1	305.8	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos provienen de remanentes de ejercicios anteriores fideicomitidos de origen.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	75.0	88.5	18.0	<ul style="list-style-type: none"> La variación se debe a la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y a una mayor recaudación de las carteras Renovación Habitación Popular (RHP), Fondo de Desarrollo Económico Cartera MyPES locales y federales, y Fondo para la Consolidación de la Micro Empresa (FOCOMI MyPES), propiedad de FIDERE.
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	3.1	2.9	(6.2)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron menos recursos que lo programado.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	13.6	23.9	75.6	<ul style="list-style-type: none"> La variación es consecuencia de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	11.9	14.5	21.8	<ul style="list-style-type: none"> La variación se debe a donativos de la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México.
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	30.6	27.8	(9.3)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron menos recursos que lo programado.
Fideicomiso Público Ciudad Digital	9.3	0.0	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> Durante el ejercicio fiscal 2011 se llevaron a cabo acciones para la extinción del Fideicomiso.

INGRESOS TOTALES DE OTROS ORGANISMOS
(Millones de pesos)

ENTIDAD	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	5.7	41.6	632.1	<ul style="list-style-type: none"> La variación se debe a que se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores e intereses generados por el patrimonio del Fideicomiso.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	16.5	18.2	10.9	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos por proyectos de coinversión y se incorporaron remanentes del ejercicio anterior.
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	55.6	77.4	39.1	<ul style="list-style-type: none"> La evolución obedece a recursos adicionales para las actividades de este organismo.
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	353.1	348.1	(1.4)	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron menos recursos que lo previsto.

Cifras definitivas.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Los Ingresos Propios de las entidades que conforman el Sector Paraestatal superaron en 43.9 por ciento el programa. En este rubro, sobresale el desempeño de los ingresos de los Organismos de Transporte, los Organismos Cajas de Previsión y el Organismo de Vivienda, que representan 42.4, 37.9 y 8 por ciento del total obtenido, al recaudar, en conjunto, 12,959.4 mdp. Por lo que respecta al resto de los organismos significaron 11.7 por ciento, con un monto de 1,720.6 mdp.

INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (Millones de pesos)				
CONCEPTO	PROGRAMA 2011	RECAUDADO 2011	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
TOTAL	10,203.5	14,680.0	4,476.4	43.9
Organismos de Transporte	5,436.6	6,219.5	783.0	14.4
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,551.7	5,288.3	736.6	16.2
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	297.1	396.4	99.3	33.4
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	533.8	459.1	(74.7)	(14.0)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.1	0.1	n.a.
Metrobús	53.9	75.6	21.6	40.1
Organismos de Vivienda	1,110.9	1,181.3	70.5	6.3
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,110.9	1,181.3	70.5	6.3
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	109.5	706.8	597.3	545.2
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	18.9	571.8	553.0	*
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	78.5	93.7	15.2	19.4
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.
Procuraduría Social del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	0.0	0.3	0.3	n.a.
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fideicomiso Educación Garantizada	6.1	35.9	29.8	490.3
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto del Deporte del Distrito Federal	6.1	5.1	(1.0)	(16.8)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	n.a.
Organismos de Cajas de Previsión	2,848.6	5,558.5	2,709.9	95.1
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	938.5	1,174.5	235.9	25.1
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,400.2	3,871.1	2,470.9	176.5
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	509.9	513.0	3.1	0.6
Otros Organismos	697.9	1,013.8	315.8	45.3
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	9.4	18.9	9.5	100.3
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	230.5	393.0	162.5	70.5
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	227.0	207.8	(19.2)	(8.4)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	106.0	113.8	7.8	7.3
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	0.0	0.5	0.5	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.0	18.6	18.6	n.a.
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	0.0	94.5	94.5	n.a.
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	31.6	7.2	(24.4)	(77.2)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	1.5	6.1	4.6	305.8
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	67.6	81.1	13.5	20.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	3.1	1.8	(1.3)	(40.9)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	7.0	17.3	10.3	146.7
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1.3	3.9	2.6	200.7
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	0.0	1.4	1.4	n.a.
Fideicomiso Público Ciudad Digital	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	5.7	36.7	31.0	545.9
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	7.3	10.3	3.0	41.4
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.0	1.0	1.0	n.a.
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.

Cifras definitivas.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.2 Egresos

Durante el 2011, el Gobierno del Distrito Federal dirigió su política de gasto a fomentar el crecimiento económico, la equidad social y la seguridad de la población. De esta manera, se erogaron recursos para operar los programas sociales; mejorar las oportunidades de empleo; impulsar el desarrollo de las mujeres; ampliar la inversión en infraestructura pública; fortalecer los programas de seguridad y justicia, y ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

Las políticas anteriores se implementaron en apego a los principios de racionalidad y disciplina presupuestal, eficiencia en el gasto público y transparencia, las cuales han caracterizado al Gobierno de la Ciudad en los últimos años.

En esta sección se presenta información del Gasto Neto durante el Ejercicio Fiscal de 2011, así como su evolución durante los últimos 12 años; las clasificaciones administrativa, económica y por grupo administrativo del gasto; el Gasto No Programable; las principales acciones para cada uno de los 7 Ejes Estratégicos que componen el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF); las principales acciones realizadas por las Delegaciones; así como las que ha realizado el GDF para promover la equidad de género.

Con la clasificación Administrativa se muestra los recursos erogados por cada una de las 107 unidades responsables del gasto que conforman el GDF; con la Económica, en qué rubros se ejercieron (servicios personales, materiales y suministros, e inversión pública, entre otros); con la económica por grupo administrativo, se indica en qué insumos erogaron sus recursos las unidades responsables del gasto, y con las principales acciones y los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General se muestra para qué se orientaron los recursos. Además, por ser la perspectiva de equidad de género un tema prioritario para la presente administración, en dicho apartado se destaca su inclusión como una política transversal mediante la cual se realizan diversas acciones que buscan reducir las desigualdades entre mujeres y hombres.

II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

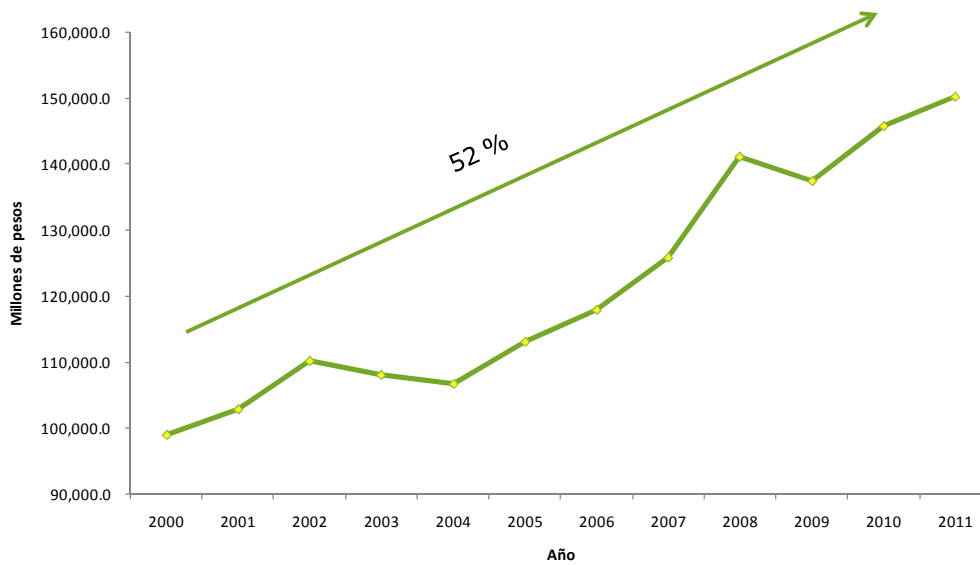
Durante el 2011, el gasto neto del GDF ascendió a 150,224.5 mdp, lo que representa un incremento de 9.6 por ciento respecto a lo aprobado, y de 3.1 por ciento, en términos reales, respecto al ejercicio del 2010.

Del Gasto Neto se destinaron 141,351.6 mdp a gasto programable, 94.1 por ciento, y 8,872.9 mdp a Gasto No Programable, 5.9 por ciento.

Durante el periodo 2000-2011, el Gasto Neto del GDF mostró una tendencia positiva, en términos reales, con una tasa de crecimiento promedio anual de 3.9 por ciento. Esto ha permitido que para el 2011 el Gasto Neto sea mayor en 52 por ciento, en términos reales, respecto al año 2000.

Por otra parte, en el mismo periodo la población ha presentado una tasa de crecimiento promedio anual de 0.28 por ciento anual, lo que significa que cada habitante del D.F., goza, en promedio, de casi 48 por ciento más en bienes y servicios públicos que en el año 2000.

**Evolución del Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal
(Millones de pesos del 2011)**



Fuentes: Cuentas Públicas Distrito Federal 2000-2011

II.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto del Gobierno del Distrito Federal¹

La clasificación Administrativa del Gasto tiene como objetivo determinar qué instancia ejerce los recursos públicos. En este contexto, con base en las distintas leyes y reglamentos aplicables a los entes públicos del Distrito Federal, desde el punto de vista administrativo, éstos pueden clasificarse básicamente en cuatro grandes grupos: dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones y órganos de gobierno o autónomos.

De estos grupos, el correspondiente a las dependencias y órganos desconcentrados representó, durante 2011, la mayor participación del gasto ejercido con el 55.1 por ciento; seguido de las entidades, con el 22.9 por ciento; delegaciones, con 16.3 por ciento, y los órganos de gobierno o autónomos, con el 5.7 por ciento.

EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE (Millones de pesos)		
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN* %
Dependencias y Órganos Desconcentrados	82,775.8	55.1
Entidades	34,377.5	22.9
Delegaciones	24,515.9	16.3
Órganos de Gobierno o Autónomos	8,555.3	5.7
TOTAL GENERAL	150,224.5	100.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

*Las cifras se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.

Entre las dependencias y órganos desconcentrados, sobresalen, por el monto de su presupuesto ejercido, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud, Secretaría de Obras y Servicios, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Procuraduría General de Justicia, Proyecto Metro, Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial, las Secretarías de Gobierno y Finanzas, el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana, y la Secretaría de Desarrollo Social.

En el caso del grupo de entidades, destacan, bajo ese mismo criterio, Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Red de Transporte de Pasajeros, Servicio de Transportes Eléctricos, Instituto de Educación Media Superior y el H. Cuerpo de Bomberos.

Por lo que corresponde a las delegaciones, resaltaron, por su mayor proporción del gasto ejercido, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Tlalpan, Miguel Hidalgo y Coyoacán.

¹ En este apartado, se considera como gasto las ministraciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal a los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos.

En cuanto a los órganos de gobierno o autónomos, el mayor ejercicio del gasto se registra en el Tribunal Superior de Justicia, Asamblea Legislativa, Instituto Electoral y Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF 2011

(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
TOTAL	137,012.5	150,224.5
DEPENDENCIAS		
JEFATURA DE GOBIERNO	177.2	150.2
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,270.6	2,448.0
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	256.1	230.3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	180.2	274.3
SECRETARÍA DE TURISMO	83.1	59.7
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	956.6	1,229.0
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	5,709.8	6,175.2
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,469.4	1,505.3
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,817.2	1,996.1
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,091.7	1,002.4
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11,450.7	12,462.1
SECRETARÍA DE SALUD	5,432.1	6,299.5
SECRETARÍA DE CULTURA	433.2	621.3
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	826.0	757.7
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	154.1	154.5
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	195.3	446.6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	337.6	433.3
OFICIALÍA MAYOR	879.8	1,062.7
CONTRALORÍA GENERAL	330.2	428.3
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	4,567.6	4,692.4
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	977.8	1,141.9
OTRAS		
DEUDA PÚBLICA	3,673.0	8,714.2
DELEGACIONES		
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,656.7	1,697.5
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,142.1	1,208.7
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,153.1	1,245.7
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,479.9	1,538.9
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	770.6	914.0
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2,112.9	2,176.2
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,715.5	2,741.2
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,127.8	1,141.0
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	3,173.1	3,253.9
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	738.6	761.2
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,445.1	1,545.8
DELEGACIÓN MILPA ALTA	785.5	778.7
DELEGACIÓN TLÁHUAC	993.3	1,081.5
DELEGACIÓN TLALPAN	1,523.1	1,576.1
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,554.1	1,645.6
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,180.3	1,209.9
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,875.6	1,902.9
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	71.9	55.1
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	155.7	145.2
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	125.5	155.4
SISTEMA DE AGUAS	9,494.1	10,101.1
PLANTA DE ASFALTO	593.1	548.2
PROYECTO METRO	6,268.2	4,560.6
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	5,431.5	5,402.0
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	123.7	106.7
POLICÍA AUXILIAR	4,088.6	4,395.3

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF 2011
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,886.7	3,036.7
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	-	43.9
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	32.6	33.2
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	-	4.3
ORGANISMOS Y ENTIDADES		
ENTIDADES DE TRANSPORTE		
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	24.5	27.1
METROBÚS	161.7	131.4
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,723.9	10,171.1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1,329.8	1,330.8
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	1,122.8	1,067.3
ENTIDADES DE VIVIENDA		
INSTITUTO DE VIVIENDA	2,635.4	2,195.7
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2,745.6	2,837.3
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	23.4	24.1
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	-	0.3
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	4.3
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	110.0	95.3
INSTITUTO DE LAS MUJERES	143.3	144.4
PROCURADURÍA SOCIAL	224.3	235.9
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	-	339.7
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	3,195.8	4,090.2
INSTITUTO DEL DEPORTE	87.2	89.2
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	642.1	659.6
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	-	302.5
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1,632.9	1,744.9
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	526.1	530.6
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN		
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR	509.9	493.8
CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1,292.5	1,549.2
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,400.2	3,814.1
OTRAS ENTIDADES		
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	194.6	161.6
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	181.5	233.2
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	163.8	215.5
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	68.0	120.6
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	7.8	1.7
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	16.5	10.9
FIDEICOMISO PÚBLICO CIUDAD DIGITAL	9.3	-
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (FIDERE III)	75.0	74.0
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	9.4	8.5
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	230.5	393.0

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF 2011
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS METROPOLITANOS	227.0	115.6
FIDEICOMISO PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO	30.6	25.7
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	55.6	76.4
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	353.1	294.5
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	3.1	2.8
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.5	5.5
FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	102.3	108.1
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	13.6	21.9
FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	11.9	14.4
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	518.0	583.9
ÓRGANOS DE GOBIERNO O AUTÓNOMOS ^{1/}		
ÓRGANOS DE GOBIERNO		
ASAMBLEA LEGISLATIVA	1,171.4	1,201.4
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA	266.4	376.1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3,723.2	3,767.5
CONSEJO DE LA JUDICATURA	169.8	163.2
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	286.3	311.7
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	308.8	358.8
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	281.4	281.4
INSTITUTO ELECTORAL	895.8	902.8
TRIBUNAL ELECTORAL	173.0	181.0
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	855.0	900.4
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	103.8	111.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

^{1/} En este caso el monto de presupuesto se refiere a las ministraciones realizadas por el GDF a los órganos de gobierno o autónomos.

II.2.3 Clasificación Económica del Gasto Programable del Gobierno del Distrito Federal

La Clasificación Económica del Gasto permite saber en qué gastan los entes públicos los recursos, de acuerdo a su naturaleza económica, la cual, a grandes rasgos, considera dos grupos: Gasto Corriente y Gasto de Capital. A través del primero se clasifican las adquisiciones de bienes y servicios para su uso presente, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población; en el segundo, se catalogan las compras de bienes y servicios destinados a producir beneficios futuros, por ejemplo, la inversión en infraestructura.

Durante el 2011, el Gasto Programable del GDF ascendió a 141,351.6 mdp, del cual el 74.9 por ciento correspondió a Gasto Corriente y 25.1 por ciento a Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DEL GDF EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2011 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN* %
TOTAL	141,351.6	100.0
<i>Gasto Corriente</i>	<i>105,907.4</i>	<i>74.9</i>
<i>Gasto de Capital</i>	<i>35,444.2</i>	<i>25.1</i>

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

* Las cifras se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.

Por concepto de Gasto Corriente, el GDF erogó 105,907.4 mdp, de los que el principal rubro, como proporción del gasto, lo representa Servicios Personales, con 53.1 por ciento; seguido por Transferencias Directas, Servicios Generales y Materiales y Suministros con el 22.7, 17.7 y 6.6 por ciento, respectivamente.

GASTO CORRIENTE DEL GDF 2011 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN* %
TOTAL GASTO CORRIENTE	105,907.4	100.0
Servicios Personales	56,189.0	53.1
Materiales y Suministros	6,971.3	6.6
Servicios Generales	18,696.7	17.7
Transferencias Directas	24,050.5	22.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

* Las cifras se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.

La mayor participación de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía, intensivos en la utilización del factor humano. Entre ellos, sobresale seguridad pública, servicios de salud, la procuración de justicia y transporte.

Por lo que corresponde a las Transferencias Directas, el gasto se destina, principalmente, a la operación de diversos programas sociales, entre los que destacan el de adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas; este concepto incluye, además, los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales, y el pago de pensiones y jubilaciones, por ejemplo.

En cuanto a Servicios Generales, los recursos se orientan, entre otros aspectos, al pago de servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la Ciudad, como energía eléctrica para el transporte y la operación de plantas de bombeo de aguas; el suministro de agua en bloque y, limpieza y manejo de desechos sólidos.

A través de Materiales y Suministros, los gastos se destinan, principalmente, a la adquisición de insumos alimenticios para los programas asistenciales que opera el GDF, como el de desayunos escolares y despensas a población vulnerable, así como para la distribución de raciones alimenticias a los elementos de seguridad pública y a los internos de los centros de readaptación social. También, destaca el combustible que es utilizado por las patrullas, ambulancias, camiones de bomberos, transporte público y vehículos recolectores de desechos sólidos.

Por otra parte, mediante el Gasto de Capital se ejercieron 35,444.2 mdp, de los que 81.6 por ciento se destinaron a Inversión Física, 12.5 por ciento a Inversión Financiera y 6 por ciento a Transferencias Directas.

GASTO DE CAPITAL DEL GDF 2011		
(Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN* %
TOTAL GASTO DE CAPITAL	35,444.2	100.0
Inversión Física	28,913.3	81.6
Inversión Financiera	4,417.9	12.5
Transferencias Directas	2,113.0	6.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

* Las cifras se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.

El gasto en Inversión Física contribuye a incrementar el patrimonio de la Ciudad, pues a través de él se realiza la obra pública y la adquisición de bienes muebles e inmuebles. Durante el 2011, en este rubro, se erogaron 28,913.3 mdp, de los que el 80.7 por ciento fue para Inversión Pública, mediante la cual se financia la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, urbana, hidráulica, hospitalaria y educativa, principalmente.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se destinan recursos para adquirir maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública; vehículos empleados en los diferentes programas sociales y en el sistema de transporte del Distrito Federal; equipo de cómputo; refacciones accesorios y herramientas, y mobiliario y equipo utilizado en las áreas administrativas del Gobierno de la Ciudad.

Por su parte, la Inversión Financiera es un concepto muy importante del gasto, pues contribuye a la reactivación de la economía de las familias, ya que en ella se consideran, básicamente, los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda para el mejoramiento o adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos hipotecarios y préstamos a corto plazo.

En las Transferencias Directas para gasto de inversión, se incluyen, principalmente, los recursos que destina el GDF a apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el Fideicomiso 1928. Cabe señalar que estas acciones se efectúan de forma conjunta con los gobiernos Federal y del Estado de México.

II.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable por Grupo Administrativo del Gobierno del Distrito Federal

II.2.4.1 Clasificación Económica del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las dependencias y órganos desconcentrados ejercieron durante el 2011 74,123.9 mdp, de los cuales 77.3 por ciento correspondió a Gasto Corriente y 22.7 por ciento a Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2011 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN* %
TOTAL	74,123.9	
GASTO CORRIENTE	57,304.0	100.0
Servicios Personales	35,818.3	62.5
Materiales y Suministros	3,634.0	6.3
Servicios Generales	10,422.1	18.2
Transferencias Directas	7,429.6	13.0
GASTO DE CAPITAL	16,820.0	100.0
Inversión Física	14,702.5	87.4
Inversión Financiera	62.3	0.4
Transferencias Directas	2,055.1	12.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

* Las cifras se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.

A través del Gasto Corriente, se erogaron 57,304 mdp, de éstos, 62.5 por ciento se destinó a Servicios Personales, el 18.2 por ciento a Servicios Generales, el 13 por ciento a Transferencias Directas y el 6.3 por ciento a Materiales y Suministros.

En el primer concepto se reflejan los sueldos, haberes y honorarios asimilables a salarios del personal encargado de prestar servicios médicos, así como del dedicado a la seguridad pública y procuración de justicia; en el segundo registran los pagos por servicios de agua, energía eléctrica y vigilancia, entre otros; por su parte, el tercer rubro considera, principalmente, la operación de los programas sociales y las ministraciones a los órganos de gobierno o autónomos. Por último, el cuarto concepto implica, fundamentalmente, el otorgamiento de raciones alimenticias a elementos de seguridad pública e internos de los centros de prevención y readaptación social, así como el combustible de vehículos destinados a la vigilancia de la Ciudad.

Por concepto de Gasto de Capital, se ejercieron 16,820 mdp, el 87.4 por ciento de estos recursos se orientó a Inversión Física, principalmente en la realización de Inversión Pública, rubro en el que destaca, la continuación de la construcción de la Línea 12 del Metro, de infraestructura vial, de transporte, hidráulica y de seguridad pública y procuración de justicia, así como la recuperación de espacios públicos; por su parte, en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles , se distingue la continuación de la implementación del Sistema de video-vigilancia, conocido como Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”.

II.2.4.2 Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Paraestatal

Las entidades que conforman el Sector Paraestatal de la Administración Pública del D. F. registraron, durante 2011, un Gasto Programable de 34,156.5 mdp, de esta cifra, el 80.6 por ciento se destinó a Gasto Corriente y el 19.4 por ciento, a Gasto de Capital.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PARAESTATAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2011 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
TOTAL	34,156.5	
GASTO CORRIENTE	27,513.6	100.0
Servicios Personales	12,264.4	44.6
Materiales y Suministros	2,568.1	9.3
Servicios Generales	5,994.7	21.8
Transferencias Directas	6,686.4	24.3
GASTO DE CAPITAL	6,642.9	100.0
Inversión Física	2,287.4	34.4
Inversión Financiera	4,355.6	65.6

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

*Las cifras se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.

En Gasto Corriente se ejercieron 27,513.6 mdp, el 44.6 por ciento se destinó a Servicios Personales; el 24.3 por ciento, a Transferencias Directas, el 21.8 por ciento, a Servicios Generales, y el 9.3 por ciento a Materiales y Suministros.

Respecto al primer rubro, los recursos se orientaron, principalmente, a cubrir el pago de sueldos y prestaciones del personal que opera el sistema de transporte público de la Ciudad y del encargado de prestar servicios médicos; a través del segundo se realizan acciones destinadas a apoyar a la juventud y adultos mayores, ya que, por un lado, se ejercen recursos en el programa de "Educación Garantizada", programa de "Niñ@s Talento" y "Seguro de estudiantes contra accidentes" y, por otro, se otorgan los pagos de pensiones y jubilaciones al personal de las cajas de previsión.

En el tercer concepto destaca, significativamente, el pago del servicio de energía eléctrica, principalmente, la del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), trolebuses y tren ligero. Por último, en materiales y suministros sobresale el pago de desayunos escolares que realiza el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), así como el combustible y refacciones necesarios para el transporte de pasajeros y medicamentos que se otorgan a la población.

En Gasto de Capital, se ejercieron 6,642.9 mdp, de los cuales el 65.6 por ciento se ocupó en Inversión Financiera y 34.4 por ciento, en Inversión Física.

A través del primer concepto se otorgan créditos a los afiliados a las cajas de previsión, así como para la vivienda por conducto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y para el fomento de micros y pequeñas empresas a cargo del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México. Por lo que respecta a la Inversión Pública, una gran parte de los recursos se destinaron al mantenimiento y ampliación de infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la adquisición de equipo necesario para los servicios de salud y para el Instituto de Ciencia y Tecnología.

II.2.4.3 Delegaciones

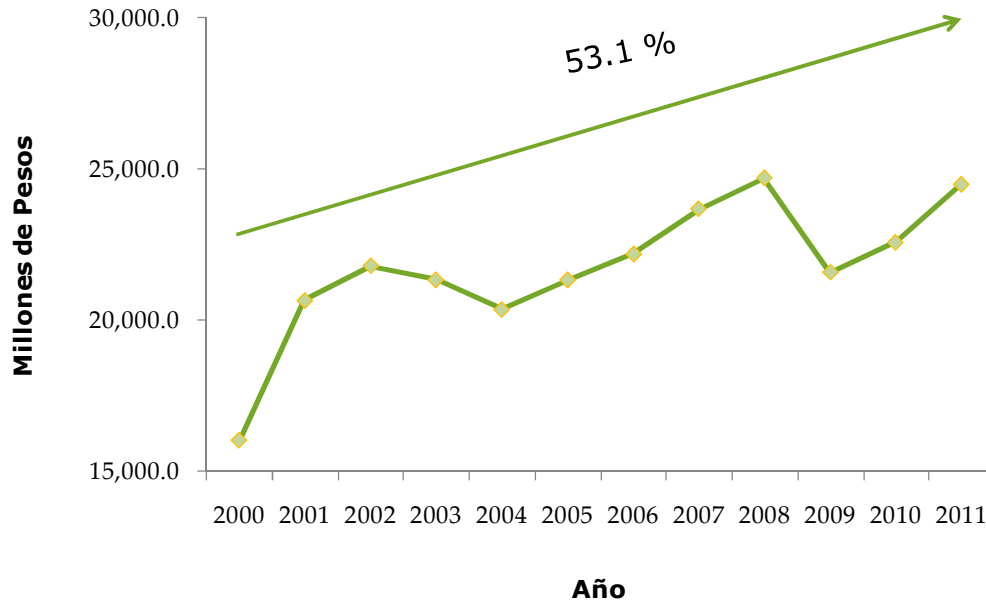
El Distrito Federal se divide en 16 demarcaciones territoriales, cada una de ellas cuenta con su órgano político-administrativo que genéricamente se denomina Delegación. Sus titulares, los Jefes Delegacionales, son elegidos de forma universal, libre, secreta y directa a través del voto.

Las delegaciones ejercen sus presupuestos con autonomía de gestión para atender de manera eficiente los asuntos de su competencia.

Durante el 2011, las delegaciones ejercieron un presupuesto de 24,515.9 mdp, lo que representa un incremento en términos reales de 8.5 por ciento respecto a lo ejercido durante el 2010, casi 3 veces el incremento porcentual real del Gasto Neto total para el periodo.

En los últimos doce años el gasto de las delegaciones, a precios del 2011, ha crecido en 53.1 por ciento, lo que representa un crecimiento promedio anual de 3.9 por ciento.

Evolución del Gasto en delegaciones (Millones de pesos de 2011)



Fuente: Cuentas Públicas Distrito Federal 2000-2011

Clasificación Administrativa del Gasto

Las delegaciones que incidieron mayormente en el presupuesto ejercido son Iztapalapa, con el 13.3 por ciento; Gustavo A. Madero, con el 11.2 por ciento; Cuauhtémoc, con el 8.9 por ciento; Álvaro Obregón, con el 6.9 por ciento; Venustiano Carranza, con el 6.7 por ciento y Tlalpan, con el 6.4 por ciento.

GASTO DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2011 (Millones de Pesos)		
UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN* %
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,697.5	6.9
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,208.7	4.9
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,245.7	5.1
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,538.9	6.3
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	914.0	3.7
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2,176.2	8.9
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,741.2	11.2
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,141.0	4.7
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	3,253.9	13.3
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	761.2	3.1
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,545.8	6.3
DELEGACIÓN MILPA ALTA	778.7	3.2
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1,081.5	4.4
DELEGACIÓN TLALPAN	1,576.1	6.4
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,645.6	6.7
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,209.9	4.9
TOTAL	24,515.9	100.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

* Las cifras se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.

Clasificación Económica del Gasto

Durante el 2011, las delegaciones ejercieron un presupuesto de 24,515.9 mdp, de los cuales el 51.4 por ciento correspondió a Gasto Corriente y el 48.6 por ciento a Gasto de Capital.

En Gasto Corriente se erogaron 12,591.4 mdp y el principal rubro, como proporción del presupuesto ejercido, fue Servicios Personales, 64.4 por ciento; seguido de Servicios Generales, 18.1 por ciento; Transferencias Directas, 11.4 por ciento y, Materiales y Suministros, 6.1 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2011 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN * %
TOTAL	24,515.9	
GASTO CORRIENTE	12,591.4	100.0
Servicios Personales	8,106.3	64.4
Materiales y Suministros	769.2	6.1
Servicios Generales	2,279.9	18.1
Transferencias Directas	1,436.0	11.4
GASTO DE CAPITAL	11,924.5	100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	487.3	4.1
Inversión Pública	11,436.1	95.9
Transferencias Directas	1.1	0.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

* Las cifras se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.

La erogación en Servicios Personales, se destinó, principalmente, a sueldos, pagos a instituciones de seguridad social y prestaciones del personal encargado de prestar los servicios públicos, tanto en el ámbito administrativo (centros de atención ciudadana, servicios de asistencia social y comunitaria) como en la ejecución de los servicios públicos: alumbrado público, carpeta asfáltica, reordenamiento en la vía pública, recolección de basura, imagen urbana, agua potable y drenaje, entre otros.

En Servicios Generales, se realizaron los pagos de los servicios básicos (energía eléctrica, agua y teléfono) y vigilancia; espectáculos culturales; mantenimiento y arrendamientos de vehículos y equipo destinados a los servicios y programas públicos de agua potable, drenaje, recolección de residuos, conservación de las áreas verdes, infraestructura urbana y del alumbrado público.

El presupuesto ejercido en Transferencias Directas se destinó a ayudas de asistencia social y apoyos a niños, jóvenes, adultos mayores, jefas de familia, personas con discapacidad, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, principalmente.

En el rubro de Materiales y Suministros, se destinaron los recursos a la compra de los insumos a utilizarse para el óptimo desempeño de funciones de los programas delegacionales. Entre ellos, destacan los combustibles, uniformes, prendas de seguridad y protección personal, materiales de construcción y eléctrico, refacciones, herramientas, materias primas, alimentos, medicinas y suministros médicos.

En Gasto de Capital, las delegaciones erogaron 11,924.5 mdp, de los cuales el 95.9 por ciento se destinó a Inversión Pública, y el 4.1 por ciento a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

En Inversión Pública, el gasto se orientó a la conservación de la infraestructura educativa, hidráulica y de drenaje, vial, deportiva, espacios culturales, centros de desarrollo infantil, desarrollo social y comunitario, y de imagen urbana.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, los recursos se dirigieron a la adquisición de vehículos, maquinaria y equipo para recolección de residuos sólidos, prevención del delito, carpeta asfáltica, imagen urbana, así como bienes informáticos para áreas que prestan servicios al público y equipo recreativo para áreas verdes y deportivos, entre otros.

II.2.5 Gasto No Programable del Gobierno del Distrito Federal²

El gasto no programable del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 8,872.9 mdp. Estos recursos se utilizaron para cubrir conceptos tales como intereses, comisiones y gastos de cobertura, ligados a la deuda consolidada, así como al rubro de ADEFAS y la devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores.

² El apartado VIII. Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

II.2.6 Principales Acciones del Gobierno del Distrito Federal

II.2.6.1 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo 2007-2012

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 es el instrumento más importante de planeación, en él se encuentran las prioridades señaladas por la sociedad al gobierno en turno. El correspondiente a este período se integra por siete ejes estratégicos, los cuales contienen los principales objetivos de la presente Administración para dar atención a los requerimientos de la ciudadanía:

1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes
2. Equidad
3. Seguridad y Justicia Expedita
4. Economía Competitiva e Incluyente
5. Intenso Movimiento Cultural
6. Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo
7. Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos

En este contexto, en el presente apartado se muestra el Gasto Programable erogado a través de los ejes estratégicos y las principales acciones que se realizaron, durante el 2011, para la consecución de los objetivos de cada uno de ellos.

Por lo que respecta al Gasto Programable, se ejercieron 141,351.6 mdp; es decir, 6.3 por ciento más que lo autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011. De estos recursos, los ejes *Equidad*; *Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes*; *Seguridad y Justicia Expedita* y *Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos*, absorbieron, en conjunto, el 85 por ciento de lo ejercido. Lo anterior es consistente con la política de gasto del GDF, mediante la cual se ha buscado reducir las desigualdades en el Distrito Federal, garantizar los derechos de los capitalinos, hacer de la Ciudad de México un lugar seguro y dotarla de servicios públicos que aseguren su funcionamiento.

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PGDDF
 EN EL GASTO PROGRAMABLE DEL GDF EN 2011**

EJE ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN* %
Equidad	34,195.3	24.2
Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y Sus Habitantes	29,955.6	21.2
Seguridad y Justicia Expedita	28,654.0	20.3
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	27,298.3	19.3
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	15,502.7	11.0
Economía Competitiva e Incluyente	3,623.9	2.6
Intenso Movimiento Cultural	2,121.8	1.5
TOTAL GENERAL	141,351.6	100.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

* Las cifras se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.

Con base en lo anterior, en *Equidad* se ejercieron 34,195.3 mdp, la mayor cantidad de recursos de los siete ejes. Esta cifra representó un incremento del 19.9 por ciento respecto a lo asignado originalmente. Entre las principales acciones realizadas destacan las orientadas a disminuir las desigualdades entre los capitalinos, como las pensiones alimenticias a adultos de 68 años y más; atención médica y hospitalaria a población sin seguridad social; becas escolares a estudiantes de nivel medio superior y superior a través del Programa “Prepa Sí”; apoyos económicos a personas con discapacidad y operación de comedores comunitarios; la distribución de desayunos escolares y alimentación complementaria para menores; entrega de vales para útiles y uniformes escolares, entre otros programas.

Por su parte, el gasto erogado en *Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes* ascendió a 29,955.6 mdp, 0.5 por ciento mayor a lo asignado originalmente. En este eje destacan aquellas acciones cuya finalidad es incrementar la eficiencia en los servicios otorgados a la población, como la modernización de las fuentes locales de captación de ingresos, así como de los Registros Civil y Público de la Propiedad y del Comercio; la administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Administración Pública y el seguimiento y atención a demandas ciudadanas.

En *Seguridad y Justicia Expedita* se ejercieron 28,654 mdp; 7.4 por ciento más de lo autorizado al inicio del año. Estos recursos se destinaron a ofrecer seguridad a los habitantes del D. F., mediante acciones de protección y vigilancia en la vía pública, procuración de justicia, continuar con la implementación del proyecto de video vigilancia Ciudad Segura, mantener el orden en los centros de prevención y readaptación social, prestar servicios de auxilio a la población y fomentar la cultura de prevención, con la finalidad de enfrentar situaciones de desastre, principalmente.

En *Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos*, se ejercieron 27,298.3 mdp, lo que representa un monto menor en 2.6 por ciento respecto a lo asignado. Las principales acciones realizadas en el marco de este eje tienen que ver con el mantenimiento, mejora y ampliación de los servicios urbanos, como la construcción de infraestructura para el transporte público, principalmente lo referente a la continuación de la Línea 12 del Metro, la operación y mantenimiento del sistema de transporte público en sus distintas modalidades, así como la conservación de la imagen urbana.

El gasto ejercido en *Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo* fue de 15,502.7 mdp, es decir 12.9 por ciento más de lo autorizado. Las principales acciones en esta materia se orientan a conservar la sustentabilidad de la Ciudad, principalmente en lo concerniente a la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y drenaje; de plantas de selección y transferencia de residuos sólidos y sitios de disposición final, y la realización de obras para el saneamiento de la cuenca del Valle de México.

En *Economía Competitiva e Incluyente* se ejercieron 3,623.9 mdp. Los recursos erogados a través de este eje tienen como principal objetivo posicionar a la Ciudad de México como principal destino turístico del país, a través de financiamiento de proyectos en la materia, impulsar la creación de nuevas fuentes de empleo y conservar las existentes, principalmente mediante el apoyo de la mediana y pequeña empresa y, apoyar a las personas que no cuentan con empleo o bien lo perdieron, con la operación de los programas Seguro de Desempleo y de Apoyo al Empleo.

Por último, en *Intenso Movimiento Cultural* se registró un gasto de 2,121.8 mdp, cifra superior en 22.8 por ciento respecto a lo autorizado. Con estos recursos se realizaron, entre otras, acciones para el fomento de la cultura y el deporte entre los habitantes del Distrito Federal, como la construcción y ampliación de espacios, la difusión radiofónica y televisiva, la organización de festivales, la promoción de deportistas de alto rendimiento, la operación de museos, fábricas de artes y oficios y bibliotecas.

A continuación se presentan las principales acciones en cada uno de los ejes estratégicos y se vinculan con las líneas de política del PGDDF³, a las cuales se les denominan como objetivos con la finalidad de hacer más accesible el documento a la población en general. Dado que las acciones no son exhaustivas, en este caso tampoco lo son las líneas de política (objetivos). Presentarlas con la numeración del PGDDF implicaría, por lo tanto, numeraciones discontinuas en el documento. En consecuencia, sólo para efectos de presentación, las líneas de política se ordenaron consecutivamente. De cualquier manera, en el Anexo II.4.5, Vinculación de los Objetivos de la Cuenta Pública con el PGDDF 2007-2012, se muestra el número que le corresponde en el PGDDF.

³ En ocasiones la vinculación se realiza con los objetivos del PGDDF, ya que ninguna línea de política se ajusta.

Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

Objetivo 1.1 Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

Acciones:

- Mejora en la selección de personal que presta sus servicios en el GDF, mediante la realización de procesos que incluyen la valoración de sus conocimientos y la perspectiva de equidad de género, a efecto de contratar a quienes cuentan con el mejor perfil para ocupar los puestos de estructura y con ello, ayudar a contar con una mejor administración pública.
- Manejo de los recursos humanos del GDF, a través del procesamiento y pago de nómina de dependencias y delegaciones, actualización de padrones, establecimiento de mecanismos para mantener en buenos términos la relación contractual y revisión de programas de contratación de prestadores de servicios. Con lo anterior, se busca mantener en buenos términos la relación laboral del GDF con sus trabajadores, incentivar el buen desempeño de éstos.
UR: Oficialía Mayor
- Modernización del Registro Civil. En ese sentido, se avanzó en el proceso de innovación administrativa el cual incluye la implantación de mejoras en su operación, la re-ingeniería de procedimientos de trabajo, la actualización tecnológica y la sustitución de equipos de cómputo. Lo anterior permitió mejorar la calidad de la atención que se ofrece a la población, a través del uso de nuevas tecnologías como el Internet. Como resultado de lo anterior, hoy día el 95 por ciento de los trámites que realiza la población ante este Registro, son desahogados de manera inmediata.
- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre” que facilita la conciliación de intereses de los involucrados, en un plazo de máximo cuatro horas y en el lugar de los hechos, siempre y cuando no exista delito alguno. Durante este ejercicio se dictaminaron 9,370 casos. Este programa permite al Ministerio Público enfocarse en otras acciones sí relacionadas con la comisión de delitos y reduce el tiempo de espera para la ciudadanía.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Aplicación de 5,978 evaluaciones de control de confianza para la selección de aspirantes a ocupar distintos cargos en la APDF. Las evaluaciones se realizan según los requerimientos del puesto, en perfil psicológico y entorno socioeconómico. Estas pruebas son útiles para asegurar que los servidores públicos realicen sus funciones con mayor honestidad.

- Operación del Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental (PROMOEVA), el cual evalúa tanto a los entes públicos, como a sus programas, proyectos, trámites y servicios. A través de él se generan informes e indicadores de gestión y resultados que permiten planear, controlar acciones, tomar decisiones, detectar áreas de mejora y emitir recomendaciones basadas en información objetiva y confiable. Para ello se contó con un sistema de indicadores, estadísticas y encuestas, que integra 90 indicadores homólogos para toda la APDF.
- Elaboración de documentos normativos de tecnologías de la información y comunicaciones, los cuales constituirán el marco con el cual se registrarán las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades. Con estas normas se crean las condiciones que permitirán el desarrollo ordenado y coherente de la innovación tecnológica en la APDF.
UR: Contraloría General
- Modernización de los servicios que ofrece la Tesorería para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, en el marco de una política tributaria eficaz. En este sentido, se continuó con la modernización a través de la ampliación de las facilidades de pago y el mejoramiento en la calidad de la atención al contribuyente. Entre las acciones realizadas se encuentran el incremento de puntos de pago y la renovación de 10 oficinas. Estos inmuebles forman parte del nuevo modelo de atención al contribuyente que contempla contar con mobiliario y equipo de vanguardia, procesos más ágiles y simplificados, cero filas, así como la integración de más trámites.
UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.2 Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

Acciones:

- Avance en la implementación de una gestión para resultados. Esta metodología permite una asignación más eficiente de los recursos públicos y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del D.F. En particular, se fortaleció la situación del GDF en materia de planeación estratégica, presupuesto por resultados, gestión financiera, gestión de programas, monitoreo y evaluación.
UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.3 Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

Acciones:

- Operación del Programa de Participación Social y Fomento a la Cultura Cívica, en el que jueces expertos en esa materia, en coordinación con las secretarías de Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil, escuelas y las unidades territoriales, imparten pláticas de concientización al público en general acerca de los valores cívicos. Durante el presente año se realizaron 1,980 actividades, entre ellas: “Programa de Prevención”, “Primer encuentro de Jóvenes”, “Semana de la cultura y Justicia Cívica en la UNAM”, “Mitos y realidades del alcoholímetro”, “Feria de prevención del delito” y “Ley y Justicia Cívica del Distrito Federal, valores e infractores comunes”. Con lo anterior se benefició a 75,155 personas.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.4 Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

Acciones:

- Atención oportuna a las demandas de la población, mediante el monitoreo de manifestaciones sociales. Con la realización de este seguimiento se busca mantener las condiciones de gobernabilidad en la Ciudad.
- Establecimiento de 3,417 mesas de concertación política.
- Seguimiento de 12,737 asuntos planteados por la ciudadanía en materia jurídica, laboral, vivienda y prestación de servicios urbanos. La atención que se otorga a estos asuntos consiste principalmente en turnar las demandas hacia el área de gobierno competente para su solución.

UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 1.5 Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

Acciones:

- Fomento de la participación ciudadana en la evaluación del gasto público, mediante la operación de la Red de Contralorías Ciudadanas. Esta Red participa en cinco vertientes: Adquisiciones, Obras y Servicios, Programas Federales, Agencias del MP y Contraloría Comunitaria.

UR: Contraloría General

Objetivo 1.6 Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

Acciones:

- Rendición de cuentas financieras ante la Asamblea Legislativa, a la cual le fueron turnados los informes de avance trimestral correspondientes a los periodos enero-diciembre 2010, enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre 2011, así como de la Cuenta Pública 2010. Estos documentos muestran la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública del Distrito Federal, y relacionan el gasto con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012, lo que contribuye a mejorar la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal.
- Envío de cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal correspondientes a los periodos enero-diciembre 2010, enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre de 2011 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe señalar que dicha instancia integra la información proporcionada por el GDF en los informes que envía al Congreso de la Unión.
UR: Secretaría de Finanzas
- Captación, recepción, remisión y resolución de quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía ante presuntas irregularidades administrativas atribuibles a servidores públicos. Durante el 2011 se tramitaron 8,479 quejas y denuncias. Con estas acciones se fomenta la rendición de cuentas entre los servidores públicos de la APDF.
UR: Contraloría General

Objetivo 1.7 Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

Acciones:

- Transparencia en la información programático-presupuestal del GDF a través de la publicación en Internet de los informes de avance trimestral enero-diciembre 2010, enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre 2011, así como de la Cuenta Pública 2010, con el fin de que la ciudadanía, académicos y órganos fiscalizadores cuenten con información para el análisis de la gestión del Gobierno que les permita emitir opiniones para mejorar el ejercicio del gasto y así incrementar la satisfacción de las necesidades sociales. Durante el 2011, el link donde se encuentran los documentos fue visitado en más de 33 mil ocasiones.
UR: Secretaría de Finanzas
- Difusión de programas y acciones del GDF con el fin de facilitar información permanente a la ciudadanía acerca de diversos temas de interés general como "Predial 2011", "Tenencia 2011", "Verificación 2011", "Festival Internacional de Cine de la Ciudad de México", "Ciclotón 2011", "Ecobici", "Nueva Ley Condominal", "Viajemos Seguras", "Consulta Ciudadana", "Programa de Regularización Fiscal" y "Reverdece tu ciudad".
UR: Oficialía Mayor

Objetivo 1.8 Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

Acciones:

- Adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de bienes y servicios que adquiere el Gobierno del Distrito Federal y así poder reorientar el ahorro a otras actividades de tipo social.
- Administración de los recursos materiales, para lo cual se brindaron asesorías en materia de manejo de almacenes, control de inventarios y sistemas de archivo. Estas acciones tienen por objetivo la utilización óptima de los recursos materiales en la prestación de servicios públicos.
- Vigilancia del patrimonio inmobiliario de la Ciudad, en este sentido se realizó la actualización de la base de datos y la clasificación de los inmuebles propiedad del GDF. Con ello, se optimiza la utilización de los inmuebles y se reducen los gastos de arrendamiento.

UR: Oficialía Mayor

Eje 2: Equidad

Objetivo 2.1 Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

Acciones:

- Organización de eventos deportivos, recreativos, cívicos, educativos y culturales en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroe. Además, se ofrecieron servicios de biblioteca, fomento a la lectura, estudio dirigido, ludoteca, y estimulación temprana, entre otros. Con estas acciones se beneficiaron a 257,586 menores en el Marco del Programa de Apoyo a la Niñez.
- Entrega de más de 102.4 millones de desayunos escolares a un promedio de 729,994 niñas y niños de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, primaria o especial. El desayuno se integra con productos que posibilitan que los menores obtengan nutrimentos por una cuarta parte de la ingesta diaria requerida, lo que permitió mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes.
- Operación de los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), en donde se dio atención pedagógica a 3,720 niñas y niños (lactantes, maternales y preescolares), así como en los Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC) en donde se otorgó educación preescolar a 4,837 niñas y niños. Cabe mencionar que los servicios son otorgados de preferencia a aquellos menores cuyos padres no cuentan con seguridad social, tienen ingresos inferiores a los 4 salarios mínimos y habitan en zonas marginadas.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

Objetivo 2.2 Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de las alternativas de recreación y de creación cultural.

Acciones:

- Integración social de 10,000 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, mediante alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación, servicios institucionales y prácticas comunitarias, además se les otorgó una tarjeta de gratuidad para el transporte. Esto con la finalidad de prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, y generar una mejor convivencia familiar y comunitaria.

- Distribución de una beca de 800 pesos mensuales a 2,792 jóvenes, entre 14 y 29 años de edad, a través del Programa Jóvenes en Impulso, para que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios. Para acceder al apoyo económico las y los jóvenes participan en actividades comunitarias sociales, culturales y de medio ambiente de la comunidad.
- Apoyos económicos por 800 pesos mensuales a 1,066 jóvenes, entre 14 y 29 años de edad, durante los dos meses del periodo vacacional de verano, con el fin de incorporarlos a una actividad laboral en beneficio de la comunidad. Con estas acciones se promueve que las y los jóvenes tengan la oportunidad de iniciarse en una actividad laboral.
UR: Instituto de la Juventud del D.F.

Objetivo 2.3 Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

Acciones:

- Otorgamiento de apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales a 78,637 personas con discapacidad, con el propósito de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

Objetivo 2.4 Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

Acciones:

- Pensión alimentaria a un padrón de 480,000 adultos mayores de 68 años y más que residen en la ciudad de México, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. El apoyo económico fue de 897.3 pesos mensuales, los cuales fueron entregados por medio de una tarjeta de pago, con la cual pudieron adquirir alimentos, medicamentos y cualquier producto que se venda en los 4,115 establecimientos comerciales afiliados al programa.
UR: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
- Operación de 204 comedores comunitarios en beneficio, principalmente, de niños y niñas, personas adultas mayores, embarazadas, personas con discapacidad y población en extrema pobreza; residentes de unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación o en zonas de la ciudad que presentan condiciones de conflictividad social. Durante el periodo se proporcionaron más de 6.7 millones de comidas completas.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.5 Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

Acciones:

- Remodelación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura instalada en el Hospital General Torre Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, la cual cuenta con 37 camas. Con esta acción se busca brindar condiciones de dignidad y seguridad a las internas en el tratamiento de sus padecimientos.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Asistencia integral a un promedio de 3,350 personas que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia, con trastornos mentales o alguna discapacidad física, a través de equipos multidisciplinarios en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS). Los principales servicios que se otorgan los 365 días del año son de alojamiento, alimentación, vestido, medicamentos, trabajo social, psicológico, médico y de rehabilitación, así como actividades deportivas, recreativas y terapias ocupacionales.
- Operación del Programa de Rehabilitación a Personas con Problemas de Adicción. A través del CAIS Torres de Potrero, se atendió a 2,445 personas con problemas de adicción. En este centro se les otorgó, asistencia médica y psicológica, así como servicio terapéutico a sus co-dependientes. En el área de prevención, se realizaron pláticas, talleres y ferias informativas, mediante las cuales se benefició a 19,150 personas en comunidades y escuelas de nivel básico, medio y superior.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.6 Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

Acciones:

- Asesoría a 3,284 personas de familias migrantes, con la finalidad solucionar alguna situación específica en materia legal, de salud, educación, alimentación, vivienda o asistencia social; de estas personas, a 147 se les otorgó apoyo económico. El apoyo consiste en una ayuda económica de montos variables según las características de la solicitud.
- Otorgamiento de apoyos económicos a 229 proyectos productivos de migrantes capitalinos residentes en el exterior.
- Operación del Programa Ciudad Hospitalaria, mediante el cual se apoya a migrantes o asociaciones civiles que ayuden a estas personas. Durante el 2011 se benefició a 7,128 personas.

- Atención a 12,454 personas a través de la “*Línea Migrante*”, mediante la cual se asesora sobre trámites y servicios que ofrece el GDF, ubicación de embajadas y consulados, búsqueda de familiares y cómo gestionar documentos, principalmente de identidad.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 2.7 Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Acciones:

- Atención médica a población sin seguridad social en las unidades médicas operadas por el sector salud del GDF, en donde se otorgaron 3,921,343 consultas generales, 880,177 especializadas y 137,963 egresos hospitalarios.
- Aplicación de 1,445,933 dosis de vacunas entre personas de diferentes grupos de edad: menores de cinco años, escolares, mujeres en edad fértil, embarazadas, población de 13 a 39 años y población mayor de 60 años, con la finalidad de controlar, prevenir, eliminar o, en su caso, mantener la erradicación de ciertas enfermedades.
- Orientación, educación y planificación para la salud, mediante la instrumentación de 3,989,424 acciones dirigidas al autocuidado de la salud, entre las que destacan pláticas y distribución de material educativo sobre infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, nutrición infantil, salud perinatal, planificación familiar, cáncer cérvico uterino y de mama, hipertensión arterial, diabetes mellitus y adicciones, entre otros temas.
UR: Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.
- Atención a 692,941 urgencias médicas; 10,729 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 555 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 484 tratamientos de cataratas; 1,089 casos de pacientes quemados; 375,764 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad; apoyo a 272 personas adultas mayores y de escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas y medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos.
- Operación de 8 Unidades Médicas Móviles “Medibuses”, 6 de éstas son para consulta médica general y 2 para atención especializada. En estas unidades se atendió a 487,192 personas de escasos recursos y sin seguridad social a través de 354,053 exámenes de laboratorio sobre ácido úrico, colesterol, colesterol HDL, creatinina, glucosa, triglicéridos, urea, antígeno prostático y glucosa rápida. Adicionalmente, se otorgaron 56,522 consultas de carácter general y 16,491 de detección de cáncer de próstata.
UR: Secretaría de Salud

- Realización del proyecto integral para la remodelación del servicio de cirugía pediátrica del hospital pediátrico Tacubaya, ubicado en Carlos Lazo No. 25 esquina Gaviotas, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo. Dicho proyecto consiste en la construcción de locales de almacén estéril, vestíbulo, sanitarios, estación de camillas, vestidores y central de enfermeras, entre otros.
- Ejecución del proyecto integral para el mantenimiento, remodelación y adecuación de la clínica de especialidades C4, como centro especializado en medicina integrativa en la Delegación Cuauhtémoc, el cual considera consulta externa con 23 cubículos distribuidos de la siguiente manera: 5 fitoterapia, 5 homeopatía, 4 acupuntura, 3 medicina general, 2 estomatología, 1 oftalmología, 1 ortopedia, 1 dermatología y 1 salud mental.
UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 2.8 Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

Acciones:

- Afiliación de 798,504 personas que no contaban con seguridad social al Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”.
UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.9 Contribuir al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Acciones:

- Entrega de 1,130,842 vales de útiles escolares y de 2,261,684 vales o uniformes escolares a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal. Con estas acciones, se incrementan las posibilidades de que estas personas permanezcan en la escuela, cuenten con las herramientas necesarias para su aprendizaje y no sean discriminados por su situación socioeconómica.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.10 Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

Acciones:

- Apoyos económicos por 400 pesos mensuales a un padrón de 3,850 estudiantes de secundarias públicas del Distrito Federal, ubicadas en zonas de alta marginación, con el propósito de fomentar su permanencia escolar.
UR: Secretaría de Educación

- Otorgamiento de una beca mensual a un padrón de 193,673 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 13,143 de nivel superior, en el marco del programa “Prepa Sí”. Lo anterior tiene el propósito de que los y las jóvenes concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca se incrementa conforme al desempeño académico.
- Entrega de estímulos económicos a 109,217 estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años de edad, los cuales obtuvieron un promedio mínimo de calificación de 9. El estímulo asciende a 150 pesos mensuales y 600 pesos semestrales; además los estudiantes recibieron clases extracurriculares con las que se busca fomentar su educación integral, a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
- Otorgamiento de 832 pesos mensuales a 7,697 estudiantes de nivel básico hasta medio superior que no superen los 18 años de edad, y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido.
UR: Fideicomiso Educación Garantizada
- Entrega de becas por 897.3 pesos mensuales a un padrón de 10,566 alumnos inscritos en el Sistema de Bachillerato del GDF, a fin de promover su permanencia en la escuela e incentivar su desempeño académico.
UR: Instituto de Educación Media Superior

Objetivo 2.11 Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

Acciones:

- Impartición de clases en los 18 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF a una matrícula de 25,156 estudiantes, con el fin de formar egresados competitivos, de los cuales, se registraron en el sistema escolarizado 19,224 personas y en el sistema semi-escolarizado, 5,932.
UR: Instituto de Educación Media Superior
- Educación a distancia, a través de Internet, a aproximadamente 14,500 estudiantes de nivel medio superior que ingresaron al portal desde su casa, oficina, café Internet o de manera semi-presencial en diversas sedes ubicadas en las 16 delegaciones políticas. Este programa es innovador, gratuito y abarca los conocimientos básicos que cualquier bachiller debe saber en ciencias naturales, sociales, humanidades y matemáticas.
UR: Secretaría de Educación

Objetivo 2.12 Cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad.

Acciones:

- Apoyo a 31 proyectos de pueblos originarios, con lo cual se busca fortalecer su identidad. Entre los proyectos se encuentran la nomenclatura de calles en lengua Náhuatl y la organización de eventos culturales y tradicionales.
- Apoyo a la educación de pueblos originarios, mediante la impartición de los diplomados “Salud Intercultural”, “Formación de Alfabetizadores para Comunidades Indígenas” y “Formación de Artesanos”; asimismo se alfabetizó a 197 personas de la tercera edad, que forman parte de la población indígena de la Ciudad.
- Promoción de la medicina tradicional, a través de la habilitación de 8 inmuebles, la impartición de 7 talleres y el apoyo a 21 proyectos de preservación de plantas medicinales.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 2.13 Promover programas para generar empleo en el sector rural.

Acciones:

- Capacitación especializada en materia rural a 36 proyectos, con los que se dotó de mayores conocimientos para la producción a 1,036 personas.
- Asesoría a productores agrícolas sobre el cultivo de setas, conservación de alimentos, contabilidad y diversos aspectos que pueden ayudarlos a que su actividad sea más productiva.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita

Objetivo 3.1 Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

Acciones:

- Procuración de justicia a los habitantes de la Ciudad, mediante el inicio de 203,398 averiguaciones previas y la consignación de otras 26,064. A través del primer procedimiento, el Ministerio Público discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos y puede ser iniciada de oficio o a petición de parte y, a través del segundo, se turna la averiguación previa al juez para la acción penal correspondiente.
- Realización de 536,362 peritajes. A través de esta acción se proporcionan elementos para mejorar la actuación de los ministerios públicos, con base en resultados científicos obtenidos de metodologías de investigación y aplicación de tecnologías de vanguardia.
- Ejecución de 158,149 acciones a través de la Policía Judicial, la cual ha venido operando bajo el nuevo esquema de investigación. Como resultado de lo anterior, se logró desmembrar 223 bandas delictivas y poner a disposición del Ministerio Público a 867 presuntos delincuentes.

UR: Procuraduría General de Justicia

Objetivo 3.2 Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

Acciones:

- Impartición de 8 cursos de formación básica, de los cuales se graduaron 1,443 elementos que se incorporaron al servicio como nuevos policías; además, se otorgó actualización y especialización a 28,081 elementos, a efecto de dotarlos de mejores conocimientos para el cumplimiento de sus funciones. Entre los cursos impartidos destacan: Manejo defensivo y ofensivo de la bicicleta, Plan de auxilio y protección a la población en caso de desastre "PAP-1", Evaluación y certificación en el uso correcto de candados de mano y uso legítimo de la fuerza, Curso para jefes de unidad de control administrativo (UCA), Curso de actualización de mandos para el mejoramiento de la imagen institucional.

UR: Instituto Técnico de Formación Policial

- Capacitación de la policía complementaria, a efecto de mejorar el servicio que se presta a los distintos usuarios, para ello se atendió a 33,515 elementos en cursos de formación policial, actualización y especialización y prácticas de tiro, entre otros.

UR: Policía Auxiliar

- Profesionalización de la policía de investigación y de los ministerios públicos, para lo cual se impartieron 278 cursos, diplomados, foros, maestrías, conferencias, jornadas, y simposios, con ello se logró graduar a dos nuevas generaciones de la policía de investigación y dotar de mayores conocimientos a los ministerios públicos, principalmente en lo referente al juicio de amparo y oral.
UR: Instituto de Formación Profesional

Objetivo 3.3 Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

Acciones:

- Atención a 41,062 internos de los centros de prevención y readaptación social, a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su reinserción a la sociedad. Dicho programa consiste en acciones para brindar a cada persona, durante el tiempo que dure su estancia, los satisfactores mínimos necesarios, como alimentación, educación, trabajo y capacitación. Como resultado de lo anterior, se impartió educación a 10,562 internos en los diferentes niveles educativos; se brindó la oportunidad de laborar a 1,076 personas en los 58 talleres, 24 de autoconsumo y 34 de los diferentes socios industriales con los que se mantienen convenios de colaboración y se capacitó a 3,325 internos en 221 cursos.
- Mejora en las condiciones de operación y seguridad de los centros de prevención y readaptación social, para lo cual se adquirió equipo anti-motín para custodios, caninos entrenados para la detección de drogas y conmutadores telefónicos; asimismo, se realizaron diversos trabajos de mantenimiento, entre ellos impermeabilización e iluminación. Estas acciones benefician en forma directa a los internos, ya que al procurar que las condiciones de vida durante su estancia sean dignas, su readaptación y reinserción a la sociedad será mejor.
- Operación del *Programa Cárcel Abierta*, mediante el cual se supervisa que las personas que hayan obtenido su libertad anticipada cumplan con las obligaciones impuestas por la ley, entre ellas su registro mensual, la portación de su brazaletes electrónico o bien la realización de jornadas de trabajo comunitario. A través de este Programa se atendió a 22,000 personas y se otorgaron 763 libertades anticipadas.
UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 3.4 Restablecer una relación estrecha de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

Acciones:

- Vinculación de la labor policial con la sociedad, para lo cual se realizaron 743 reuniones con comités y asociaciones vecinales en los que se dieron a conocer los programas en materia de prevención del delito y los canales para la captación de necesidades en la materia, como el Centro de Atención del Secretario (CAS), a efecto de propiciar el acercamiento de las personas con la policía; asimismo se concretaron 250 acciones de colaboración con cámaras empresariales, organizaciones sociales e instituciones educativas de nivel superior, cuyo propósito es acordar medidas conjuntas entre el gobierno y la sociedad para la prevención del delito.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.5 Crear una cultura de protección civil en la Ciudadanía.

Acciones:

- Ejecución de los programas de *Registro Único de Situaciones de Emergencia y de Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo*, cuyos objetivos son, en términos generales, sistematizar información para la elaboración de planes y programas útiles para enfrentar posibles situaciones de riesgo para los habitantes de la Ciudad y con ello estar en posibilidad responder de manera pronta y eficaz ante tales situaciones.
- Fomento de la cultura de la prevención entre la población del Distrito Federal, a través del *Programa de Formación Permanente*, mediante el cual se desarrollan acciones de difusión y capacitación en materia de protección civil.
- Realización del *Programa Integral de Atención a Emergencias*, mediante el cual se coordinan diversas instancias de la Administración Pública local, a efecto de atender de manera conjunta e integral situaciones de riesgo para la población.
- Organización del Macro Simulacro. En este evento participaron la iniciativa privada, los sectores social y académico y el Gobierno del Distrito Federal, se ejecutó en 15,466 inmuebles con una población estimada de 6,079,808 personas. La realización de este tipo de eventos es muy importante para dotar de conocimientos a la población sobre cómo reaccionar ante una situación de emergencia.
- Monitoreo de eventos de concentración masiva, como conciertos y juntas deportivas. En estas situaciones, se evalúan las condiciones para el desarrollo de las acciones con el propósito primordial de salvaguardar la integridad física de la población.

UR: Secretaría de Protección Civil

Objetivo 3.6 Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

Acciones:

- Prevención del delito mediante la ejecución de dispositivos y tácticas. Estas acciones consisten en el despliegue de operativos especiales, presencia policial en las calles y recorridos a pie y en vehículo de elementos de la Policía Preventiva. Lo anterior tiene como objetivo salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas. Durante el 2011 se realizaron casi 8 millones de acciones preventivas y, entre otros resultados, se logró la presentación ante el Ministerio Público o jueces calificadores de 98,040 infractores.
- Operación de las líneas de emergencia y denuncia 066 y 089. A través de estos números telefónicos las autoridades atienden, en el primer caso, las peticiones de ayuda de la ciudadanía ante situaciones de emergencia y, en el segundo, se reciben denuncias anónimas sobre la ubicación de presuntos criminales. Durante el 2011 se recibieron más de 14 millones de llamadas.
- Realización de 1,038 misiones aéreas. Estas acciones, tienen como objetivo apoyar a los grupos en tierra en operativos contra la delincuencia, apoyar el control del tránsito vehicular y trasladar, en su caso, heridos graves.
- Operación del sistema de video-vigilancia, constituye un gran apoyo para las acciones de seguridad en la Ciudad, pues se utiliza como respaldo para algunas acciones de la Policía e incrementa la capacidad de respuesta de ésta ante hechos ilícitos.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Operación de las policías complementarias, mediante la prestación del servicio de vigilancia especializada a instituciones públicas y privadas, presencia policial en la vía pública y eventos masivos y participación en operativos de seguridad pública. Lo anterior tiene como objetivo apoyar las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública y contribuyen a la prevención del delito.
UR: Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial

Objetivo 3.7 Actualizar el Atlas de Riesgos.

Acciones:

- Actualización del Atlas de Riesgos del Distrito Federal. Este documento es de suma importancia, toda vez que en él se concentra información sobre los sitios con mayores probabilidades de sufrir emergencias: ya sean hidrológicas o geológicas. Actualmente se está trabajando en la “migración” de la información a la tecnología *touch table*.
UR: Secretaría de Protección Civil

Objetivo 3.8 Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

- Aplicación del programa “*Conduce Sin Alcohol*”, cuyo principal objetivo es reducir el número de accidentes viales ocasionados por el consumo de este producto y, por lo tanto, incrementar la seguridad de la ciudadanía. Consiste en la implementación de operativos en lugares y horarios imprevistos, a efecto de someter aleatoriamente a conductores a la prueba de grado de alcohol. Durante este período, se realizaron 447 jornadas, en las que se aplicaron 273,559 pruebas; de lo anterior resultó la remisión ante el Juez Cívico de 20,010 personas.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.9 Abatir la corrupción entre los elementos de las corporaciones policíacas.

Acciones:

- Aplicación de 106,353 evaluaciones de confianza al personal encargado de la seguridad pública en la Ciudad. El objetivo de estas valoraciones es asegurar que dicho personal cumpla con un perfil adecuado para el desarrollo de sus funciones y se conduzca con principios éticos y de honestidad. Las evaluaciones consistieron en exámenes médicos y toxicológicos, así como pruebas psicológicas, poligráficas y de entorno socioeconómico.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.10 Disminuir el impacto a personas víctimas de algún delito.

Acciones:

- Atención integral a 75,827 personas víctimas del delito. Los servicios otorgados consisten en asesoría médica, psicológica y legal.
- Entrega de 78 apoyos económicos a personas que fueron víctimas de algún delito. Dichos apoyos son evaluados y autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito y son adicionales a los apoyos psicológico, jurídico y de valoración médica que proporciona la PGJDF, así como a la reparación del daño que dicta un Juez en el proceso penal.

UR: Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

Objetivo 3.11 Crear un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.

Acciones:

- Implementación del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura” mediante el cual se concluyó con la instalación de 8,088 video-cámaras de vigilancia en la vía pública; se operó el Centro de Comando y Control tipo C4i4 que tiene la finalidad de atender emergencias mayores y hacer frente a la delincuencia mediante herramientas tecnológicas, así como de los 5 Centros de Comando y Control tipo C2 y 2 Centros de Comando y Control Móviles tipo C2M; además, se implementó un anillo de fibra óptica dentro del Sistema de Transporte Colectivo “Metro” que permite la comunicación entre los diversos elementos del Proyecto.

UR: Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana

Objetivo 3.12 Hacer más efectiva la capacidad de respuesta inmediata del Gobierno a las emergencias.

Acciones:

- Protección de la integridad física de la población, mediante la atención de 75,834 servicios en los que se registraron lesionados, a través del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Atención de 57,986 servicios de emergencia en respuesta a llamadas de auxilio de la ciudadanía. Entre las principales situaciones que se atendieron se encuentran: incendios, fugas de gas y accidentes viales, entre otras. Lo anterior representa un promedio diario de casi 159 servicios por día.

UR: H. Cuerpo de Bomberos

Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente

Objetivo 4.1 Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

Acciones:

- Elaboración e impresión de documentos oficiales que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades requieren para el cumplimiento de sus funciones, como boletos para el Metro, tren ligero y trolebús; impresos en offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias; hologramas para verificaciones vehiculares, así como para diversos trabajos de impresión en diferentes materiales como lonas, gorras, playeras, bolsas, entre otros. Dichos documentos cuentan con las medidas de seguridad y calidad requeridas para brindar servicios confiables y de calidad a la ciudadanía.

UR: Corporación Mexicana de Impresión

- Producción de 538,970.3 toneladas de mezcla asfáltica, con los que la Secretaría de Obras y Servicios, y Delegaciones pavimentaron o repararon millones de M² de vialidades.

UR: Planta de Asfalto

Objetivo 4.2 Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

Acciones:

- Operación del Sistema de Información Integral (*SINFIN*), instrumento que permite organizar la información en una dimensión espacial y económica, incluye datos sobre economía, geografía y estadística de la Ciudad de México. Los principales usuarios de este sistema son los servidores públicos, inversionistas y el sector académico. Cabe precisar, que este Sistema está diseñado para funcionar en línea, por lo que se puede acceder a él desde cualquier parte del mundo. Por otra parte, durante el ejercicio 2011 se realizaron algunas acciones para mantener en buenas condiciones de funcionamiento este sistema, entre ellas: la actualización del servidor, incorporación de información por calle y colonia, así como la creación de modelos de síntesis territorial.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.3 Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Acciones:

- Operación del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial a través del cual se otorgó apoyo a 53 proyectos de turismo alternativo y patrimonial para promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Promoción de la Ciudad de México como destino turístico. Esta acción se realizó a nivel nacional e internacional, a través de medios electrónicos e impresos. Para ello se diseñaron e imprimieron materiales promocionales como el Mapa Turístico de la Ciudad de México (versión inglés y español). Asimismo, se participó en ferias y eventos, entre ellas la XXXVI Edición del Tianguis Turístico de Acapulco 2011 y la Feria Internacional de Turismo de las Américas 2011(FITA).
- Organización de diversos eventos, entre ellos: el evento gastronómico internacional Millesime, México; la 7ª Edición del Corredor Roma-Condesa Diseño + Arte Contemporáneo; 2ª Muestra Gastronómica Internacional; Exposición de Nacimientos 2011; el Gran Festival Navideño y, la 3ra. edición de la Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México. Estas acciones son útiles para mostrar la riqueza cultural de la Capital y, en ese sentido, posicionarla como destino turístico.
- Operación de la Red de Información Turística, la cual está integrada por módulos de información y atención, situados en zonas estratégicas como el corredor turístico Centro Histórico, centrales de autobuses, el aeropuerto, accesos carreteros y lugares con gran afluencia de personas como Xochimilco, Chapultepec, el Museo de Antropología, la Basílica de Guadalupe, el Palacio de Bellas Artes, la Catedral Metropolitana y el Paseo de la Reforma. En estos espacios se proporciona orientación a visitantes nacionales y extranjeros sobre los principales atractivos turísticos.
UR: Secretaría de Turismo
- Financiamiento de proyectos de promoción turística. A través de esta acción se transfieren recursos para la ejecución de acciones que tienen como propósito el impulso de la Ciudad de México como destino turístico. Entre los proyectos se encuentran la organización de eventos, operación de módulos de información turística, participación en ferias y exposiciones, publicidad y la atención de operadores turísticos.
UR: Fondo Mixto de Promoción Turística

Objetivo 4.4 Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Acciones:

- Realización de visitas de supervisión y seguimiento a mercados públicos con la finalidad de detectar necesidades de mejora en materia de infraestructura, así como apoyar la implementación de los programas internos de protección civil en esos centros de abasto.

- Operación del Programa de Regulación y Empadronamiento de Locatarios de Mercados Públicos en las 16 delegaciones, el cual consiste en la actualización de los datos de la cédula de empadronamiento de locatarios de los 318 mercados públicos existentes en la ciudad de México. Al cierre del ejercicio se beneficiaron a 32,225 locatarios.
- Regularización del comercio ambulante, mediante el censo de 45,550 comerciantes de tianguis y la realización de 365 visitas de supervisión de las 10 rutas de mercados sobre ruedas de la Ciudad de México.
UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.5 Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

Acciones:

- Capacitación a locatarios y oferentes de los centros de abasto del Distrito Federal, entre ellos Manejo higiénico de alimentos y orientación nutricional. Asimismo, se promovió el programa Aliméntate, muévete y métete en cintura en tu mercado y el programa de mastografías.
UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.6 Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

Acciones

- Operación de las áreas de atención ciudadana denominadas ventanillas únicas de gestión (*VUGE*). Estos espacios se ubican en las instalaciones de *CANIRAC* y *CANACINTRA* y a través de ellas se brindaron 1,406 asesorías a ciudadanos y empresarios en la realización de los trámites que requieren para la operación de sus negocios. Asimismo, se realizó la gestión de 343 trámites para la operación de establecimientos mercantiles y microindustrias.
UR: Secretaría de Desarrollo Económico
- Continuación del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. Este Programa opera en las 16 delegaciones y tiene por objeto liberar la vía pública de esta práctica comercial y orientarla a espacios adecuados para ello. Lo anterior se realiza principalmente a través de reuniones de concertación con organizaciones de comerciantes y el seguimiento de acuerdos alcanzados. Cabe señalar que durante el período se atendió a 62,740 vendedores. Por otro lado, a efecto de reordenar el comercio informal que se encuentra a las afueras de los accesos del Metro, se trabajó coordinadamente con las autoridades delegacionales, el Sistema de Transporte Colectivo y la Secretaría de Protección Civil para concertar con los comerciantes su reubicación en otro sitio.
UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 4.7 Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Acciones

- Otorgamiento de 51 créditos financieros a la población rural residente en alguna de las siete delegaciones catalogadas como zonas de producción agrícola en el Distrito Federal. El objetivo de estos apoyos es incentivar la comercialización de productos rurales como plantas de ornato, hortalizas y productos apícolas.
UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
- Promoción y participación en 15 ferias, exposiciones y eventos, mediante las cuales los productores y artesanos del Distrito Federal acercaron sus productos al consumidor sin intermediarios; aunado a lo anterior, se fomenta el rescate de las fiestas y tradiciones de los pueblos originarios de la Ciudad.
- Operación del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural, a través del cual se otorgó ayuda a productores y grupos de trabajo para el cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, así como para el desarrollo de proyectos de transformación, industrialización e innovación tecnológica. Al cierre del ejercicio se aprobaron 466 proyectos.
- Apoyo a 4,304 productores afectados por contingencias climatológicas para que se reincorporaran a sus actividades productivas en el marco del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 4.8 Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

Acciones:

- Entrega de 279,023 apoyos económicos a personas que perdieron su trabajo. Estos apoyos se otorgan mediante la operación del *Seguro de Desempleo*, por un lapso máximo de 6 meses y ascienden a 30 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México.
- Operación del Programa de Apoyo al Empleo, el cual busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes de puestos de trabajo, debido a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales, o bien, a la falta de recursos para iniciar o mantener una actividad por cuenta propia. En este sentido, se otorgaron 6,675 apoyos económicos o en especie.
- Organización de Ferias de Empleo. En estos espacios se busca vincular a oferentes y demandantes de empleo y a estos últimos se les brinda el Taller para Buscadores de Empleo, cuya temática es sobre las mejores prácticas y estrategias de búsqueda y entrevistas de trabajo. Durante el 2011 se realizaron 20 de estos eventos.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Objetivo 4.9 Promover estrategias de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa, capaces de crear empleos y aumentar capacidad tecnológica y financiera.

Acciones:

- Otorgamiento de 13,933 créditos en el marco del Programa de Microcréditos para el Empleo. Este programa tiene la finalidad de promover y fomentar el autoempleo de la población con alto grado de marginación, por lo que da preferencia a grupos solidarios, integrados de 5 a 15 personas mayores de edad, preferentemente, jefes de familia que presenten proyectos productivos y residan en zonas marginadas. Con estas acciones, se generaron 5,991 empleos y se mantuvieron otros 7,942.
- Promoción y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, mediante la entrega de 291 créditos en el marco del Programa de Créditos *MyPES*. Estos apoyos se otorgan a personas físicas y morales que vivan en la Ciudad de México, en mejores condiciones que otras instituciones financieras.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Objetivo 4.10 Establecer un esquema de apoyos y estímulos que impulsen la inversión en actividades productivas.

Acciones:

- Promoción de la actividad económica, mediante la operación del Programa de Apoyo a la Industria del Software. A través de este programa se financiaron 10 proyectos para el desarrollo de esta industria en la Ciudad de México.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Eje 5: Intenso Movimiento Cultural

Objetivo 5.1 Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

Acciones:

- Operación de la Red de Fábricas de Artes y Oficios “FAROS”, en donde se busca favorecer la inserción social de comunidades marginadas y el ejercicio pleno de sus derechos culturales. Se ofrecieron talleres de artes y oficios artesanales; presentación de grupos de música de diversos géneros para todas las edades; proyección de películas; recitales de poesía; exposiciones de pintura, fotografía y obras de teatro.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.2 Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

Acciones:

- Educación artística en las escuelas de Música Vida y Movimiento, de Danza Contemporánea y Clásica, de Iniciación a la Música y la Danza, del Rock a la Palabra y de Danza de la Ciudad de México. Cabe señalar que estos recintos son operados por el Centro Cultural Ollin Yoliztli. Además, se ofrecieron los siguientes eventos: el Ciclo Beethoven, la temporada de música de Cámara y la temporada “La Pequeña Camerata Nocturna”, entre otros.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.3 Recuperar el dinamismo de espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las mismas comunidades.

Acciones:

- Promoción en todos los niveles de la población de hábitos de lectura a través del programa “Para Leer de Boleto en el Metro”, en cuyo marco se inauguró el primer “Libro Puerto” en la estación del Metro División del Norte”; el “5º Gran Remate de Libros”, en el Auditorio Nacional; “Tertulia Literaria”, en el Museo de Artes Populares; “Ferias Comunitarias de fomento a la lectura”, en la explanada de la Delegación Álvaro Obregón; se festejó el Día Mundial del Libro; y se realizó la XI Feria Internacional del Libro en el Zócalo capitalino.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.4 Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

Acciones:

- En el marco del Circuito de Festivales, cuyo fin es ofrecer una programación artística itinerante, en espacios subutilizados de barrios y colonias de la Ciudad de México, se realizaron los eventos: “Festival Internacional de Cine de la Ciudad de México”, “XI Festival Internacional de Verano Viva Vivaldi”, “Festival de México (Fmx)”, “Festival Internacional Titerías”, “Festival de Cine Africano Africala”, “Festival Short-Shorts” y el “Festival de cine documental Doc’s DF”.
- Difusión de diversas manifestaciones artísticas en las galerías abiertas de las Rejas de Chapultepec, en la explanada del Instituto Politécnico Nacional, en la Macropiazza Cuitláhuac, Cinvestav y Plaza Juárez, en donde se expusieron las obras: “Mario Moreno Cantinflas 100 años en imágenes”, “Familias migrantes”, “Expresiones de una Italia Viva”, “Profundamente Acapulco, Imágenes Submarinas”, “Abriendo los ojos: Afroméxico, visibilizar la presencia africana en México”, “Las Alas de la Ciudad”, “Expos Corafest”, “Imagínate Polonia”, “Juan Soreano, Sueños Moldeados”, “Panorama Foto Septiembre”, “Ramos para todos”, “México hecho a mano”, “Del otro lado de la Ilusión”, “México: Fotografía y Revolución” y “El México de los Mexicanos”.
- Presentación de obras de teatro y conciertos, entre las que destacan “Aguamala”, “Pita en cuatro tiempos”, “La Música Afro-antillana en Concierto”, “Comparte tu historia...”, “Regina Catrina”, “Fuego Flamenco, temporada de Música y Danza Flamenca”, “Criadas para nada”, “SUR+SUR”, “Apócrifo”, “Escandinavia”, “Mestiza Power”, “Raíces, Encuentro de Música y Danza Folklórica Mexicana”, “La paz perpetua”, “Tercer cuerpo”, “Incendios”, “Bosques”, “Flechas del Ángel del olvido”, “Fando y Lis”, “Malambo Chilango”, “Festival Internacional de Tango Queer de México”, “La crítica de arte hoy”, “Jueves Chulos”, “1er Festival de Stand Up. Comedy de Café 22” y “Ni muy muy, ni Tin Tan”, entre otras.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.5 Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

Acciones:

- Transmisión en línea de la estación de radio cultural Código DF de más de 7 mil programas que abarcan temas trascendentales para el GDF, como género, diversidad sexual y grupos vulnerables. Además, se emiten series dedicadas al teatro, cine, literatura, artes plásticas, ciencias y tecnología, danza, música, cocina mexicana, turismo y ecología; y se muestran importantes entrevistas a destacados hombres y mujeres del ámbito cultural. La estación cuenta con radioescuchas en 75 países.

UR: Secretaría de Cultura

- Difusión de la cultura, mediante la transmisión televisiva y radiofónica, vía Internet, de 796 horas en el canal Capital 21 y la estación de radio La Capitalina. Entre la programación presentada se encuentran los noticiarios “Capital en movimiento” y “Noti matutino”; los programas culturales y artísticos “Dónde están las musas”, “Capital de vanguardia”, “Periodistas”; cápsulas como “Movimiento por la educación”, “Sistema integral de movilidad de la Ciudad”, “Museo histórico naval”, “Museo del Ferrocarril” y “Archivo Histórico del Distrito Federal” y, algunos documentales como “Jóvenes en riesgo tu Ciudad te cobija”, “Bachillerato a distancia, puedes lograrlo”, “Vives aquí, desintoxícate aquí”, “Libérate y libera a la Ciudad del humo, tu Ciudad está contigo” entre otros.

UR: Sistema de Radio y Televisión Digital

Objetivo 5.6 Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

Acciones:

- Apoyo logístico y técnico para la realización de juegos Distritales y Regionales rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2011. Asimismo, se ofreció apoyo a los deportistas de Tae Kwan Do, frontón, básquetbol, beisbol, luchas asociadas, futbol, voleibol, tiro, así como a débiles visuales, sordos, deportistas especiales y silla sobre ruedas. Cabe mencionar que el Distrito Federal fue sede de la Paralimpiada Nacional 2011, en la cual participaron 930 mujeres y 1,659 hombres en estas disciplinas. Además, se organizó el XXIX Maratón Internacional de la Ciudad de México, ½ Maratón y Carrera de 5 km.
- Operación de programas de activación física y recreación como clases de zumba; cascaritas callejeras varonil y femenil; clases de beisbol para niños y niñas; funciones de box; vuelta ciclista juvenil rama varonil y femenil; el Triciclotón; paseo ciclista; activación física (mujeres en movimiento); exhibición cuadrangular de cachibol; torneos de futbol, voleibol, balonmano, ajedrez y baloncesto; caminata de adultos mayores; y el ciclotón cada fin de mes.

UR: Instituto del Deporte del D.F.

- Ampliación de espacios públicos, mediante la elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de los inmuebles “El Galeón: Un Espacio Joven”.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

Objetivo 6.1 Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones:

- Operación de los sistemas de distribución de agua potable y de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de México. Las acciones consistieron en supervisión, mantenimiento eléctrico y mecánico de las instalaciones, reparación de desperfectos, pago de agua en bloque y energía eléctrica, entre otras. La operación del sistema de agua es importante para asegurar el abasto de este líquido para el consumo humano e mejorar su distribución y aprovechamiento.
- Rehabilitación, sustitución e instalación de 321,302 medidores en diversas colonias del Distrito Federal. Estas acciones tienen especial relevancia para asegurar un cobro adecuado de las tarifas por el suministro del agua.
- Ampliación del sistema de distribución, mediante la construcción de líneas de conducción y plantas de bombeo y potabilizadoras.
- Aplicación de 19,859 pruebas para controlar la calidad del agua que se distribuye entre la población. Dichas pruebas son recolectadas de acuerdo a las especificaciones de la norma NOM-230-SSA1-2002 "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo de agua, procedimientos sanitarios para el muestreo."
- Reparación de fugas en las redes primaria y secundaria en diversas colonias de las 16 delegaciones. Durante el año se realizaron 25,765 acciones de reparación.
UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.2 Fomentar la separación de residuos sólidos.

Acciones:

- Atención integral a los desechos sólidos, mediante su recolección domiciliar y especializada, la operación de 13 plantas de transferencia y tres de selección en las que se recibieron 6,127.2 miles de toneladas de basura, de las que una vez aplicado el proceso de selección, fueron confinadas 2,836.1 miles de toneladas en los sitios de disposición final. Con estas acciones se contribuye a la protección de los recursos naturales, la devolución de bienes de consumo para su reciclaje, la ampliación de la vida útil de los rellenos sanitarios, así como generar fuentes de empleo.
UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 6.3 Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

- Operación del sistema de drenaje, para lo cual se realizó rehabilitación y mantenimiento de equipos e instalaciones de este sistema. Con estas acciones se da desalojo oportuno de las aguas negras y pluviales a efecto de evitar inundaciones en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Ejecución de diversos proyectos para la ampliación del sistema de drenaje. Además se realizó la conexión de 335 tomas domiciliarias para el desalojo de aguas negras.
- Desazolve y rehabilitación de 334,849.29 M³ en presas, cauces, ríos y lagunas de regulación.
- Rehabilitación del Emisor Central e interceptores del Drenaje Profundo. Con estas acciones se conserva la capacidad de desalojo de aguas negras de la Ciudad.

UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.4 Preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

Acciones

- Fortalecimiento de los instrumentos jurídicos para el cuidado del suelo de conservación, a efecto de valorar y cuidar los servicios ambientales que éste presta a la Ciudad.
UR: Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
- Vigilancia al suelo de conservación y áreas naturales protegidas para evitar la tala, invasión y depósito inadecuado de residuos. En este contexto se realizaron 1,024 recorridos de vigilancia a suelo de conservación, 761 visitas de inspección y se atendieron 413 denuncias de las que derivaron 620 clausuras en construcciones inadecuadas. Con lo anterior se logró la recuperación 203.3 hectáreas de suelo de conservación.
UR: Secretaría del Medio Ambiente

Objetivo 6.5 Reducir las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

Acciones:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a 1,428 autobuses que prestan el servicio de pasajeros, con el propósito de garantizar su óptimo funcionamiento mecánico y reducir con ello la emisión de gases a la atmósfera.

UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos

Objetivo 7.1 Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Acciones:

- Ampliación de la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, mediante la construcción de la Línea 12 del Metro. Esta obra registra un avance global de 93% y una vez concluida contará con una longitud de 25.1 Km en los que se distribuirán 20 estaciones equipadas con instalaciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Con lo anterior, se mejorará la movilidad de 400,000 personas en promedio diario que se desplazan entre las zonas sur-oriente y poniente de la Ciudad.

UR: Proyecto Metro

- Construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Tláhuac. Esta obra considera, entre otros aspectos, la edificación de un puente vehicular, pasarelas, bahías de ascenso y descenso, un CENDI y una policlínica; además incluye vialidades complementarias. Esta obra permitirá reordenar el servicio de transporte, así como aprovechar los espacios y solucionar problemas de congestión en vialidades aledañas.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 7.2 Hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escolares o de entretenimiento.

Acciones:

- Ampliación de los corredores del Metrobús. Durante el ejercicio 2011 se inauguró la Línea 3 y se inició la construcción de la Línea 4. Con lo anterior, se incrementan las opciones de transportación rápida, segura y económica para los habitantes del Distrito Federal.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

- Transportación de 1,594.9 millones de personas en el Metro, de las que 1,442.2 millones lo hicieron con boleto pagado y 152.7 lo hicieron de forma gratuita. Este sistema es la columna vertebral del transporte de la Capital, pues además de su gran capacidad de movilización y la baja emisión de contaminantes a la atmósfera es también el más rápido y seguro.

- Mantenimiento de la infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro. En este sentido, se realizaron 147,531 acciones de mantenimiento, de las que 31,656 fueron intervenciones de mantenimiento sistemático menor, 13,189 en el sistemático mayor, 98,883 en el cíclico menor y 3,803 en el cíclico mayor. Por otra parte, se ejecutaron ocho obras para preservar los edificios, estaciones, talleres y adecuar algunos inmuebles, a efecto de mantener la funcionalidad de la infraestructura civil y mejorar las condiciones de accesibilidad y disponibilidad de las instalaciones del Metro.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 7.3 Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

Acciones:

- Mejora en los accesos carreteros de la Ciudad, mediante la ampliación de la carretera México-Toluca. Los trabajos consistieron, entre otros aspectos, en la ampliación a 3 carriles y la sustitución de pavimento por concreto hidráulico.
- Avance en la construcción del distribuidor vial Avenida Chimalhuacán-Calle 7, una vez concluida esta obra ayudará a resolver los conflictos viales que se producen en el oriente de la Ciudad y permitirá reducir los tiempos de traslado y las emisiones de contaminantes a la atmósfera por vehículos automotores.
- Continuación de la construcción del distribuidor vial Anillo Periférico-Arco Norte-Centenario. Los trabajos realizados consistieron en librar el cruce del Periférico Arco Norte (Río de los Remedios), con un tramo principal de 970 metros de longitud y gasas complementarias de 266 metros de longitud, con una superficie total de 13,590 M².
- Continuación del puente vehicular Echánove. Esta obra forma parte de un proyecto que incluye también al paso deprimido Vista Hermosa y, en conjunto, ayudarán a incrementar la movilidad en la zona poniente del Distrito Federal.
- Mejora de las condiciones de seguridad y funcionamiento en las vialidades primarias, en beneficio de automovilistas, a través del mantenimiento de la carpeta asfáltica de las principales vías de la Ciudad. Durante el año se avanzó en 2,383 miles de M².
- Mantenimiento integral al Circuito Interior, a través del cual se conserva en buenas condiciones de funcionamiento, la carpeta de concreto hidráulico, las guarniciones y banquetas, la señalización, el alumbrado público y las áreas verdes de esta vialidad. Durante el período se atendieron más de 2 millones de M².

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 7.4 Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

Acciones:

- Mejora en el servicio del Metrobús, a través del incremento en el parque vehicular de este medio de transporte, el cual se ubicaba al inicio del ejercicio en 228 autobuses y al final alcanzó 286. Lo anterior permitió movilizar 187.1 millones de personas en vehículos equipados con tecnología de punta que permiten reducir la emisión de gases y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

UR: Metrobús

- Transportación de 146.8 millones de usuarios en 92 rutas que prestan el servicio de autobús en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y su zona conurbada. Durante el ejercicio 2011 se implementó el "*Servicio Expreso*", el cual permitirá, gradualmente, renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros. Estos autobuses cuentan con un diseño especial y con tecnología de punta en materia ambiental que cumple con la norma EPA 04; además, están equipados con localizador satelital (GPS) que permite conocer su ubicación exacta, con un botón de alerta para cualquier contingencia y con radiocomunicación directa entre el operador y el Centro de Control del Servicio para brindar mayor seguridad a los pasajeros durante el viaje.

UR: Red de Transporte de Pasajeros

Objetivo 7.5 Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

Acciones

- Mantenimiento integral de áreas verdes, el cual consistió en la poda, cultivo, riego y retiro de árboles. Con estas acciones se protegen los espacios de convivencia de las familias y se mejora de la imagen urbana. Durante el ejercicio se atendieron 5,949.4 miles de M².

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 7.6 Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social, mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.

Acciones

- Administración y registro de reserva territorial. A través de esta acción se realiza el proceso de desincorporación y enajenación de predios que serán utilizados para programas de vivienda de interés social

UR: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- Operación de los programas Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, a través de los cuales se otorgan créditos para la adquisición o rehabilitación de inmuebles de familias de bajos ingresos económicos. Lo anterior, busca atender los problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada y en riesgo provisional; al tiempo que se contribuye a mejorar el entorno de las colonias y barrios populares de la ciudad y con ello elevar la calidad de vida de las personas y de la vivienda en el Distrito Federal.

UR: Instituto de Vivienda

II.2.7 Delegaciones

En esta sección se presentan las principales acciones realizadas por las delegaciones, las cuales están sustentadas en los objetivos, estrategias y líneas de política del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.

Las acciones se presentan en dos categorías: subfunciones prioritarias y subfunciones no prioritarias, dicha clasificación fue establecida en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

Entre las principales acciones realizadas por las delegaciones destacan las siguientes: otorgamiento de servicios médicos, a través de los centros de salud, consultorios y las unidades móviles; construcción y mantenimiento del sistema de agua potable y de drenaje, así como las vialidades secundarias; conservación de la imagen urbana; recolección de basura en los domicilios; mantenimiento del alumbrado público; operación de centros de desarrollo infantil; impartición de cursos y talleres para promover la igualdad de género; realización de eventos culturales y recreativos, los cuales contribuyen a la convivencia familiar; modernización de los sistemas de información administrativa, para agilizar los trámites administrativos; y atención y protección a la población más vulnerable, mediante la operación de centros comunitarios y acciones de asistencia social.

II.2.7.1 Principales Acciones en Subfunciones Prioritarias

Seguridad Pública

Acciones:

- Operación de programas de vigilancia en unidades habitacionales, centros escolares, senderos, paraderos, lecherías, comercios, así como apoyo en eventos masivos, con el fin de brindar mayor seguridad a la ciudadanía. Además, se proporcionó apoyo vial para dar fluidez a los puntos más conflictivos, y se continuó con el Programa Conduce sin Alcohol, como una medida para prevenir accidentes.
- Contacto policía-vecino para tratar temas sobre seguridad pública e intercambiar puntos de vista, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía.
- Operación de alarmas en unidades habitacionales, residencias, comercios, empresas privadas y escuelas, las cuales están conectadas con los centros de monitoreo de las delegaciones y permiten establecer una red comunitaria de prevención del delito.

Protección Civil

Acciones:

- Realización de cursos y talleres en materia de protección civil a la población abierta y escuelas públicas, con la finalidad de difundir una cultura de prevención, para que actúe antes, durante, y después de una emergencia.
- Operación del sistema computarizado "Atlas de Riesgo", el cual cuenta con información geográfica, y permite identificar las zonas de riesgo, fenómenos hidro-meteorológicos, geológicos y socio-organizativos.
- Atención a los diferentes reportes en materia de protección civil, como auxilio de accidentes viales, árboles caídos, plagas, hundimientos, postes en riesgo o dañados, atención de cables caídos o colgados, inundaciones y encharcamientos, entre otros.
- Recorridos en diversos inmuebles y mercados públicos con el fin de vigilar que existan áreas de seguridad, extintores y señalamientos.
- Realización de simulacros en empresas, escuelas, edificios públicos, hospitales, etc., con el propósito de que los habitantes desarrollen sus habilidades de cómo actuar ante cualquier emergencia, siniestro o desastre.

Género

Acciones:

- Apoyo a las madres trabajadoras, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en donde se atendió a sus hijos e hijas de entre 45 días a 5 años 11 meses, y se les brindó alimentación balanceada, atención médica, estimulación temprana, actividades psicomotoras y lúdicas, y enseñanza preescolar, con el fin de que desarrollen sus capacidades físicas, afectivas-sociales y cognoscitivas.
- Realización de los eventos denominados "Día Internacional de la Mujer" y "Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres"; así como talleres de prevención de la violencia familiar, de autoestima, equidad y género y salud de la mujer, entre otros.
- Apoyos económicos a jefas de familia de escasos recursos con el propósito de promover su integración al entorno social, económico, familiar y cultural. Asimismo, para fortalecer la autosuficiencia de los jefes y las jefas de familia se impartieron cursos y talleres para la elaboración de manualidades, maquila, bordados, productos de limpieza, panadería y repostería, entre otros.

- Impartición de cursos a mujeres microempresarias en temas de “Educación Financiera”, “El Ahorro”, “Uso de Tarjetas”, “Mujer y Dinero” y “Mujeres empresarias”, además se brindaron asesorías sobre los requisitos delegacionales para la apertura y consolidación de las micro y pequeñas empresas, con el propósito de fomentar su desarrollo económico.
- En las unidades médicas móviles y consultorios médicos, se realizaron estudios de mastografía a mujeres mayores de 40 años y más, con el propósito de prevenir y detectar el cáncer de mama.

Salud

Acciones:

- Otorgamiento en los consultorios médicos y Centros de Atención Social Especializada (CASE), de los siguientes servicios: médicos; de odontología; de optometría; de psicología; de pediatría; de ginecología; de psiquiatría; de oftalmología; de nutrición; de medicina interna; de otorrinolaringología; de dermatología y medicina preventiva.
- Apoyo en la realización de Campañas Nacionales de Vacunación, Campañas Nacionales de Vacunación Antirrábica y Jornadas de Salud Bucal.
- Otorgamiento en las unidades médicas móviles de los siguientes servicios: atención médica general; colposcopia y medición de triglicéridos, colesterol y glucosa, así como terapias físicas, con la finalidad de atender a personas con discapacidad, principalmente, de escasos recursos.
- Operación del Programa de Sanidad Animal, mediante el cual se ofrecieron servicios de cirugía, vacunación antirrábica, consultas veterinarias, corte de uñas, desparasitación y esterilización. Estas acciones se realizaron en los Centros de Control Canino y en las unidades móviles de sanidad animal.
- Impartición de talleres y pláticas relacionadas con temas de adicción, sexualidad y alcoholismo, en los diferentes planteles educativos, con el propósito de concientizar a los estudiantes sobre estos temas.
- Atención a personas en los centros de adicciones. Los servicios otorgados fueron terapia grupal y familiar; consultas médicas y psicológicas; actividades deportivas; y talleres de danza y computación, entre otros.
- Trabajos de mantenimiento de los centros de salud, unidades de atención médica, consultorios médicos y dentales, a través de trabajos de albañilería; impermeabilización de azoteas; pintura; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; plomería; herrería; acabados en muros; construcción de rampas para discapacitados; desazolve y cambio de vidrios y cancelería.

Educación

Acciones:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los planteles educativos, con la finalidad de ofrecer a los estudiantes espacios adecuados que permitan mejorar su desempeño. Para ello, se realizaron trabajos de impermeabilización de azoteas; herrería; albañilería; bajadas de aguas pluviales; sustitución de cancelería; arreglo de instalaciones hidrosanitarias; lavado de tinacos y cisternas; cambio de luminarias; desazolve de drenaje; y, aplicación de pintura en interiores y exteriores, entre otras acciones.
- Ampliación de infraestructura educativa de nivel básico, para ello, se realizaron trabajos de desmantelamiento; demolición; cimentación; estructura; albañilería; acabados, e instalaciones hidráulica, sanitaria y eléctrica.

Urbanización

Acciones

- Continuación del programa delegacional de imagen urbana a través de la rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes en espacios públicos como son: parques, jardines, áreas deportivas, plazas, camellones y vialidades. Igualmente, se realizaron acciones de construcción y acondicionamiento de rampas para personas con discapacidad, andadores, accesos peatonales, zonas de descanso y mantenimiento y colocación de mobiliario en zonas recreativas.
- Ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público en calles y vialidades. Las acciones realizadas consistieron en la colocación y remplazo de postes, luminarias y balastos en vialidades, parques, deportivos, zonas recreativas y espacios públicos con riesgo delictivo; asimismo se realizaron trabajos de colocación de alumbrado decorativo.
- Operación del Programa “Mantenimiento de infraestructura urbana” a través del cual se realizaron trabajos de rehabilitación y sustitución de la carpeta asfáltica en vialidades secundarias y calles, a través de bacheo, pavimentación, empedrados, construcción y reconstrucción de adoquín y caminos, y reencarpetado de vías secundarias; construcción y cambio de banquetas, guarniciones, topes y muros de contención; instalación de placas de nomenclatura; señalamientos preventivos, restrictivos e informativos en vialidades y pintura sobre la superficie de rodamiento y circulación peatonal.

Vivienda

Acciones

- Rehabilitación y mantenimiento de unidades habitacionales y casas habitación a través de trabajos de plomería, herrería, albañilería, construcción de pórticos, reparación de bancas de concreto, suministro de pintura, colocación de malla ciclónica, limpieza de tinacos y lavado de cisternas.
- Asesoría técnica para la construcción de pies de casa, y entrega de materiales de construcción a familias de escasos recursos, como cemento, arena, grava, láminas, varillas, polines y pintura.

Transporte

Acciones

- Trámite de licencias y permisos para conducir transporte en sus diversas modalidades y atención en los servicios de altas, bajas y registros de cambios de propietario; expedición de tarjetas de circulación con chip y reposición de placas y engomados, entre otros.

Agua Potable

Acciones

- Ampliación y mantenimiento del sistema de la red secundaria de agua potable del Distrito Federal. Entre las principales acciones destaca la sustitución de tubería y piezas dañadas o desgastadas; limpieza de cajas de válvulas; cambio de ramales domiciliarios; reparación de fugas de agua visibles y no visibles en la red secundaria, y cambio de tubería en tomas domiciliarias.
- Suministro de agua potable a los poblados que carecen del líquido, así como a hospitales, escuelas, mercados y edificios públicos.

Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

Acciones

- Ampliación y rehabilitación de la red primaria y secundaria del sistema de drenaje, para ello, se realizaron trabajos de reparación de colectores, atarjeas y tubería en mal estado; limpieza y desazolve de rejillas, coladeras y pozos de visita; trabajos preventivos y correctivos a las tomas domiciliarias, cambios de válvulas y nivelación de brocales.

Ecología

Acciones

- Operación del programa de recolección y separación de residuos sólidos en avenidas principales, domicilios, empresas, escuelas, mercados, panteones y contenedores públicos, asimismo, se realizaron acciones de barrido manual y mecánico, y de erradicación de los tiraderos clandestinos, entre otras.
- Impartición de talleres, pláticas y cursos a trabajadores y población en general, acerca de la importancia de la separación de residuos sólidos y el reciclaje.
- Mantenimiento y conservación de las áreas naturales protegidas y de los ecosistemas de suelo de conservación de la ciudad de México. Las acciones realizadas consistieron en el saneamiento de zonas forestales, microcuencas, cauces y chinampas; mantenimiento de caminos de penetración, limpieza de canales y desazolve. Asimismo, se realizaron campañas de reforestación, acciones de inspección ambiental, prevención y combate a incendios forestales en las áreas naturales protegidas, parques ecológicos y bosques.
- Educación ambiental a la población en general, a través de campañas y foros para fomentar el cuidado de áreas verdes, impartición de talleres en planteles educativos y comunidades; reuniones, concursos y pláticas sobre el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales.

II.2.7.2 Principales Acciones en Subfunciones No Prioritarias

Administración Pública

Acciones:

- Simplificación de los procesos administrativos con el fin de evitar demoras en los trámites y en los servicios que ofrecen las delegaciones.
- Atención de las demandas ciudadanas y canalización a las áreas responsables a través de los Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y la Ventanilla Única. Los servicios más solicitados son los siguientes: bacheo de la carpeta asfáltica en vías secundarias; autorización para la presentación de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos; reparación de guarniciones; construcción y mantenimiento de rampas para personas con discapacidad en vías secundarias; repavimentación de calles; reparación y mantenimiento de alumbrado público; instalación y cambio de diámetro de tomas de agua potable y de agua residual tratada y descargas domiciliarias e instalación de medidores; solicitud de autorización para romper el pavimento o hacer cortes en banquetas y guarniciones de la vía pública, para la ejecución de obras públicas o privadas; manifestación de construcción tipo A, B o C; asesoría en materia jurídica, ecología y medio ambiente; poda y derribo de árboles en vía pública; suministro de agua en pipas; retiro de vehículos abandonados en la vía pública y desazolve de drenaje. Estos trámites también se pueden realizar por internet y de una llamada telefónica, con el fin de ahorrar tiempo, eficiencia y transparencia.
- En los juzgados cívicos y del Registro Civil se brindaron los siguientes servicios: expedición de actas de nacimiento, de matrimonio, de defunción, de cartillas de servicio militar, de constancias de identificación, y de residencia; trámite y ratificación de divorcios; registro de nacimiento; cartas de buena conducta y títulos de perpetuidad.

Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

Acciones:

- Promoción de la participación ciudadana, a través de la difusión de los programas delegacionales, mediante la página web y medios de información. De esta manera se hizo del conocimiento de la población las acciones realizadas y los espacio disponibles para atender las demandas ciudadanas.

Desarrollo y Asistencia Social

Acciones:

- Apoyos económicos y en especie a adultos mayores. Además, se realizaron actividades recreativas, culturales y lúdicas, como clases de baile popular; zumba; yoga; danzón; teatro; pintura textil; gelatina artística; tejido; manualidades; aerobics; cachi bol; bordado en tela; visitas guiadas a museos y asesoría jurídica. Adicionalmente, se otorgaron consultas dentales, médicas, audiometrías, y optometrías..
- Apoyos económicos a estudiantes de escasos recursos, de escuelas públicas, con el fin de contribuir con su desarrollo integral y para que concluyan satisfactoriamente su educación.
- Entrega de apoyos en especie a niños y niñas que cursan la educación primaria en situación de vulnerabilidad, con el fin de elevar su nivel nutricional, y con ello mejorar su nivel académico.
- Realización de Brigadas Comunitarias, en donde se llevaron a cabo actividades como reparación de electrodomésticos, servicio de cerrajería; corte de cabello; reparación de calzado; asesoría jurídica; talleres de salud mental y nutricional; manualidades de cartón y asambleas ciudadanas dirigidas a la población en general.
- Operación de los centros comunitarios, en donde se ofrecieron actividades de baile de salón; karate; guitarra; danza clásica; ballet; cocina; corte y confección; tejido; aeróbics; computación; pintura en tela; zumba; yoga; repostería; servicios de estimulación temprana; medicina alternativa; homeopática; gimnasia terapéutica; baile salsa y cumbia y préstamo de libros; con el propósito de fomentar el sano esparcimiento familiar y comunitario.
- Mantenimiento de los centros sociales, comunitarios y culturales, en donde se realizaron los siguientes trabajos: herrería y cerrajería; aplanado y pulido en muros; aplicación de pintura; colocación de plafones, puertas y ventanas; instalación de tinaco y bomba; sustitución de malla ciclónica; cambio de pisos; impermeabilización de azoteas; plomería y arreglos de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
- Prestación de servicios funerarios a la población, como inhumaciones, exhumaciones, cremaciones, servicio de carroza y velación en panteones. Cabe mencionar que estos servicios se otorgaron de manera gratuita a población de escasos recursos económicos, a quienes también se dio apoyos en féretros.

Cultura, Esparcimiento y Deporte

Acciones:

- Presentación de eventos culturales como “Diversión y Cultura en tu comunidad” y “Danzón al ritmo del Corazón”; obras de teatro; exposiciones de fotografía y pintura; presentaciones de libros, de danza folklórica, flamenca y árabe; conciertos; funciones de cine, teatro infantil y títeres. Además se ofrecieron talleres de fomento a la lectura, teatro, danza clásica e iniciación musical.
- Mantenimiento a centros culturales, bibliotecas públicas, museos y teatros, en donde se realizaron los siguientes trabajos: pintura, herrería, albañilería, cancelería, carpintería, impermeabilización de azoteas, desazolve, colocación de tablaroca y pisos, instalaciones hidrosanitaria y eléctrica, cambio de lámparas y de malla ciclónica.
- Fomento de la actividad deportiva a través de la organización de eventos deportivos de diversas disciplinas como son: atletismo; básquetbol; boxeo; beisbol; futbol; ciclismo; Tae Kwon Do; yoga y zumba, entre otras. Estas actividades promueven el desarrollo físico y mental de niñas, niños, hombres y mujeres de diferentes edades. Además, se otorgaron apoyos económicos a deportistas de alto rendimiento y se les entregaron uniformes
- Mantenimiento a centros y módulos deportivos. Los trabajos realizados son de albañilería; plomería (hidráulica y sanitaria); electricidad; aplicación de pintura en aparatos de gimnasia y juegos al aire libre, baños, vestidores y cancha de fútbol; herrería; colocación de malla ciclónica en cancha de básquetbol y fútbol; lavado de tinacos y cambio de lámparas en baños.

Fomento Económico

Acciones

- Operación del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP) en el marco del Programa de Reordenamiento en vía pública, mediante el cual se actualiza el padrón de comerciantes que realizan actividad en espacios públicos y se emiten los recibos de cobro por el uso y aprovechamiento del suelo; asimismo, se realizan actividades de supervisión y ordenamiento en mercados, tianguis y comercios; se atienden demandas de la población y retiro de puestos inactivos que obstaculizan el tránsito en la vía pública.
- Mantenimiento y rehabilitación de mercados públicos a fin de proporcionar las condiciones adecuadas de sanidad, seguridad y servicio. Los trabajos consistieron en albañilería, impermeabilización de azoteas, pintura, herrería, arreglo de las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas. Igualmente, se cambiaron lámparas, y balastras, se arreglaron fachadas y se adecuaron rampas de acceso peatonal.

Desarrollo Rural

Acciones

- Ayuda a productores rurales a través de entrega de semillas, abono, fertilizante y animales de granja; capacitación y asistencia técnica sobre cómo mejorar los procesos productivos y comercialización de productos, atención médica veterinaria, rehabilitación de infraestructura agropecuaria, trabajos de mecanización (barbecho y rastreo) y empacado de forraje. Asimismo se realizaron ferias agropecuarias con la finalidad de apoyar la comercialización y difusión de los productos agropecuarios de los pueblos rurales.

II.2.8 Órganos de Gobierno o Autónomos

Adicionalmente al Ejecutivo local, en el Distrito Federal existen otros entes públicos que tienen como objetivo el cumplimiento de diversas acciones de interés general para la Ciudad de México; conforme a lo señalado en el Artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, éstos se clasifican en órganos de gobierno y órganos autónomos.

ÓRGANOS DE GOBIERNO O AUTÓNOMOS

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Asamblea Legislativa
Contaduría Mayor de Hacienda
Tribunal Superior de Justicia
Consejo de la Judicatura

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Comisión de Derechos Humanos
Instituto Electoral
Tribunal Electoral
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Fuente: Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D. F.

II.2.8.1 Ministración de Recursos de la Hacienda Pública Local

El Artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente define la autonomía presupuestaria y de gestión de los órganos de gobierno o autónomos; de esta forma, entre sus facultades se encuentra el manejo, administración y ejercicio de sus presupuestos. Por otra parte, con base en lo establecido en el Artículo 42, Fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es la instancia encargada de autorizar las asignaciones anuales para estos órganos. Para el Ejercicio Fiscal 2011, dichas asignaciones se encuentran señaladas en el Artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

Bajo estas consideraciones, para la operación de los órganos de gobierno o autónomos durante el Ejercicio Fiscal 2011, la ALDF autorizó 8,234.7 mdp. Estos recursos se entregan bajo el concepto de aportaciones y, conforme a lo señalado en la LPGEDF, la Secretaría de Finanzas es la encargada de ministrarlos, con base en las disponibilidades financieras y los calendarios previamente aprobados.

MINISTRACIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO O AUTÓNOMOS 2011

(Millones de Pesos)

ÓRGANO	ORIGINAL	MINISTRADO
	ANUAL (1)	(2)
ÓRGANOS DE GOBIERNO	5,330.7	5,508.2
Asamblea Legislativa	1,171.4	1,201.4
Contaduría Mayor de Hacienda	266.4	376.1
Tribunal Superior de Justicia	3,723.2	3,767.5
Consejo de la Judicatura	169.8	163.2
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,904.0	3,047.0
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	286.3	311.7
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	308.8	358.8
Comisión de Derechos Humanos	281.4	281.4
Instituto Electoral	895.8	902.8
Tribunal Electoral	173.0	181.0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	855.0	900.4
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	103.8	111.0
TOTAL	8,234.7	8,555.3

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos del D. F. para el ejercicio fiscal 2011.

Al cierre del ejercicio se ministraron 8,555.3 mdp, que significaron un 3.9 por ciento más que lo aprobado originalmente. De estos recursos, el 44 por ciento correspondió al Tribunal Superior de Justicia, 14 por ciento a la Asamblea Legislativa, 10.6 por ciento al Instituto Electoral, 10.5 por ciento a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el 20.8 por ciento a otros órganos.⁴

⁴ Los informes de cuenta pública de cada uno de los órganos de gobierno o autónomos forman parte de la Sección I del Banco de Información de la Cuenta Pública 2011.

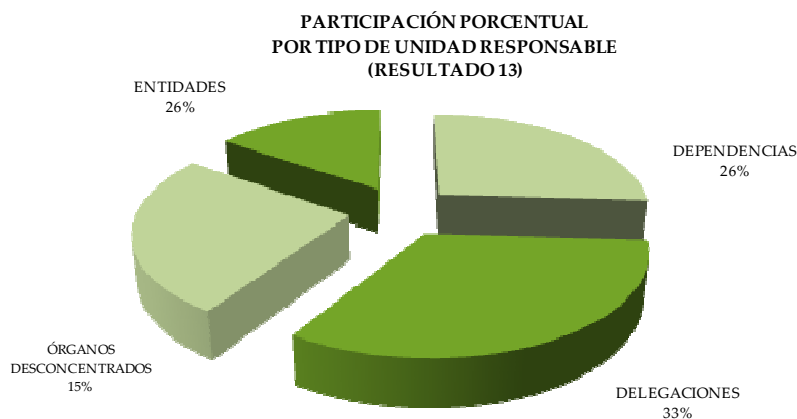
II.2.9 Equidad de Género

Para la presente Administración una de las prioridades fue la promoción de la equidad de género, para lo cual en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, se incluyó este tema como uno de los criterios a considerar en el diseño de todas las políticas públicas, a tal grado que se conceptualizó como una de las tres vertientes transversales de dicho programa.

En consecuencia, durante los últimos 5 años se han realizado importantes adecuaciones tanto al marco normativo como a las herramientas presupuestales. Respecto al primero destaca la creación de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en donde se obliga a las unidades responsables a considerar la perspectiva de género en sus presupuestos, en particular lo relacionado con el diseño de indicadores que midan las desigualdades entre las situaciones de hombres y mujeres. Para el segundo caso, destaca la inclusión del Programa 12 “Igualdad de Género” en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008. A partir de 2009, ese programa se convirtió en el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, el cual ha estado vigente para 2010 y para 2011. Este cambio representó la fase inicial para introducir la perspectiva de género a una lógica de resultados.

Cabe señalar que el número de UR que participan en el Resultado 13 se ha venido incrementando año con año, de 59 en 2008, a 74 en 2009 y, 79 en 2010 y 2011. En términos porcentuales, lo anterior significa un incremento del 33.9 por ciento con respecto al 2008.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2011, en el resultado 13 se ejercieron 1,650.1 mdp. Las delegaciones fueron quienes ejercieron el mayor monto, seguido por las dependencias, entidades y órganos desconcentrados.



Las acciones que las URG han realizado en materia de Equidad de Género se encuentran contenidas en algunos de los 8 Subresultados que conforman el Resultado 13.

GASTO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 2011
(Miles de pesos)

SUBRESULTADO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO		AVANCE PORCENTUAL
		ORIGINAL (1)	EJERCIDO (3)	(3/1)
	TOTAL	1,537,768.3	1,650,076.6	107.3
01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género		44,798.5	46,787.4	104.4
01 Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género		9,373.7	8,526.0	91.0
02 Generación de política ambientales de género		49.4	100.8	204.1
04 Agilización de gestión gubernamental para mujeres		75.6	75.6	99.9
07 Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género		35,299.8	38,085.0	107.9
02 Se promueve una cultura de igualdad de género		354,880.8	394,580.7	111.2
01 Promoción de Igualdad de Género		346,059.9	385,042.3	111.3
02 Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres		1,534.0	3,649.3	237.9
03 Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación		2,967.2	2,967.2	100.0
05 Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres		2,577.4	1,533.4	59.5
06 Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres		1,742.3	1,388.4	79.7
03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres		596,293.0	687,550.0	115.3
01 Servicio de Atención a Mujeres en materia laboral		4,129.0	4,055.4	98.2
03 Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"		35,829.1	40,443.6	112.9
04 Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables		228,074.8	214,791.0	94.2
05 Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo		21,996.3	23,056.9	104.8
71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales		306,263.6	405,203.2	132.3
04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados		140,827.4	98,796.5	70.2
01 Programa de Detección de Cáncer de Mama		34,725.0	9,355.4	26.9
02 Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama		39,295.5	38,066.0	96.9
03 Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama		35,887.4	34,408.5	95.9
04 Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas		11,840.8	8.7	0.1
05 Programa de Detección de Cáncer de Mama		4,675.3	3,814.0	81.6
71 Estudios delegacionales de mastografías		14,403.4	13,143.9	91.3
05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras		20,140.2	26,756.8	132.9
01 Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras		7,255.3	6,665.0	91.9
02 Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria		833.3	872.4	104.7
03 Programa de la Mujer Huésped y Migrante		1,500.0	2,369.4	158.0
04 Asesorías a mujeres para acceder a créditos		1,000.0	903.3	90.3
05 Programa de la Mujer Rural		-	3,200.0	-
06 Mujer Indígena y Pueblos Originarios		-	3,500.0	-
71 Desarrollo de mujer microempresaria		9,551.6	9,246.6	96.8
06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces		96,993.2	97,053.2	100.1
01 Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social		69,311.7	71,242.8	102.8
03 Centro Asistencial para Mujeres		12,946.6	14,951.5	115.5
04 Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres		1,000.0	-	-
05 Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley		1,146.5	964.2	84.1
70 Apoyos complementarios a jefas de familia		12,588.4	9,894.6	78.6
07 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres		1,210.0	1,045.0	86.4
07 Becas a mujeres científicas		1,210.0	1,045.0	86.4
08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente		282,625.2	297,507.2	105.3
01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia		54,888.5	51,886.4	94.5
02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar		13,882.3	13,794.5	99.4
03 Seguro contra la Violencia Familiar		25,047.8	25,000.3	99.8
04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia		1,432.7	901.7	62.9
06 Transporte Preferencial para Mujeres		83,597.7	78,818.7	94.3
07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres		60,367.3	70,930.8	117.5
09 Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia		3,177.4	9,454.6	297.6
11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia		26,594.2	25,054.0	94.2
12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo		1,997.3	1,900.1	95.1
14 Construcción de infraestructura para la impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia		-	6,528.6	-
71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones		11,640.1	13,237.3	113.7

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. No aplica.

Se presentan a continuación las acciones realizadas más representativas por URG en cada Subresultado.

1. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Elaboración de 2 informes en materia de igualdad de género, en los cuales se muestran los avances de las acciones y programas de las unidades administrativas del GDF en 2010, para cumplir con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres. Asimismo, se realizaron 4 informes de Comentarios y Recomendaciones sobre Presupuesto con Perspectiva de Género de 79 unidades responsables del gasto.

UR: Instituto de las Mujeres.

- Envío a la Asamblea Legislativa de los informes correspondientes a Enero-Diciembre 2010 y Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre 2011 sobre Equidad de Género. Este documento considera información, desagregada por población y sexo, sobre las acciones realizadas en el marco del Resultado 13 *Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres* y otras con enfoque de género, así como indicadores y los avances físicos y financieros en la materia.

UR: Secretaría de Finanzas, Instituto de las Mujeres.

- Elaboración de encuestas semestrales, con el propósito de recabar información relacionada con el servicio proporcionado, con énfasis en la situación o problemática relacionada con la equidad de género. De las encuestas, se obtiene información periódica sobre las condiciones de acceso al servicio del Metrobús de las usuarias y sobre sus necesidades de movilidad. Lo anterior permitirá contar con datos útiles para realizar adecuaciones en el servicio.

UR: Metrobús

- Realización de acciones encaminadas a la equidad y desarrollo comunitario de la Delegación Coyoacán, en los cuales sobresalen las campañas sobre "Derechos sexuales y reproductivos y métodos anticonceptivos para las mujeres" y "16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y las niñas en Coyoacán" y la ejecución de los programas "Construyendo la Equidad con Noviazgo sin Violencia" y "Mujeres Informadas, Mujeres Empoderadas". Igualmente, se realizaron ponencias, ferias de servicios, talleres lúdicos de prevención de la violencia y capacitación donde se abordaron temáticas sobre la elección de la maternidad, la prevención de la violencia de género, la equidad y los derechos humanos.

UR: Delegaciones

2. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, a través de diversos eventos entre los que destacan: “Todas las Mujeres, todos los derechos”, en el Auditorio Nacional, y la “1° Feria de Servicios y Caravanas de las Mujeres”. Asimismo, se conmemoró el “Día Internacional a una Vida Libre de Violencia”, en el monumento a la Madre, y “Luces de Esperanza para una Ciudad Segura y Libre de Violencia para las Mujeres”, en el Ángel de la Independencia, entre otros. En estos eventos se distribuyeron 284,600 dípticos, trípticos, volantes y catálogos promocionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
- Capacitación, en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, a 4,362 servidores públicos a través de 160 cursos, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (11,459 Jurídicas, 7,857 Psicológicas, 3,049 Económicas y 19,813 de primera vez), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos. Asimismo, se realizaron 19,280 talleres, cursos y pláticas a 336,096 personas sobre esta materia.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Realización de los talleres: "Identidad de Género" "Violencia, formas y tipos", "Masculinidad", "Prevención de la Depresión", "Manejo del Estrés", "Inteligencia Emocional" y "Gimnasia Cerebral", con el fin de promover el desarrollo personal y el respeto a la mujer policía, así como crear conciencia para impedir el hostigamiento sexual, malos tratos y violencia intrafamiliar.
UR: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal
- Presentación de las obras de teatro “Para Ti...Sor Juana”, “Las Adelitas” y “Mujer Habla”, e impartición de los talleres “Mujeres Trazo y Sentimientos” y “Psique, Arte y Género”.
- Realización en los Faros de Tláhuac, Oriente e Indios Verdes de los talleres: “Mujeres en la Historia...sin historia”, “Conciencia corporal y laboratorio creativo”, “Poesía en exceso”, “Video documental Voces Femeninas” y “Construyendo Equidad de Género”.
UR: Secretaría de Cultura
- Difusión de la perspectiva de género a través de medios electrónicos de comunicación. Para ello se transmitieron los programas *Mujeres en Movimiento* y *Punto de Vista Femenino*, así como los documentales *Atrévete a Denunciar*, *Hombres y Mujeres ¿Somos Diferentes?* y *Vive tu Ciudad Sin Distinciones, ¡No Te Detengas!*. Por otra parte, se realizaron programas radiofónicos que en algunos de sus segmentos abordaron temas relacionados con la situación de la mujer, entre ellos: *Discriminación sexual*, *Aborto*, *Violencia en el noviazgo* y *problemática de los jóvenes en la Ciudad de México*, *importancia de la mastografía*, *mujeres revolucionarias* y *la mujer en la ciencia*.
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital

- Fortalecimiento de los procesos de capacitación sobre la equidad de género; en este contexto se impartieron cursos, conferencias y talleres mediante los cuales se concientizó a 7,155 elementos (2,963 hombres y 4,192 mujeres). Este proceso contó con el apoyo de otras instancias de la Administración Pública, como INMUJERES DF y las secretarías de Cultura y la de Seguridad Pública. El objetivo fundamental de estos cursos es acortar las brechas de desigualdad en distintos ámbitos de la vida de los elementos de la Policía Auxiliar como son familia, trabajo, y social.
UR: Policía Auxiliar
- Impartición de cursos o talleres, entre ellos los denominados: *Diplomado salud y desarrollo personal y total, Talleres de diversidad sexual, Autoestima para padres solteros, Derechos humanos de las mujeres, Manejo de las interrelaciones laborales y Cómo manejar las emociones.*
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Promoción de la participación de las mujeres de la Ciudad de México en acciones de protección civil, mediante la impartición de 18 cursos de primeros auxilios para amas de casa, los temas que se abordaron fueron: inducción a los primeros auxilios, reanimación cardio pulmonar, procedimientos en una emergencia, chequeo inicial de la víctima, posición de recuperación, atragantamiento, ataque cardíaco y dolor en el pecho, prevención de transmisión de enfermedades, asistencia ante hemorragias o heridas, quemaduras, lesiones graves, lesiones óseas, musculares y articulares enfermedad súbita por envenenamiento, emergencias por frío y calor, rescate y movimiento de víctimas. Con lo anterior se capacitó para enfrentar emergencias a amas de casa y mujeres en general.
UR: Secretaría de Protección Civil
- Publicación del periódico *Km 0*. Este medio informativo es realizado, fundamentalmente, por mujeres, y a través de él se resalta el papel de la mujer en nuestra sociedad.
UR: Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México
- Realización de una campaña informativa permanente sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar el hostigamiento a las usuarias en las instalaciones del Metrobús, mediante carteles y calcomanías. Asimismo, se mantuvieron las entradas exclusivas para separar el área exclusiva de mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
UR: Metrobús
- Promoción del enfoque de género a través de talleres dirigidos a servidores públicos, entre ellos: *Autocad básico, El nuevo servidor público con enfoque de equidad de género y protección civil*. Este tipo de cursos permiten que el personal se allegue de elementos que le facilite el trabajo en equipo, en el cual participen de igual manera mujeres y hombres.
UR: Proyecto Metro
- Promoción de la equidad de género que contribuya a la concientización, sensibilización, empoderamiento y ejercicio de igualdad de los derechos a través de talleres, pláticas, conferencias y foros de participación ciudadana. Adicionalmente, se organizaron eventos deportivos, jornadas de salud y capacitación en oficios no tradicionales, de manualidades y artesanías, así como asesorías legales y psicológicas para las mujeres.
UR: Delegaciones

3. Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres

- Entrega a un padrón de 24,120 menores entre 6 y 15 años de edad, becas escolares por 787.8 pesos mensuales, que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de jefas de familia. De las becas otorgadas, el 50.7% fueron para niñas y el 49.3% para niños.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

- Atención educativa y asistencial a un promedio mensual de 677 hijos de las madres trabajadoras del GDF, mediante el desarrollo de un marco integral en los Centros de Desarrollo Infantil, a efecto de que los infantes desarrollen el máximo de sus potenciales. Los servicios que se otorgan son: pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición. Con estas acciones se promueve el desarrollo de las mujeres en el área laboral.

UR: Oficialía Mayor

- Otorgamiento de 2,883 asesorías relacionadas con la defensa de los derechos humanos y laborales de las mujeres y la prevención y atención de la violencia laboral por cuestiones de género.
- Impartición de 101 talleres desde una perspectiva de género (hostigamiento sexual y laboral; derechos humanos y laborales; violencia de género; herramientas para la defensa de los derechos laborales, leyes a favor de las mujeres en el ámbito laboral, entre otros) dirigidos a trabajadoras y trabajadores.
- Realización de 38 campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad y empleadores de mujeres trabajadoras. Estas campañas tienen por objetivo que la sociedad visualice los problemas laborales a los que se enfrenta la mujer, como son: despidos por embarazo, solicitud de certificado de no gravidez, segregación laboral y hostigamiento sexual.

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- Atención integral de calidad a 400 hijos e hijas de madres y padres trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), en su Centro de Desarrollo Infantil. La atención consiste en otorgar a los infantes alimentación, educación inicial y orientación nutricional, así como aplicarles exámenes médicos y evaluaciones psicológicas.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

- Atención de niños y niñas de 45 días hasta 5 años 11 meses de edad en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en apoyo a madres trabajadoras. En este servicio se brinda cuidado, alimentación, estimulación temprana, actividades psicomotoras y lúdicas, enseñanza preescolar y servicio médico en los niveles de lactantes, maternal y preescolar I, II y III.

UR: Delegaciones

4. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Toma de 19,963 estudios de colposcopia para la detección de cáncer cérvico uterino a mujeres entre 25 y 65 años de edad y de 4,973 mastografías a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan a la población que carece de seguridad social laboral y se realizan en las unidades hospitalarias y a través de los Medibuses, los cuales visitan zonas de muy alta y alta marginación.
UR: Secretaría de Salud
- Realización de 255,163 estudios para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino y 25,337 mastografías para la detección del cáncer de mama a mujeres con perfil de riesgo.
UR: Servicios de Salud Pública del D.F.
- Aplicación de 50,000 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años que habitan, principalmente, zonas marginadas, a través de 182 jornadas de salud, en las cuales se impartieron 1,460 pláticas informativas sobre salud y derechos humanos de las mujeres y se repartieron 200,000 materiales informativos sobre el tema. Cabe destacar que las unidades móviles que realizan las mastografías estuvieron presentes en los centros Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y Tepepan.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Realización de estudios de mastografía a mujeres de 40 años en las unidades móviles y centros de salud, como parte de las acciones de prevención y detección oportunamente el cáncer de mama.
UR: Delegaciones

5. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Asesoría a 494 mujeres para acceder a créditos *MyPES*. A través de esta acción se busca apoyar a mujeres emprendedoras, brindándoles información sobre requisitos, trámites y apoyo jurídico para la obtención de créditos.
UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
- Asesoría financiera a mujeres ahorradoras. A través de esta acción se ofrecen sugerencias a mujeres sobre temas como ahorro, inversión, fondo para el retiro, salud crediticia y manejo tarjetas de crédito, a efecto de mejorar su cultura financiera. Asimismo, durante el 2011 se trabajó en la creación de un *Link* mediante el cual se puede acceder a talleres virtuales en esta materia.
UR: Secretaría de Finanzas
- Apoyo a mujeres para integrarse al ámbito empresarial. La Delegación Álvaro Obregón impartió cursos con temas como "Educación financiera", "Técnicas de investigación de mercado", "Armonización de la vida personal, familiar y laboral", "Mujeres empresarias, mujeres emprendedoras", "Administración de negocios por mujeres", "El ahorro", "Uso de tarjetas", "Mujer y dinero", "Violencia económica" y "Derechos Humanos", y las

Delegaciones Coyoacán y Magdalena Contreras proporcionaron asesoría y capacitación para la obtención de créditos para la apertura de micro y pequeñas empresas, asegurar la permanencia en el mercado y como vincularse con las instituciones financieras para la mejora económica de sus negocios.

UR: Delegaciones

6. Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces

- Atención integral, orientación y apoyo a 1,223 mujeres en los CAIS Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, que viven en situación de calle y abandono social. En estos centros, se les dio alojamiento, alimentación, servicio social, atención médica y psicológica, rehabilitación, y se organizaron actividades recreativas, culturales y deportivas. Todo esto busca potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.
- Asistencia en la Casa de Emergencia y en el Refugio a 528 personas: 354 mujeres y 174 hombres que viven violencia familiar. En estos lugares se les proporcionó albergue temporal, alimentación, espacio para pernoctar e higiene personal, además de asesoría jurídica, servicios médicos, psicológicos, capacitación para el trabajo y desarrollo infantil, entre otros.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Realización de los documentos denominados Investigación sobre género y violencia, Los principales problemas de incidencia delictiva de las adolescentes en conflicto con la ley desde la perspectiva de género y, La cultura y las artes como medio de reflexión sobre la ciudadanía y la equidad de género en las adolescentes en conflicto con la ley. Dichas investigaciones tuvieron como objetivo realizar mejorar el trabajo que tienen los psicólogos, abogados, trabajadores sociales, y empleados de las Comunidades con los Adolescentes y sus Familiares, así como promover la no violencia en la vida cotidiana y la reinserción del adolescente a través de medidas de orientación y protección.

UR: Secretaría de Gobierno

- Asesoría a mujeres para tener acceso a un crédito de vivienda, en el marco de los programas Vivienda en Conjunto y de Mejoramiento de Vivienda. Mediante estas acciones se dio atención prioritaria a jefas de familia con dependientes económicos.

UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal

- Ayudas económicas a jefas de familia de escasos recursos con el propósito de que accedan a la igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico, familiar y cultural. Igualmente, para fortalecer la autosuficiencia de los jefes y las jefas de familia se impartieron cursos y talleres para la elaboración de manualidades, maquila, bordados, productos para limpieza, panadería y repostería, entre otros.

UR: Delegaciones

7. Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres

- Otorgamiento de 100 becas a mujeres para la realización de estudios de posgrado o estancias posdoctorales, tanto en el país como en el extranjero, con el propósito de fomentar recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México y de la nación.
UR: Instituto de Ciencia y Tecnología

8. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Operación del “Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México”, a través de los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual, en donde se asistieron a 292 mujeres y 19 hombres víctimas de abuso sexual, quienes recibieron los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se atendieron a 320 mujeres y 16 hombres víctimas de otras violencias, y a 108 casos de mujeres que sufrieron violencia institucional.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año a 2,146 mujeres que viven violencia familiar, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permitan iniciar una vida libre de violencia. Además, durante el tiempo que reciben el beneficio, se les otorga un seguro de vida.
- Asistencia a 199,438 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.
UR: Secretaría de Desarrollo Social
- Exposición fotográfica “El cuerpo deshabitado o en busca del cuerpo perdido” en el Museo Archivo de la Fotografía. Se realizó la curaduría y la producción de la exposición conformada por sesenta imágenes en color y blanco y negro, impresas en distintos formatos que presentan al cuerpo femenino como objeto de percepción y objetivación de la existencia de la mujer. Como parte de este proyecto se organizarán dos mesas de diálogo denominadas “La arqueología del cuerpo femenino”, en donde artistas, escritores y especialistas discutieron sobre violencia de género, erotismo y feminismo, entre otros temas relacionados con la muestra fotográfica.
- Instrumentación de los talleres: “Sexualidad, Educación, Cultura y Yoga”, “Fomento a la Lectura. Al pie de la Letra” y “Para la violencia no hay licencia, Pellizcos de Amor”. Asimismo, se realizaron las obras de teatro: “Hamlet García”, “Vidas, voces de hombres diciendo lo que otras callan”, “Mujeres de Alas Púrpura” y “Nadie se va”.
UR: Secretaría de Cultura

- Realización de 6,059 acciones para la prevención de la violencia hacia la mujer, mediante el otorgamiento de asesoría jurídica, apoyo psicológico, sensibilización y canalización, a través de trabajadoras sociales a instancias especializadas. Asimismo, a través del CAS, se impartieron talleres de sensibilización sobre violencia, autoestima y estrés.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Atención a 27,323 mujeres víctimas de violencia, a través de los Centros Especializados en delitos violentos CAVI y ADEVI.
UR: Procuraduría General de Justicia
- Ejecución de 3,022 seguimientos a asuntos para prevenir o atender problemas de discriminación laboral, acoso sexual y violencia contra los derechos laborales de las mujeres.
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
- Atención a mujeres víctimas de violencia. Durante el ejercicio se canalizó a 3,572 personas al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, a la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia familiar y al Instituto de la Mujeres del Distrito Federal.
- Capacitación de 1,089 jueces y secretarios cívicos, quienes asistieron a la conferencia *Sensibilización para la no discriminación sexual*; El objetivo es concientizar sobre la importancia de no usar la violencia en contra de las mujeres.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Operación del servicio exclusivo para mujeres denominado Atenea, el cual se distribuye en 48 rutas que circulan por 21 de los principales corredores urbanos de la Ciudad y funciona en un horario de 6:00 a 21:00 horas. Este servicio se realiza con 100 autobuses cuya cromática es color rosa, a efecto de lograr una mayor identificación. Durante el 2011 se transportó a 9,863,870 personas; esta cifra incluye el acceso gratuito que se otorga a personas de la tercera edad y con discapacidad.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Realización de eventos, talleres, cursos, foros, pláticas y campañas sobre los derechos de las mujeres, así como apoyo a mujeres en situación de violencia. Destaca en la Delegación Coyoacán los talleres en escuelas primarias, secundarias, bachilleres y medio superior, con temáticas de “Resolución no violenta de conflictos”, “Autoestima”, “Ciclo y tipos de violencia” y “Administración del tiempo libre” y la asesoría individual y multidisciplinaria a casos de violencia familiar para su canalización a estancias de especialidad; en la Delegación Miguel Hidalgo los foros “Familias hacia una convivencia libre de violencia” y “Sin violencia familiar, mejor dialogar y conciliar” y los talleres “Creciendo juntos” y “Violencia en el noviazgo” y en la Delegación Milpa Alta los talleres y pláticas sobre violencia intrafamiliar a la población y en planteles escolares. Por su parte, las Delegaciones Tlalpan y Azcapotzalco brindaron ayuda a mujeres con problemas de maltrato, mediante albergue, atención psicológica, terapia grupal, asesoría jurídica y de trabajo social (Pensión alimenticia, divorcio, guarda y custodia de los hijos).
UR: Delegaciones